

1. PRESENTACIÓN:

RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2024

DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DE 2024



La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6. Asimismo, en sus Art. 235 núm. 4 y 241 párrafo II dispone como obligación de los servidores públicos "Rendir Cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de una gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dando cumplimiento a lo establecido en la C.P.E., La Ley N° 341 de Participación y Control Social y el D.S. N° 0214 que Aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; realiza la Rendición Pública de Cuentas inicial 2024, con el objeto de ofrecer información transparente

del uso y disposición de los recursos públicos asignados, las actividades técnicas y los proyectos que se priorizaran en la presente gestión, orientados a una mejor gestión institucional, en procura del bienestar común. De esta manera, se facilita el seguimiento y la participación activa del control social y la ciudadanía en los procesos, acciones, resultados y logros de la gestión municipal.

En esta gestión 2024, desde las Secretarías Municipales, Direcciones, jefaturas, y demás instancias que conforman el Gobierno Municipal, se trabajara de manera conjunta y coordinada para poder dar cumplimiento a los proyectos, programados en temas de: salud, educación, medio ambiente, cultura, deportes y las demás áreas, en beneficio de la población, muestra de ello se tiene los informes y proyecciones que corresponden a las Secretarías Municipales y sus diferentes Direcciones, jefaturas y áreas de trabajo.

Por todo lo descrito, se pide a todo el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y a las organizaciones sociales del municipio, coadyuvar de manera conjunta y mancomunada, para poder lograr los objetivos trazados en el Programa Operativo Anual.

Con el compromiso y por sobre todo con la fe puesta en nuestro creador de lograr que nuestra querida Colcapirhua sea un municipio pujante, transparente y por sobre todo lograr una gestión con “compromiso y resultados”.

Y agradecer a todo mi pueblo de Colcapirhua, por todo su apoyo y cariño durante este tiempo de gestión.

Ing. J. Nelson Gallinate Torrico
**ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**

Abg. RUDDY R. RODRIGUEZ ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PERSONAL QUE CONFORMA LA JEFATURA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA:

- **Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción,**
- **Atención para la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción:**

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Central, dentro la Lucha contra la Corrupcion en las instituciones públicas, Estableció una Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), que es aprobada mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, el cual introduce en el Eje 1 de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, la instauración de audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los actos públicos: “9.3.1 Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas. - A fin de dar contenido profundamente democrático a la gestión pública, se establecerá de manera obligatoria que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales”.

I). QUE ES LA RENDICIÓN PÚBLICA. –

Se entiende por Rendición Publica de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

II). QUE ES LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2024.

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y, el control social (en sus diversas modalidades) en la que se efectúa la rendición publica de cuentas sobre el avance de las obras, servicios, ejecución financiera y ejecución física desde el 1ro de enero al 05 de abril del 2024, así como las proyecciones para la presente gestión 2024.

III). CUAL ES O SON LOS OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

Los actores que ejercen el Control Social, en el marco de la participación y el control social, verificaran los objetivos de corto y largo plazo establecidos en el periodo referido. Todo esto una vez que: la máxima Autoridad Ejecutiva, puso a conocimiento de la población de Colcapirhua, el informe técnico, financiero, legal y administrativo, emitido por las diferentes secretarías, Direcciones Jefaturas, Responsables y Encargados, que conforma el Ejecutivo Municipal, durante el periodo antes mencionado.

IV). CUAL ES LA OPORTUNIDAD EN LA QUE SE DEBE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA.

Se realiza una vez que se haya producido la aprobación del presupuesto, para facilitar la información inicial de ejecución al control social, entre enero y febrero, en esta ocasión se abarca del primero de enero al cinco de abril de la presente gestión, la Audiencia Pública inicial, deberá realizarse de manera independiente, Las razones se basan fundamentalmente en la complejidad de la información, la cantidad de datos y la imposibilidad de asimilación y comprensión de la misma información, lo que puede debilitar el ejercicio cabal del control social.

V). CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTARSE.

La información que se precisa para esta Audiencia será la relativa, a la ejecución: técnica, Financiera, Legal y administrativa, así como las proyecciones para la gestión 2024, durante el periodo comprendido entre enero y abril de la presente gestión.

2.- MARCO CONCEPTUAL.

CONTROL SOCIAL. -Se entiende como Control Social de la gestión pública, a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos.

TRANSPARENCIA. - Es un dialogo autentico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y, como proceso demanda cambios políticos, sociales e institucionales, los componentes para impulsar la Transparencia en la gestión pública son: el acceso a la información, el control social, la ética y la rendición publica de cuentas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN. - Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.

ÉTICA PÚBLICA. - Es la promoción en los servidores a una cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. - Se entiende por Rendición Pública de Cuentas, a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como en el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

CORRUPCIÓN. - Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores promesas, ventajas o para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del estado.

3). ATENCIÓN:

Las Audiencias Inicial y Final deben realizarse de manera independiente, y no se deben fusionar en un solo acto, debido a la complejidad y diferente naturaleza de la información que se genera en ambos procesos, de igual manera implicaría una dificultad importante al evaluar integralmente, tanto la rendición de cuentas Inicial como Final de toda la administración pública, todo ello, podría debilitar o distorsionar el ejercicio correcto del Control Social.

4). CUALES SON ALGUNOS DE LOS EJES SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve la “ Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” mediante Decreto Supremo No 0214 de 22 de julio del 2009, en el artículo 2 determina que “ todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como las entidades territoriales autónomas, deben trabajar por la Transparencia en sus instituciones e incorporar los principios, directrices y lineamientos de la política Nacional de Transparencia en sus planes sectoriales y específicos, así como en sus planes operativos, estratégicos y de gestión”

La Ley No 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz 2 tiene como uno de sus fines prevenir, detectar y sancionar la Corrupción en el ejercicio de la función pública y privada, con la promoción de la ética y la Transparencia en la gestión Pública, Ley que se aplicara a los efectos de hechos anteriores a su vigencia “

La Ley No 974 de 04 de septiembre de 2017 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La referida norma legal en su Art. 10 determina lo siguiente:

- Promover e implantar planes, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción, Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
- Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
- Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social
- Planificar, coordinar organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros informes de gestión, memoria anual y otros
- Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución. La otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Promover el desarrollo de la Ética pública en las servidoras y servidores y personal público.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información en el marco de la presente Ley.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores ex servidoras o ex servidores públicos.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
- Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de Corrupción.
- Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
- Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de Corrupción en procesos de contratación en curso.
- El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dentro el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción ha diseñado lineamientos y acciones que coadyuvan y promueven la Transparencia de la gestión municipal, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción buscando alcanzar la visión del Municipio que queremos para tal fin emitió el Decreto Edil No. 05/2015/08/04/2015 “Política Municipal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” estos son:

EJE 1. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, en la que establece mecanismos a ser implementados por el Gobierno Autónomo Municipal y las organizaciones sociales (orgánicas, comunitarias y circunstanciales) de la jurisdicción municipal, que fortalezcan a la estructura de participación y control social para el ejercicio efectivo de sus competencias.

EJE 2. Fortalecimiento de la Transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, que establece los procesos e instrumentos que facilitan a la población conocer sobre el accionar y resultados del Gobierno Autónomo Municipal.

EJE 3. Medidas para eliminar la corrupción, instituye medidas a ser implementadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, que disminuyen los riesgos de corrupción en los procesos de captación y uso eficiente de recursos municipales, de acuerdo al análisis realizado por autoridades y servidores públicos de la Municipalidad.

EJE 4. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, define medidas para la disminución de riesgos de corrupción a partir de gestión de recursos humanos. De igual forma se plantea que la coordinación interinstitucional con otras entidades completa los esfuerzos realizados tanto institucionales como a nivel de la sociedad civil.

Políticas estratégicas que en la presente gestión están siendo implementadas y aplicadas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión del Ing. José Nelson Gallinate Torrico, dentro de sus atribuciones y facultades pretende ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión pública, previniendo posibles actos de corrupción y/o falta de transparencia, mediante la identificación e investigación de posibles actos de corrupción, acumulación de pruebas para determinar la existencia de responsabilidad por la función pública, con el objetivo de prevenir y promover la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública, formulando políticas al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en el acceso a la informacional ética pública, la rendición de cuentas y el control social.

5). SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS.

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la presente gestión 2024, tiene ingresados varios procesos, contra servidores públicos y ex servidores municipales, los cuales están siendo tramitados conforme al procedimiento establecido en la Ley No 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en muchos casos con resguardo de identidad de los denunciantes, conforme previene el Art. 17-III de la Ley No 004, que obliga a esta Unidad a guardar la reserva de la identidad de las personas particulares y servidoras y servidores públicos, que denunciaron hechos de corrupción, falta de acceso a la información y asimismo impide también a esta Unidad divulgar la documentación presentada recolectada y generada durante el seguimiento y monitoreo de las denuncias.

- **ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN.**

La finalidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua de esta nueva gestión municipal, es establecer políticas y estrategias anticorrupción para “erradicar la corrupción institucionalizada “mediante la aplicación de políticas de **cero tolerancia a la corrupción e impunidad, plena transparencia en el manejo de recursos y vigencia de mecanismos de control social pertinentes** para tal fin en la presente gestión 2024 se llevara adelante programas de prevención tanto para la red de jóvenes y los funcionarios públicos dependientes del GAMC.

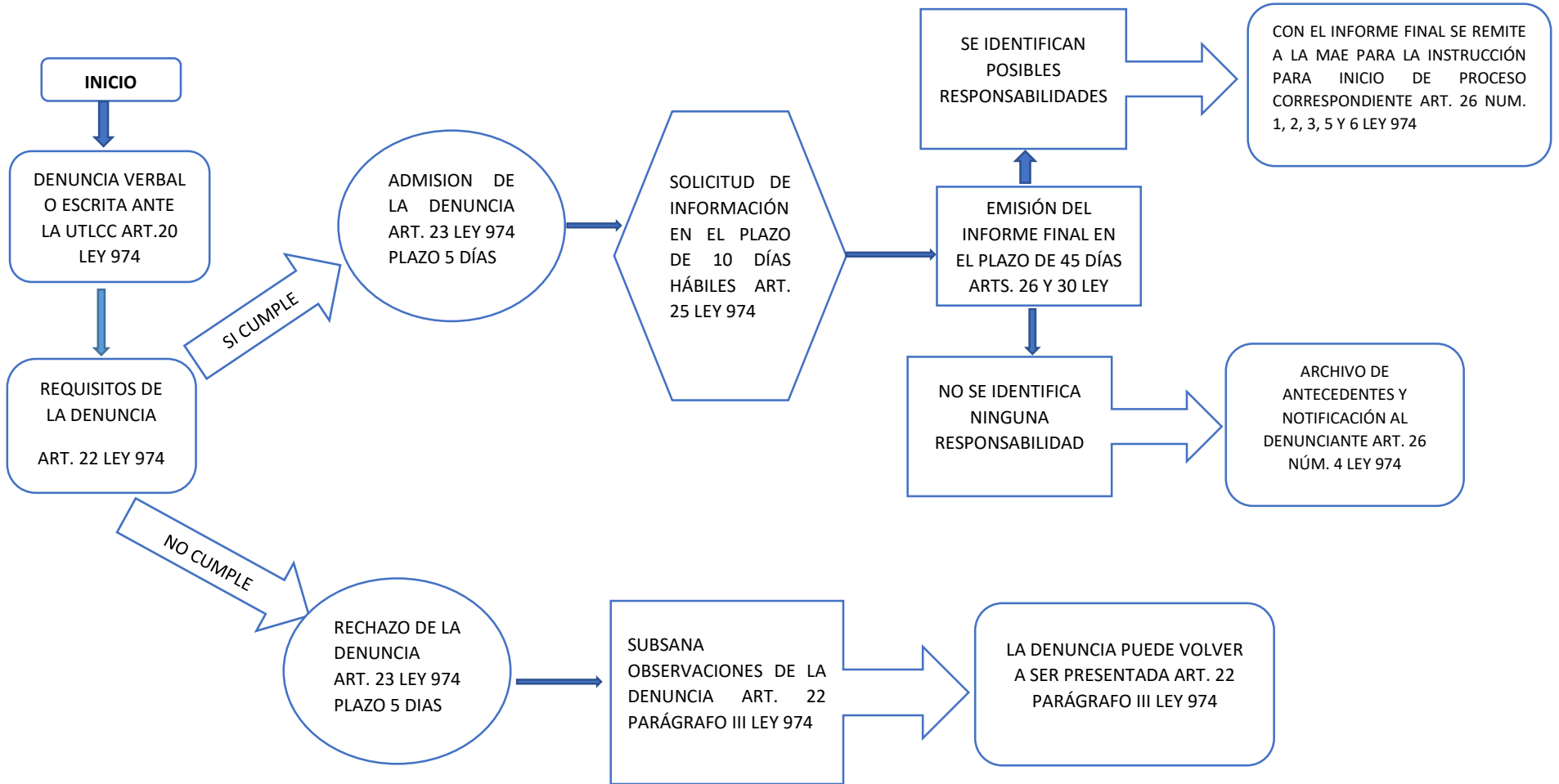
6). SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES

Dentro de las facultades dispuestas en la Ley No 974, se está realizando el correspondiente seguimiento y monitoreo a los casos en los cuales forma parte la Máxima Autoridad Ejecutiva en su condición de Querellante o Denunciante en contra de ex funcionarios del Gobierno Municipal de Colcapirhua, así también donde la Máxima Autoridad Ejecutiva se encuentra apersonado en su condición de Querellante contra terceras personas particulares con el objeto de contribuir en el desarrollo del proceso. Otros procesos seguidos por ex funcionarios Públicos se encuentran en calidad de denunciantes contra terceras personas que tuvieron relación directa o indirecta con el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

XII.- ORGANIGRAMA DE DENUNCIAS.

FLUJOGRAMA DE DENUNCIAS

PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

DIRECCIÓN

AUDITORIA INTERNA

LIC. IRIS M. PARRADO MARISCAL

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al artículo 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, *“La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.”*

1. Normas que regulan el funcionamiento de la Entidad

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley 1178 y sus Decretos Reglamentarios
- ✓ Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Normas, Reglamentos y Disposiciones especiales internas vigentes sobre la materia
- ✓ Ley 2027 Estatuto del Funcionario Publico
- ✓ Conocimientos sobre la Ley N°004 de lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz
- ✓ Ley N°031 de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez
- ✓ Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental
- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental
- ✓ Disposiciones emitidas por la CGE

2. Misión, Visión y objetivos estratégicos de la Dirección de Auditoría Interna

2.1 Visión

Pronunciarse sobre la racionalización de las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas, tomando a los elementos constitutivos de la organización como base para comprender la lógica interna de las diferentes actividades, sistemas y operaciones, proponiendo soluciones a los problemas institucionales y contribuyendo a la prevención y corrección oportuna de las desviaciones.

2.2 Misión

Emitir informes que contengan recomendaciones para mejorar la gestión institucional, brindando asesoría técnica-administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en el área de control y en las demás asignadas a su competencia.

2.3 Objetivo de la Dirección de Auditoría Interna

Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditorías programadas; asimismo, lograr que todo ex servidor público rinda cuentas de su gestión a la sociedad y respondan a los resultados de su aplicación, en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad emergentes del desempeño funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, en forma transparente oportuna y adecuada. Además, el propósito es contribuir al logro de objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos, efectuar recomendaciones para corregir la ineficiencia e ineficacia de las operaciones administrativas y contables; cuidar el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes.

2.4 Acciones Estratégicas de la DAI.

Las acciones estratégicas de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:

- ✓ Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.
- ✓ El valor agregado generado por la DAI (a través de las recomendaciones emitidas a la MAE), es una contribución para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones emitidas por la DAI, procura el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad,

oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.

- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas (seguimiento a las Auditorías emitidas).
- ✓ Lograr que cada funcionario o ex funcionario de la Alcaldía que haya recibido dinero, responda por el uso adecuadamente y sea oportunamente descargado con el registro correspondiente.
- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Alcaldía.
- ✓ Contribuir al logro de los objetivos de la entidad, mediante la evaluación periódica del control interno y lograr que los procedimientos contables sean válidos y confiables, preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

3. Actividades Programadas.

De acuerdo al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna, gestión 2024, se tiene un total de 23 auditorías y actividades a ejecutarse, como se muestra en el siguiente cuadro:

Auditorías	Auditorías Programadas
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD	2
AUDITORÍA OPERATIVA	1
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	3
PRIMER SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	4
SEGUNDO SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	3
INFORME DE ACTIVIDADES SEMESTRAL DAI	2
ACTIVIDADES PRELIMINARES (*)	6
OTROS (**)	2
Total	23

Fuente: Elaboración propia en base a información de Auditoría Interna

(*) Las actividades preliminares comprenden los arqueos sorpresivos a Cajas e inventario de Almacén y Activo Fijos, considerados para la evaluación de la Confiabilidad de la gestión 2024.

(**) Corresponde a relevamientos de información.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: ABG. DANIEL ARMANDO SEGOVIA
CALDERON
*DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL***

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INICIALES GESTION 2024

En cumplimiento al instructivo N° 08/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, a solicitud de la Jefatura de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024, mismo que se tiene a bien informar bajo el siguiente detalle:

Secretaría	Secretaría Municipal General Y De Gobernabilidad (S.M.G.G.)
Dirección	Dirección De Asesoría Legal
Responsable	Abg. Daniel Armando Segovia Calderón

I. NORMAS MUNICIPALES:

El Órgano Ejecutivo Municipal, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley N° 482, ha emitido las siguientes disposiciones municipales:

DECRETOS MUNICIPALES.

NO.	FECHA	SINOPSIS
D.M. 01/2024	12/01/2024	APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY N° 411/2023 LEY MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE LOTES Y EDIFICACIONES
D.M. 02/2024	19/01/2024	APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2023 ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTABILIDAD INTEGRADA
D.M. 03/2024	19/02/2024	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 447 DECLARATORIA POR EMERGENCIA
D.M. 04/2024	01/03/2024	APROBAR EL REGLAMENTO DE LA LEY N°442 "LEY MUNICIPAL ESPECIAL DE CONSOLIDACIÓN, PLANIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y TRATAMIENTO ESPECIAL DE ZONAS LÍMITROFES DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
D.M. 05/2024	01/03/2024	APROBAR EL REGLAMENTO DE LA LEY N°444 "LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y/O APROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ESPACIO TERRITORIAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES TERRITORIALES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA"
D.M. 06/2024	19/03/2024	APROBAR EL REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DECRETOS EDILES. –

No.	FECHA	SINOPSIS
DECRETO EDIL 001/2023	02/01/2023	DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA AL SERVIDOR PUBLICO ABOG. RENE MANUEL GUZMAN PARDO CON CI 3659402 COMO AUTORIDAD SUMARIANTE
DECRETO EDIL 002/2023	02/01/2024	DESIGNAR A PARTI DE LA FECHA A LA MAXIMA AUTORIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL.
DECRETO EDIL 003/2023	02/01/2024	
DECRETO EDIL 004/2023	04/01/2024	SE ABROGA EL DECRETO EDIL N° 19/2023 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, Y SE RATIFICA AL SERVIDOR PUBLICO ING. WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA, COMO SECRETARIO MUNICIPAL Y DE GOBERNABILIDAD
DECRETO EDIL 05/2023	02/01/2024	SE DESIGNA Y FACULTA AL SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA QUIEN EN USO DE SUS FACULTADES PODRÁ EMITIR NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA APROBAR Y AUTORIZAR TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PARTIDAS DE GASTO DENTRO LAS MISMA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA POA GESTIÓN 2024
DECRETO EDIL 06/2023	19/02/2024	REVOCATORIO DEL DECRETO EDIL N° 10/2022 SE DESIGNA SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

RESOLUCIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS. –

1	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “SMAF”.	18
2	RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA “MAE”.	6

II.- PROMULGACION Y PUBLICACION DE LEYES Y CONVENIOS

1.- LEYES.	TOTAL: 7
3.-CONVENIOS.	TOTAL: 5

III.- MINUTAS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA VÍAS, ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO.

1. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de MIREYA SOLEDAD OLEA VERA VDA. DE AGUILAR Y OTRO, la superficie de **605.86 M2**.
2. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de MIREYA SOLEDAD OLEA VERA VDA. DE AGUILAR Y OTRO, la superficie de **1870.20 M2**
3. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de IRENE JAILLITA VDA. DE VERA, la superficie de **806.67 M2**.
4. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de IRENE JAILLITA VDA. DE VERA, la superficie de **179.38 M2**.
5. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de FREDDY JOSE MARTINEZ CAMACHO, la superficie de **456.17 M2**
6. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de CECILIA ROCHA CARDOZO DE ALVARADO Y OTRA, la superficie de **4619.37 M2**
7. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de CECILIA ROCHA CARDOZO DE ALVARADO Y OTRA, la superficie de **2348.70 M2**
8. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de MARIA DEL PILAR VARGAS VARGAS, la superficie de **1548.52 M2**
9. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de MARIA DEL PILAR VARGAS VARGAS, la superficie de **704.78 M2**
10. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de HENRY MAURICIO MUÑOZ LORA, la superficie de **526.80 M2**
11. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de FRANCISCA CAMACHO DE ROJAS Y OTROS, la superficie de **341.52 M2**
12. MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA, de IRENE FUENTES DE AYALA Y OTRO, la superficie de **210.77 M2**

13. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **MARÍA CRISTINA VERA ZERDA DE YEPES**, la superficie de **956.95 M2**
14. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **AMELIA ULUNQUE VALDIVIA**, la superficie de **4963.14 M2**
15. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **AMELIA ULUNQUE VALDIVIA**, la superficie de **1251.55 M2**
16. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **JAIME ADRIAN LLAVETA PEÑA Y OTROS**, la superficie de **1093.50 M2**
17. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EDGAR LUPA SOLIZ Y OTRO**, la superficie de **528.30 M2**
18. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **CARMEN DEYSI GONZALES DE ALMANZA**, la superficie de **326.55 M2**
19. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **PETER PHILIPP WEISS ROHR**, la superficie de **1903.46 M2**
20. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **PETER PHILIPP WEISS ROHR**, la superficie de **1619.84 M2**
21. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **JUAN GABRIEL MENESES VEGA Y OTROS**, la superficie de **1001.97 M2**
22. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **JUAN GABRIEL MENESES VEGA Y OTROS**, la superficie de **101.70**
23. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EMIGDIO ESCOBAR VILLARROEL**, la superficie de **206.50 M2**
24. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **HSU CHUAN CHOU DE OPORTO**, la superficie de **277.94 M2**
25. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EMILIO AGUILAR QUINTEROS**, la superficie de **2.451.17.00 M2**
26. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EMILIO AGUILAR QUINTEROS**, la superficie de **785.00 M2**
27. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **VÍCTOR ZELADA POLO**, la superficie de **284.33.00 M2**
28. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EDWIN OMAR TORRES CAYO Y OTRO**, la superficie de **1.310.23 M2**
29. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **DEMETRIO JAILLITA TERÁN Y OTROS**, la superficie de **225.20 M2**
30. **MINUTA TRASLATIVA DE CESIÓN GRATUITA**, de **EDGAR LUPA SOLIZ Y OTRA**, la superficie de **528.30 M2**

IV.- CONTRATOS ADMINISTRATIVO EVENTUALES PERSONAL DE GIRS.

Nueve (09) Contratos Eventuales personal del G.I.R.S.

V.- INFORMES LEGALES

GESTION	CANTIDAD
2024	88

VI.- COMUNICACIONES INTERNAS

GESTION	CANTIDAD
2024	88

PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS LABORALES (4 procesos laborales)

- 1 proceso se encuentra con apelación a espera de emisión de auto de vista
- 3 procesos se encuentran con ejecutoria de sentencia a espera de cumplimiento de pago de obligación.

PROCESOS COACTIVOS SOCIALES. (10 procesos coactivos sociales)

- 4 procesos coactivos sociales iniciados por la Caja Nacional de Salud por el (SSPAM), con Sentencias y Autos de Vista favorables al Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a la fecha 3 se encuentran en el Tribunal Supremo de Justicia con recursos de casación.
- 1 proceso iniciado por la GESTORA de 3 Notas de débito las mismas se encuentran con apelación con fallo a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua solo a cancelar gastos judiciales.

PROCESOS DE EJECUCION DE CUMPLIMIENTO (2 procesos de ejecución de cumplimiento)

- 2 procesos iniciados para cancelación de beneficios sociales en cumplimiento a Conminatoria emitida por la Jefatura del Ministerio de Trabajo.

PROCESO ORDINARIOS CIVIL. (17 procesos civiles)

- 2 proceso civil de nulidad de documento en ejecución de sentencia
- 14 proceso civil usucapión
- 1 proceso de rectificación de superficie

PROCESOS COACTIVOS FISCALES. (25 PROCESOS COACTIVOS FISCALES)

- 25 procesos coactivos fiscales
- 2 con apelación y 3 sin sentencia aun por notificaciones
- 20 procesos con sentencia y ejecutoria a sentencia con el trámite de certificaciones para impulso procesal para el cobro de deuda.

- Dentro de los procesos coactivos todos se encuentran con admisión y Nota de cargo, se continúa realizando el impulso procesal para el cobro de deuda realizando medidas precautorias de anotaciones preventivas en los muebles e inmuebles de los coactivados, en los procesos bajo las notas de cargo
- vehículos motorizados de los coactivados con anotación preventiva,
- líneas telefónicas de los coactivados con anotación preventiva
- inmuebles de los coactivados en todo el territorio boliviano con anotación preventiva
- Congelamiento de cuentas bancarias
- Anotación y congelamiento de cuentas de los descendientes de los coactivados en caso de fallecimiento como de anotación de conyugues de los coactivados.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS. (2 PROCESOS AMBIENTALES INICIADOS POR LA GOBERNACION Y JEFATURA DEL MINISTERIO DE TRABAJO)

- 1 PROCESO CASO PLANTA DE HORMIGON
- 1 PROCESO CASO INSPECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A SANEAMIENTO BASICO

PROCESOS PENALES EN GENERAL

Nº	PARTES DEL PROCESO	OBJETO DE LA DEMANDA O DELITOS	FECHA DE INICIO	JUZGADO O TRIBUNAL	Nº DE IANUS O No. CASO	MINISTERIO PUBLICO	ESTADO ACTUAL
1	G.A.M.C. C/LUCY BAWER DE FROHELE Y OTROS	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	04/08/2009	JUZGADO INSTRUCCIÓN Y CAUTELAR PENAL No. 1 DE QUILLACOLLO	FISCBBBA NO. 1159/09	FISCALIA ANTICORRUPCION DE QUILLACOLLO	REVOCATORIA A RESOLUCION DE RECHAZO RECHAZO 27/12/12
2	GAM COLCAPIRHUA C/ MIRIAM SILVIA PARDO CASTRO Y OTRA	PECULADO FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	30/04/2013	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	FIS-CBBA1203710 IANUS260616	FISCALIA CBBA. DRA. SANDRA MABEL NINA MERCADO	EN TRIBUNAL, PROCESO PARA SUBIR A GESTORES
3	GAM COLCAPIRHUA C/ ELSA VEIZAGA CUEVAS Y OTRO	USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	11/05/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	201501657 FIS-CBBA 1202049 260617	FISCALIA QUILLACOLLO DR. MARIO MARISCAL	EN APELACION Y APERSONAMIENTO DE LA MAE A SALA PENAL TERCERA
4	GAM COLCAPIRHUA C/ JUAN MARCELO CACERES CENTELLAS, WEND Y VILLARROEL	COND. ANTIECONOMICA, USO INDE. DE INFLUENCIAS, BENEFICIO RAZON DEL CARGO, FALS. IDEOLOGICA	29/06/2009	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 1 DE QUILLACOLLO	211504397 FIS-1100130	FISCALIA QULLO. DRO. JAIME ARANCIBIA GUZMAN, EDSON ORELLANA Y MARCO GOMEZ TORRICO CORPORATIVO CORRUPCION Y ANTICORRUPCION.	CON APERSONAMIENTO DE LA MAE
5	GAM COLCAPIRHUA C/ CESAR MARIO ROJAS OVANDO	USO INDEBIDO DE BIENES RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	09/10/2012	QUINTO LIQUIDADOR COCHABAMBA	1202786 FIS-1202786-260618	FISCALIA CBBA. ANTICORRUPCION	APERSONAMIENTO DE LA MAE, APELACION RESPTINGIDA

6	GAM COLCAPIRHUA C/ OSCAR MINA SORIA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	03/04/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO N°1	201204977-FIS-1200753	FISCALIA ESPECIALIZADOS EN PERSECUCION DE DELITOS DE CORRUPCION.	APERSONAMIENTO DE LA MAE, AL TRIBUNAL Y SEÑALAMIENTO DE JUICIO ORAL PARA EL 04 DE AGOSTO 2021
7	GAM COLCAPIRHUA C/ FREDDY GOMEZ PEREZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO	24/09/2010	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO	201447704-127/2010 FIS-CBBA-QLLO-1000672	FISCALIA CBBA. DRA. JAQUELIN PONCE BRAÑEZ	PRESENTARON INCIDENTE DE EXTINCION DE ACCION 16/12/2013, AUTO DE 05/05/2014 DECLARA EXTINGUIDA LA ACCION, APELACION 26/05/2014 - REMISION A SALA 16/12/2014 , MEMORIAL APERSONAMIENTO A TRIBUNAL QLLO 02/06/2021
12	GAM COLCAPIRHUA C/ GONZALO FLORENCIO MEAVE Y GUILLERMINA CHIRI INCA	FALSEDAD MATERIAL, IDEOLOGICA Y USO DE INST. FALSIF. FALSEDAD	20/12/2012	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nro 1 DE QUILLACOLLO	1201078-149/2012FIS-CBBA-QUILL-1201078 201506835Q	FISCALIA COLCAPIRHUA.	APERSONAMIENTO DE LA MAE. Acusación 10/07/2015 - Florencio (+) <i>Ultimo juicio programado 21/10/2020</i> 16/03/2023 EXCEPCION DE EXTINCION DE ACCION PENAL POR PRESCRIPCION DECLARADO PROCEDENTE
16	GAM COLCAPIRHUA C/ LONGINES NOGALES FUENTES, ADOLFO SILVESTRE HURTADO, DEMBER SALVATIERRA RODRIGUEZ, EDGAR GAMBOA PADILLA, GOGER GUZMAN MOLLONEDO, CHARLIE CONDORI ZEBALLOS	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO Y OTROS	15/10/2010	JUZGADO SENTENCIA N° 2 QUILLACOLLO	1002174FIS CBBA1002174 NUREJ 201501924Q	FISCALIA QLLO. DRA. SILVIA GUZMAN BERBETY	IMPUTACION 30/05/2011 Amplia imputación 13/09/2011 Acusación 04/06/2012
17	GAM COLCAPIRHUA C/ WILLIAM QUEVEDO VEGA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES CONDUCTA ANTIECONOMICA	20/04/2010	SALA PENAL 3º DE CBBA	FIS-CBBA1203710 FIS-CBBA 1001115	FISCALIA QLLO. DRA. SILVIA GUZMAN BERBETY	CON APELACION Y APERSONAMIENTO ALA SALA PENAL CUARTA.
20	GAM COLCAPIRHUA C/ BERNARDINO BRAULIO HELGUERO	ESTAFA INCUM DE CONTRATOS	28/04/2011	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nro 1 DE QUILLACOLLO	70/2010 FIS-CBBA-QLLO-1100029 201500892	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO VEGA	Acusación 16/07/2014, acusación particular 17/09/2014 07/06/21 apersonamiento
11	GAM COLCAPIRHUA C/ LENNY ROCIO LOPEZ TANGARA Y OTROS	FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	2014	TRIBUNAL DE SENTENCIA EN LO PENAL NRO. 1 DE QUILLACOLLO	71/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DR. MOISES CHIRI.	CON SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO
31	GAM COLCAPIRHUA C/ JOSE CARLOS HUARACHI	FALSIFICACION DE DOC. PRIVADO Y OTROS	23/04/2014	JUZGADO NO. 2 DE INSTRUC. PENAL CAUTELAR DE QLLO.	FIS-CBA-COLCA 1400698	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA L. RIVERO	REBELDIA 26/04/2016. IMPUGNACION AL SOBRESERIMIENTO 29/07/2020
37	GAM COLCAPIRHUA C/ ROLANDO UREÑA CESPEDES	FALSEDAD MATERIAL Y OTROS	01/07/2014	TRIBUNAL DE SENTENCIA NRO 2 QUILLACOLLO	103/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS.	SENTENCIA CONDENATORIA 25/07/2018 Mandamiento de condena 18/10/2018 concluido
44	GAM COLCAPIRHUA C/ KATIA N. VEGA Y OTRO	FALSIFICACION DE SELLOS PAPEL Y TIMBRES	25/05/2015	JUZGADO DE INSTRUCCION MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	218/2015	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO	REVOCATORIA DEL RECHAZO CON RESOLUCION JERARQUICA, PARA PRUEBA PERICIAL EN EL IDIF.
44	GAM COLCAPIRHUA C/ ARLET MONICA ASCARRAGA LOZADA	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, patricinio infiel,	06/01/2015	JUZGADO DE INSTRUCCION MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	259/2014	FISCALIA DE COLCAPIRHUA DRA. MARIA LUZ RIVERO	IMPUTACION 01/07/2015 Auto de 11/01/2016 JUEZ SE EXCUSA Y REMITE A Juzgado de instrucción penal de quillacollo

56	GAM COLCAPIRHUA/JJU AN VIDAL COCA	CONDUCTA ANTIECONOMICA	06/02/2018	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 1 DE QUILLACOLLO	64/18 FIS-CBA-COLCA1800064 NUREJ 30197753	FISCA COLCAPIRHUA	Acusación 12/03/2019. APERSONAMIENTO 02/09/2021 y 21/03/2024 SE SOLICITO JUICIO ORAL
57	GAM COLCAPIRHUA/ ANICETO HERNANDEZ RONCAL y otros	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	27/12/2017	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	670/17 Fis-cba-colca 1700664	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	20/09/2019 Sobreseimiento para JOSE MARCIAN ROJAS CORTEZ, ALEJADRA RODRIGUEZ CARILLO, EDSON CARTAGENA RAAMALLO- CON SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO ANICETO HERNAN RONCAL 20/09/2019- AUDUENCIA 11/03/2021
58	GAM COLCAPIRHUA/ JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/11/2015	TRIBUNAL DE SENTENCIA Nº 2 DE QUILLACOLLO	419/15	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	Sentencia 23/04/2018 CASACION SALA PENAL 3RA 17/12/2020
59	GAM COLCAPIRHUA/ JENNY ACERO MERUBIA Y DAVID MILTON OVANDO AGUILAR.	PECULADO Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	22/02/2018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR NRO 2 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA1800092 – INT 94/2018	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	RECHAZO 11/04/2020 OBJETA RECHAZO 02/09/2021
60	GAM COLCAPIRHUA/ MILTON GARABITO MONROY Y OTROS (SAMANCHA)	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, U OTROS	11/04/2018	TRIBUNAL DE SENTENCIA NRO 2 DE QUILLACOLLO	NUREJ 30304918 FIS-CBBA1801636 – INT 88/18	FISCALIA CORRUPCION	JUICIO ORAL SEÑALADO PARA 11 A 13 DE JUNIO DE 2024, 9:30 AM NUEVO APERSONAMIENTO 19/03/2024
62	GAM COLCAPIRHUA/ AUTOR Y (DESFIBRILADOR)	HURTO	24/11/2017	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	612/17 FIS-COLCA-1700607	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	OBJECION A LA RESOLUCION DE RECHAZO.
63	GAM COLCAPIRHUA/ AUTOR Y AUTORES (CEMENTERIO)	ROBO	11 DE JUNIO DE 2018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	320/18 FIS-CBA.COLCA180 0308	FISCALIA COLCAPIRHUA DR. ELIANA COLQUE RUBIN DE CELIS	03/11/18 RESOLUCION DE RECHAZO
65	GAM COLCAPIRHUA C/ JUAN VIDAL COCA, DANIEL LAZARTE ESTRADA Y OTROS	PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	31 DE AGOSTO DE 2018	JUZGADO DE SENTENCIA NRO 3	FIS-CBBA 1802966 155/2018 NUREJ 30314472	FISCALIA COORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ANTICORRUPCION.	ACUSACION FISCAL Y PARTICULAR JUICIO ORAL 20/05/2024 -08:45 APERSONAMIENTO 19/03/24
66	G.A.M.COLCAPIRHUA C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ, EDWIN ADALID QUIROZ ROCHA, ELMER MONTAÑO	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	24 DE ENERO DEL 2019.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR N º1 DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1900033 33/2019.	FISCALIA DE COLCAPIRHUA.	11/01/19 denuncia, 22/05/2019 IMPUTACION
67	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ ROGELIA JANNET AYALA FLORES	VIOLACION DE PRECINTO Y OTROS CONTROLES TRIBUTARIOS -180 LEY 2492	24 DE ENERO DEL 2019.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA 1900037 37/2019	FISCALIA COLCAPIRHUA	10/05/19 imputación. 30/03/21 sobreseimiento, IMPUGNACION DE SOBRESEIMIENTO 11/05/2021 Nuevo patrocinio 19/08/22
68	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ VALENTIN VILLARROEL QUISPE.	DAÑO CALIFICADO Y DESTRUCCION DE BIENES DEL ESTADO.	15 DE MARZO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-190146 146/2019.	FISCALIA COLCAPIRHUA	15/05/19 denuncia, SOLICITUD DE NOTIFICACION 30/09/19, no hay mas actuados

69	G.A.M. COLCAPIRHUA (PAULO LEDEZMA VILLARROEL) C/ AUTOR Y/O AUTORES.	HURTO	18 DE ABRIL DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBBA-COLCA1900196,	FISCALIA COLCAPIRHUA	27/08/2019 OBJECCION RECHAZO
70	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ RAUL ALBERTO MENECEZ ORELLANA	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.	01 DE MAYO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-243/2019	FISCALIA COLCAPIRHUA	28/10/20 CRITERIO DE OPORTUNIDAD REGLADA POR ESCASA RELEVANCIA SOCIAL
71	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ JOSE VILLARROEL ROCHA Y MARIA LUZ ESCOBAR JIMENEZ	ART 358 DAÑO CALIFICADO.	11 JUNIO DEL 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	NUREJ: 30201012, FIS-CBA-COLCA1900330 - 330/19	FISCALIA COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL Revisada la carpeta no existe resolución fiscal se desconoce estado del proceso
72	G.A.M. COLCAPIRHUA C/ RAUL ALBERTO MENECEZ ORELLANA	VIOLACION DE PRECINTO Y OTROS CONTROLES TRIBUTARIOS	14 DE JUNIO DEL 2019	JUZGADO DE SENTENCIA NRO 4 QUILLACOLLO	FIS-CBA-COLCA1900336 - INT 336/19 NUREJ 3901010721106 3	FISCALIA COLCAPIRHUA	11/04/20 IMPUTACION, 31/03/21 ACUSACION, 09/07/21 ACUSACION PARTICULAR
73	DARIO SAAVEDRA NUNEZ C/ JAIME CABERO MARMOL.	COACCION	25 DE JUNIO DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA1900351 INT 351/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL PARA NOTIFICACION
74	DANIEL RAMALLO C/ CRECENCIA FLORES DE B., REYNALDO SERGIO BARRAL FLORES	DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA1900498, 498/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION FISCAL
75	GAM C Y OMAR VELASCO MALDONADO C/ AUTOR Y/O AUTORES	ROBO	03 DE OCTUBRE DE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA1900531 531/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	PLAZO VENCIDO PARA EMITIR RESOLUCION
76	MARCELO LEDEZMA C/ CRISTIAN LEON VERDUGUEZ	LESIONES GRAVES Y LEVES Y AMENAZAS	19 DE OCTUBRE 2019	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	FIS-CBA-COLCA1900560 560/19	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DECLARACION INFORMATIVA DEL DENUNCIADO
77	GAMC C/ JESUS RODRIGUEZ TORREZ	PELIGRO DE ESTRAGO	17/12/2119		FIS	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DENUNCIA 27/12/2019
78	MARIO E, SEVERICH BUSTAMANTE C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	19 FEBRERO DE 2020	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO Y CAUTELAR DE COLCAPIRHUA	3095021620000 3 - 107/20	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	IMPUTACION FORMAL, 18/05/2022 SOBRESEIMIENTO IMPUGNA 17/08/2022 SOBRESEIMIENTO
79	IVAN QUISPE C/HERNAN ZARATE BENITES Y GUERY HUANCA HUMEREZ	COACCION	27 DE AGOSTO DE 2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	3095021620001 90- INT 255/20	FISCAL DE COLCAPIRHUA F. ARNEZ	RETIRO DE DENUNCIA ¿? NO SE ENCONTRO ESTE RETIRO
80	FREDDY AGUILAR C/ AUTOR Y/O AUTORES	HURTO	28 DE AGOSTO DE 2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	3095021620001 73- INT 238/20	FISCAL DE COLCAPIRHUA	CON RESOLUCION PARA NOTIFICAR.
81	GAMC. C/ CRISTIAN OSVALDO LEON VERDUGUEZ Y ADOLFO CONDORI CONDORI, OSCAR ARTURO ARANDIA COCA E IRMA ROCHA MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.	06/10/2020	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nº2	3011020120027 26 - INT 73/20	FISCALIA ANTICORRIPCION Y LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS	11/08/22 RECHAZO P CRISTIAN LEON Y MARIO SEVERICH 29/07/2022 IMPUTACION P/ OSCAR E IRMA

82	JORGE LOPEZ C/ JOSE DACOSTA COIMBRA	FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC.	72/2021 CUD 3095021621000 72	FISCALIA COLCAPIRHUA	04/03/21 DENUNCI 27/07/22 memorial solicita conminatoria
83	JORGE LOPEZ C/ MARIA AZERO QUISPE, armando lopez canedo, LEONARDO FLORES MOGRO	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.	04/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nro 1DE COLC.	3095021621000 71 Int 71/2021 fis	FISCALIA COLCAPIRHUA	INVESTIGACION PRELIMINAR 04/03/21 denuncia 03/08/22 solc certificacion
84	G.A.M.C. C/ FREDY VEGA GALARZA	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	19/04/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLC.	146/2021	FISCALIA COLCAPIRHUA	RECHAZO 19/07/2021 OBJETA RECHAZO 05/08/2022.-
85	G.A.M.C. C/ MARIO SEVERICH BUSTAMNANTE	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	02/08/2018	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nro 1 DE COLC.	FIS-CBBA 1802634 NUREJ 30150328 – IN 401/18	FISCALIA ANTICIRRUPCION	02/08/18 deuncia, 14/11/18 rchazo, - 07/01/19 revoca rechazo, 17/05/20 imputacion 09/08/22 SOBRESEIMIENTO, 07/09/22 impugna sobreseimiento, 05/06/23 se ratifica sobreseimiento
86	G.A.M.C C/ FREDY JULIO VEGA GALAZRA	INCUMPLIMNETO DE DEBERES.	06/07/2021	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.	3095021621001 54	FISCALIA COLCAPIRHUA	DENUNCIA 14/04/2021 - APERSONAMIENTO ALCALDIA 02/07/2021, CELERIDAD 19/07/2022 preliminar
87	G.A.M.C C/ JOSE NELSON GALLINATE TORRICO	INCUMPLIMIENTO DE DEBERE Y CONDUCTA ANTIECONOMICA	06/10/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021621003 43	FISCALIA COLCAPIRHUA	04/02/2022 Imputación, 24/08/22 sobreseimiento, 02/09/2022 IMPUGNACION A SOBRESEIMIENTO,, 02/06/2023 ratifica sobreseimiento
88	G.A.M.C C/ JORGE ARMANDO LOPEZ CANEDO, CRISTIAN E. JORGE GUZMAN, PAOLA PATRICIA TAPIA Y MARCELO PRADA SUAREZ	FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO LICENCIAS DE CONducir	26/07/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	3095021622002 46	FISCALIA COLCAPIRHUA	RECHAZO 02/05/2023 OBJETA RECHAZO 04/08/2023
89	G.A.M.C C/ EVER QUINTANA ARUQUIPA Y MARCO ANTONIO ROMERO	ROBO AGRAVADO		JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	FIS:668/2022	FISCALIA COLCAPIRHUA	PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA

90	G.A.M.C. C/ LUIS ENRIQUE GONZALO ITURRALDE MORENO, LEON ROLANDO OJALVO CALVO, MARIO SEVERICH BUSTAMANTE, CÉSAR PADILLA, JUAN CARLOS TRUJILLO, JORGE ARMANDO LÓPEZ Y CARLA ANDREA SALAZAR CANDÍA	ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE PARTICULARES CON AFECTACIÓN AL ESTADO, RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES, INCUMPLIMIENTO DE, COHECHO PASIVO Y USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS	06/10/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	309502162200344	FISCALIA COLCAPIRHUA	30/09/22 DENUNCIA, 01/11/22 QUERRELLA 19/03/24 APERSONAMIENTO
91	G.A.M.C. C/ AUTOR O AUTORES	ROBO AGRAVADO, DESTRUCCION Y DETERIORO DE BIENES Y PATRIMONIO DEL ESTADO	22/09/2022	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	309502162200328	FISCALIA COLCAPIRHUA	IMPUGNACION AL RECHAZO EN FISCALIA DE DISTRITO
92	G.A.M.C. C/ BRANDON VEIZAGA TORRICO, MAURICIO SEJAS SALAZAR, DAVID SEJAS CHOQUE, MARCELO RAMIRO PEREZ, SAMIR IVAN VISTAS Y EDWIN CLAROS SALAZAR	FALSIFICACION MATERIAL, FALSIFICACION IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	28/10/2022		309502162200388	FISCALIA COLCAPIRHUA	DESESTIMADO CON IMPUGNACION
93	G.A.M.C. C/ GUALBERTO MALDONADO TERRAZAS, NELSON ARIAS MERCADO, OSWALDO PIZARRO MOLLO Y RAMIRO VALDIVIA	INSTIGACION PUBLICA A DELINQUIR, USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO, ROBO AGRAVADO Y DETERIORO Y DESTRUCCION DE BIENES Y PATRIMONIO DEL ESTADO	16/01/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	309502162300020	FISCALIA COLCAPIRHUA	ETAPA PRELIMINAR 16/01/23 denuncia 27/02/23 OBJETA QUERRELLA
95	G.A.M.C. C/JAIME MEDRANO ARNEZ Y JUAN PAHUASI ARGOTE	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	20/01/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.1	301102012300150	FISCALIA DE TIQUIPAYA	ETAPA PRELIMINAR RECHAZO 26/06/2023
96	G.A.M.C. C/ADOLFO ESCOBAR ARANA	EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESION	23/03/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA NO.2	309502162300051	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	DESESTIMADO CON IMPUGNACION 10/05/23 REVOCA DESESTIMACION
97	GAMC. C/ RODOLFO RIVAS FERNANDEZ Y WENDY GUISELA QUINTEROS VARGAS, GIMENA ALVARADO PONCE	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USURPACION DE FUNSIONES	05/06/2023	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro....	309502162300142	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	05/06/23 DENUNCIA 25/07/23 MEMO SOLICITA NUEVA CITACION

98	GAMC. C/ ROBERTO CARLOS QUISPE TORREZ	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES,	23/11/22	DESESTIMADO	3095021622004 07	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/11/22 DESESTIMADO 15/03/24 SOLICITA DESGLOSE DE DOCUMENTOS EN ARCHIVOS FISCALIA
99	GAMC. C/ JUAN MARCELO DAVILA ORELLANA, WILBER RICHARD CARRILLO PADILLA	NOMBRAMIENTOS ILEGALES	24/10/23	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro....	3095021623003 01	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/10/23 DENUNCIA 11/12/23 GAMC FORMALIZA QUERELLA
100	GAMC. C/MIGUEL ANGEL CHIPANA PEÑA	PECULADO, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	24/02/24	JUZ. PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA Nro....	3095021624000 73	FISCALIA DE COLCAPIRHUA	24/02/24 DENUNCIA – 20/03/24 APERSONAMIENTO

NÓMINA DE ACTUALIZACIÓN DE CASOS REPORTADOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Paralelamente, en cumplimiento de instructivos y de las funciones inherentes al área, se procedió a la actualización de casos, reportados a la Procuraduría General del Estado, conforme al siguiente detalle:

- **17.- c/WILLIAM QUEVEDO VEGA.**

Delito: Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica.

Caso:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309101201105521

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBA1001115

ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE RECURSOS

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: SALA PENAL TERCERA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **71.- c/JOSE VILLARROEL ROCHA y MARIA LUZ ESCOBAR JIMENEZ.**

Delito: Daño calificado.

Caso: 330/2019.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 00000

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 330/2019

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **12.- c/GUILLERMINA CHIRI Y GONZALO FLORENCIO MEAVE (Fallecido).**

Delito: Falsedad Material, Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 1201078-149/2012 --- FIS-CBBA-QUILL-1201078.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309101201506835

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBAQLLO-1201078

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **44- SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - C/ ARLET MONICA ASCARRAGA LOZADA**

Delito:

Caso:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCOL-259/14

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO MIXTO CAUTELAR DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA: GOBIERNO AUTONOMO

MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **11.- c/ROCÍO LÓPEZ TANGARA.**

Delito: Falsedad Material y otros.

Caso: 71/2014.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309101201508909

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBBA-QLLO1400980

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: CON SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/JUAN CARLOS SEJAS CHOQUE.**
 Delito:
 Caso:
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 1000169
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBA-1404029
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/AUTOR O AUTORES.**
 Delito:
 Caso:
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 00000
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 196/19
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **74.- c/CRECENCIA FLORES DE B. y REYNALDO SERGIO BARRAL FLORES.**
 Delito: Desobediencia a la Autoridad.
 Caso: 498/19
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 0000
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 0000
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **68.- c/VALENTÍN VILLARROEL QUISPE.**
 Delito: Daño calificado y destrucción de bienes del Estado.
 Caso: FIS-CBA-190146 – 146/2019
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 146/019
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 0000
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **37.- ROLANDO UREÑA CÉSPEDES.**
 Delito: Falsedad Material y otros.
 Caso: 103/2014
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201426560
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBA1404029
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL Y CAUTELAR NRO. 3 DE COCHABAMBA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **66.- c/CRISTIAN OSVALDO LEÓN VERDUGUEZ, EDWIN ADALID QUIROZ ROCHA, VÍCTOR HUGO SOTOMAYOR REA Y ELMER MONTAÑO.**
 Delito: Falsedad Material, Falsedad Ideológica y Uso De Instrumento Falsificado.
 Caso: FIS-CBA-COLCA 1900033 --- 33/2019.
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 0000
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 33/19
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL NRO. 1 DE COLCAPIRHUA.
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/AUTOR O AUTORES.**
 Delito:
 Caso:
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 531/19
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 1900531
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE
 FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **81.- c/CRISTIAN OSVALDO LEÓN VERDUGUEZ Y OSCAR ARTURO ARANDIA COCA.**
 Delito: Uso Indevido de Bienes y Servicios Públicos e Incumplimiento de Deberes.
 Caso: 3,01102E+14
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 301102012002726
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 00000
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE
 FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **78.- c/CRISTIAN OSVALDO LEÓN VERDUGUEZ.**
 Delito: Uso Indevido De Bienes Resistencia a la Autoridad y Desobediencia a la
 Autoridad.
 Caso: 1202786 FIS-1202786-260618
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 000000
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 68/2020
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE
 FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Nº 2 DE COLCAPIRHUA.
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **5.- c/CÉSAR MARIO ROJAS OVANDO.**
 Delito: Incumplimiento de Deberes.
 Caso: 68/2020
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 1202786
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBA1202786
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE PARTIDO PENAL Y DE S.S. C.C.
 LIQUIDADOR Y DE SENTENCIA NRO. 5
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **5.- c/OSCAR MINA SORIA.**
 Delito: Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica
 Caso: 201204977-FIS-1200753
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201204977
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBA1200753
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL NRO. 1
 QUILLACOLLO
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL.- c/AUTOR O AUTORES.**
 Delito:
 Caso:
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 612/2017
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL, COMERCIA DE FAMILIA E
 INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **2.- c/MIRIAN SILVIA PARDO CASTRO.**
 Delito: Peculado Falsedad Material y Otros
 Caso: FIS-CBBA1203710 IANUS260616

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 2015080092

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBBA1203710

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **18.- c/JHERALD LEMNERD LEÓN QUIROZ, RAÚL NELSON LAFUENTE RIVAROLA, ELIZABETH MÁXIMA BALDERRAMA ARNEZ, VIVIANA SERRANO PADILLA, MARCO ANTONIO SALGUERO TAPIA, MILTON GARABITO MONROY, NORMAN CLARK TAYLOR HEREDIA, OSCAR RENÉ PARDO CASTRO, DANIEL LAZARTE ESTRADA y FERNANDO WILSON PARDO CASTRO. CASO SAMANCHA URABI.**

Delito: Incumplimiento de Deberes y Otros

Caso: 88/2018

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 1801636

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 2 DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **83.- c/MARÍA INÉS AZERO QUISPE.**

Delito: Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 71/2021

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100071

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 71/2021

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/AUTOR O AUTORES.**

Delito:

Caso:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 00000

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 00000

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

*JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA E
INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA*

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **7.- c/FREDDY GÓMEZ PÉREZ.**

Delito: Uso Indebido de Bienes y Servicios del Estado.

Caso: 201447704-127/2010 FIS-CBBA-QLLO-1000672

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201204977

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBAQLLO-1000672

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **16.- c/EDGAR LONGINES NOGALES FUENTES.**

Delito: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado y otros.

Caso: 1002174FIS CBBA1002174

Estado: En audiencia de 22 de noviembre de 2023, se determinó suspender la celebración del juicio oral, público y contradictorio, entretanto se resuelva la apelación incidental planteada por el GAM-Colcapirhua

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 1002174

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 2 DE QUILLACOLLO

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/AUTOR O AUTORES.**

Delito:

Caso:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201505740

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 95/2015

ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO MIXTO CAUTELAR DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **57.- c/JOSÉ MARCIAN ROJAS, ANICETO HERNANDEZ RONCAL, EDSON CARTAGENA RAMALLO, ALEJANDRA RODRIGUEZ CARRILLO.**

Delito: Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 670/17

Estado: Con Sentencia en Procedimiento Abreviado.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 000000

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 670/2017

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO, COMERCIAL, CIVIL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL N 1 DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- 72.- c/RAUL ALBERTO MENECEZ ORELLANA.**
 Delito: Violación de Precinto y otros Controles Tributarios.
 Caso: 326/2019
 Estado: En Audiencia de Juicio de 29 de noviembre de 2023 se admitió la aplicación de salida alternativa de suspensión condicional del proceso.
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 0000
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 326/2019
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE SENTENCIA PENAL NO. 4 DE QUILLACOLLO
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/OSCAR MINA.**
 Delito:
 Caso:
 Estado:
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309101201607742
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS 704/16
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO 2DO DE INSTRUCCION CAUTELAR DE QLLO
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- 28.- c/FREDDY JULIO VEGA GALARZA.**
 Delito: Incumplimiento de Deberes.
 Caso: 146/2021.
 Estado: Apersonamiento de la MAE al Juzgado y Ministerio Público.
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100146
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 146/2021
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **31.- c/JOSÉ CARLOS HUARACHI ROMERO.**
 Delito: Falsificación de Documento Privado y otros.
 Caso: 52/2014.
 Estado: Impugnación al Sobreseimiento.
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-QLLO1400698
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCION DE
QUILLACOLLO
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **4.- c/JUAN MARCELO CÁCERES y WENDI VILLARROEL.**
 Delito: Conducta Antieconómica, Uso Indebido de Influencias, Beneficios en Razón del Cargo, Falsedad Ideológica.
 Caso: 211504397 FIS-1100130.
 Estado: Apersonamiento de la MAE.
IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 211504397
CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FISCBA1100130
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL NRO. 2 DE
QUILLACOLLO
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **4.- c/JUAN VIDAL COCA.**
 Delito: Peculado, Incumplimiento de Deberes y otros.
 Caso: 64/18.
 Estado: Apersonamiento de la MAE.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 64/18

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

*JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 1 DE
QUILLACOLLO*

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **82- c/JOSÉ ELÍAS DACOSTA COIMBRA.**

Delito: Falsedad Ideológica, Uso de Instrumento Falsificado.

Caso: 72/2021.

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100072

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 72/2021

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

*JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE
FAMILIA E INSTRUCCION PENAL DE COLCAPIRHUA*

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **20- c/BERNARDINO BRAULIO HELGUERO ALEJO.**

Delito: Estafa, Incumplimiento de Contratos.

Caso: 70/2010 --- FIS-CBBA-QLLO-1100029

Estado: Apersonamiento de la Mae

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBA-QLLO070/2010

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

*JUZGADO/TRIBUNAL: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL NO. 1 DE
QUILLACOLLO*

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **20- c/HERNÁN ZÁRATE BENITES.**
 Delito: Coacción.
 Caso: 255/2020.
 Estado: Retiro de Denuncia.
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 3095021620089
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 255/20
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **3- c/JOSÉ CARDOZO GUZMÁN y ELSA VEIZAGA CUEVAS.**
 Delito: Uso Indevido de Influencias, Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica.
 Caso: 201501657 FIS-CBBA 1202049 260617.
 Estado: En Apelación y Apersonamiento de la MAE a la Sala Penal Tercera.
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 201501657
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS-CBA1202049
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE JUICIO ORAL
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA
 JUZGADO/TRIBUNAL: SALA PENAL TERCERA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
- **67- c/ROGELIA JANNET AYALA FLORES.**
 Delito: Violación de Precinto y otros Controles Tributarios.
 Caso: FIS-CBA-COLCA 1900037 37/2019
 Estado: Impugnación de Sobreseimiento.
 IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 0000
 CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 37/19
 ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA
 JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO MIXTO, CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA
 DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **65- c/MILTON GARABITO MONROY, JUAN VIDAL COCA, OLINKA ROCÍO MURIEL ORTEGA, DANIEL LAZARTE ESTRADA.**

Delito: Peculado, Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes.

Caso: FIS-CBBA 1802966 155/2018

Estado: Apersonamiento de la MAE, ante el Juzgado y Ministerio Público con prueba pericial.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 18802966

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: CHUQUISACA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE INSTRUCCION DE ANTICORRUPCION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE TURNO DE LA CAPITAL COCHABAMBA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/AUTOR O AUTORES.**

Delito:

Caso:

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162000173

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 238/20

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL D COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **86- c/FREDDY JULIO VEGA GALARZA.**

Delito: Incumplimiento de Deberes.

Caso: 154/2021

Estado: Apersonamiento de la MAE.

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE: 309502162100154

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 154/21

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- *SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/SAÚL CRUZ.*

Delito:

Caso:

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: 90/2014

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO MIXTO CAUTELAR DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- *SIN ANTECEDENTES EN OF. DIR. ASES. LEGAL. - c/SAÚL CRUZ.*

Delito:

Caso:

Estado:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P: FIS.CBBA 511/14

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO CAUTELAR MIXTO DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

NÓMINA RESUMEN DE PROCESOS PENALES – CONFLICTO CON TIQUIPAYA

Finalmente, se interpuso varias acciones, con relación al conflicto de límites con la jurisdicción del municipio de Tiquipaya, conforme al siguiente detalle:

- **JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO c/JUAN PAHUASI ARGOTE, JAIME MEDRANO ARNEZ, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Delitos contra el medio ambiente (Río Angela Mayu, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).

Caso: 301102012300150

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA DE RECURSOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA: COCHABAMBA

JUZGADO/TRIBUNAL:

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO c/JUAN PAHUASI ARGOTE, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Destrucción o Deterioro de bienes del Estado, Uso Indebido de Bienes y Servicios Públicos y Avasallamiento (Empedrado calle Kanautd).

Caso: 309502162300298

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: OBJECCIÓN A DESESTIMACIÓN DE LA DENUNCIA.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE COLCAPIRHUA.

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **GERMÁN TUMIRI JIMÉNEZ c/AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Lesiones, Amenazas.

Caso:

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:
CASO FISCALÍA/I3P/I4P:
ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PRELIMINAR.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:
JUZGADO/TRIBUNAL:
DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO C/GUALBERTO MALDONADO TERRAZAS, RAMIRO VALDIVIA, NELSON ARIAL MERCADO, OSWALDO CARLOS PIZARRO MOLLO**

Delito: Instigación Pública a Delinquir y Uso Indevido de Bienes del Estado (Pozo en Barrio Exaltación).

Caso: CUD: 309502162300020

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA PENDIENTE
RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE CAUSAS POR
CONEXITUD.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, DE INSTRUCCIÓN
PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO. 2 DE COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **ISRAEL ALBERTO VEDIA TORRICO c/CECILIO IGNACIO TORREZ GUTIERREZ, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Lesiones, Robo, Privación de Libertad (Fractura de rodilla del damnificado – Jefe de Obras Públicas del GAM-Colcapirhua).

Caso: CUD: 309302242300381

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: RECHAZO DE DENUNCIA POR
INASISTENCIA DEL DAMNIFICADO A LOS ACTOS DEL PROCESO.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO COLCAPIRHUA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

ISRAEL ALBERTO VEDIA TORRICO

- **JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO c/ADALID EDWIN ALANES GUZMÁN, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional y Homicidio en grado de Tentativa (Caso Camioneta MAE).

Caso: CUD: 309302242300383

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO TIQUIPAYA

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- **JOSÉ NELSON GALLINATE TORRICO c/CLAUDIO CAPUMA ARCE, ROLANDO ROJAS ROJAS, JUAN QUINTEROS, NELLY CRESPO, GUALBERTO MALDONADO, RAMIRO VEIZAGA, JUVENAL CAMACHO, AUTOR, AUTORES, CÓMPLICES Y/O ENCUBRIDORES.**

Delito: Avasallamiento, Lesiones y Amenazas, Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional (Caso Segundo Conflicto, Pozo de OTB Exaltación).

Caso: 30950216300201

IANUS/NUREJ/Nº DE EXPEDIENTE:

CASO FISCALÍA/I3P/I4P:

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: ETAPA PREPARATORIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA:

JUZGADO/TRIBUNAL: JUZGADO DE COLCAPIRHUA.

DENUNCIANTE/QUERELLANTE/VICTIMA:

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

- La relación de procesos indicada, es independiente de los casos de trámites administrativos que diariamente se atienden, en los que se emiten los Informes Legales correspondientes, además de memoriales y correspondencia dirigidos a las autoridades judiciales, fiscales y administrativas; constando copias de dicha documentación en el Archivo de la Secretaría de la Dirección de Asesoría Legal.

CASOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS:

- Apersonamiento ante Ministerio Público y Juzgados dentro de los casos que se encuentran en investigación en etapa preliminar, preparatoria y juicio oral.
- Juicio oral señalado para 22 de mayo de 2024 a horas 08:45 am, dentro el caso GAM COLCAPIRHUA contra JUAN VIDAL COCA, DANIEL LAZARTE ESTRADA Y OTROS, JUZGADO DE SENTENCIA N° 3 QUILACOLLO.
- Juicio oral señalado para el 11, 12 y 13 de junio de 2024 a horas 09:00 am, dentro el caso, GAM COLCAPIRHUA contra MILTON GARABITO MONROY Y OTROS (SAMANCHA), TRIBUNAL DE SENTENCIA NRO 2 DE QUILACOLLO

Es en cuanto se tiene a bien informar referente a las acciones asumidas por la Dirección de Asesoría legal.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA
*DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTIÓN SOCIAL***

**ENCARGADO: LIC. MAGALY G. CARVAJAL CAMACHO
*ENCARGADA DE EDUCACION***

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2024
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2024
UNIDAD DE EDUCACION**

SECRETARIA	Abog. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Magaly G. Carvajal Camacho ENCARGADA DE EDUCACION

1. NOMBRE DE UNIDAD

Unidad de Educación

2. MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para Colcapirhua, creando condiciones que permitan asegurar el acceso a la educación.

3. VISIÓN

Es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad de los ciudadanos que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

4. OBJETIVOS

Fortalecer, concertar y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos, para crear contextos educativos de forma participativa con la comunidad Educativa, proporcionando toda la implementación e infraestructura educativa.

5. APERTURA PROGRAMÁTICA

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
Nº	NOMBRE	
210 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Educativas Municipio de Colcapirhua	900.000,00
210 0 016	Desayuno Escolar Municipio de Colcapirhua	5.300.000,00
210 0 018	Equipamiento BTH y Mobiliario Escolar Municipio de Colcapirhua	100.000,00
210 0 019	Almuerzo Escolar Municipio de Colcapirhua	1.000.000,00
TOTAL EN BOLIVIANOS		7.300.000,00

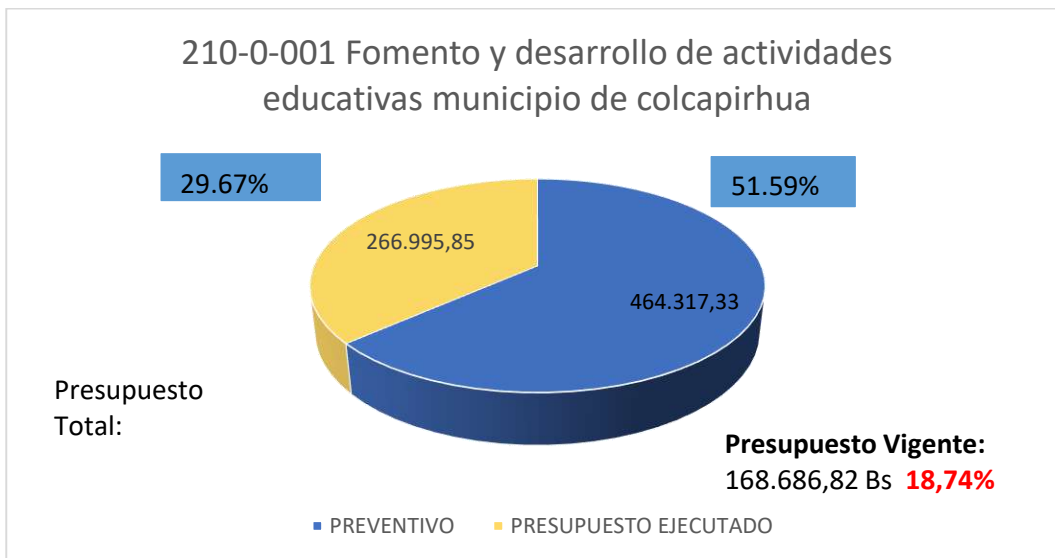
1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES

1. Apertura Programática 210 0 001

Presupuesto en Bolivianos

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
210-0-001	Fomento y desarrollo de actividades educativas municipio de Colcapirhua	900.000,00	900.000,00	464.317,33	266.995,85

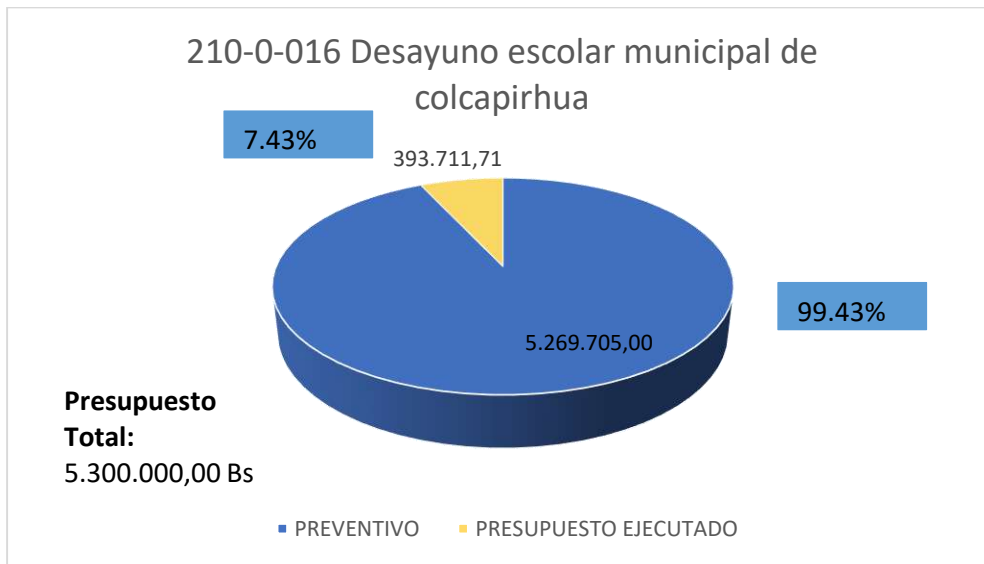
GRAFICA EN EJECUCION



2. Apertura Programática 210 0 016

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
210-0-016	Desayuno escolar municipal de Colcapirhua	5.300.000,00	5.300.000,00	5.269.705,00	393.711,71

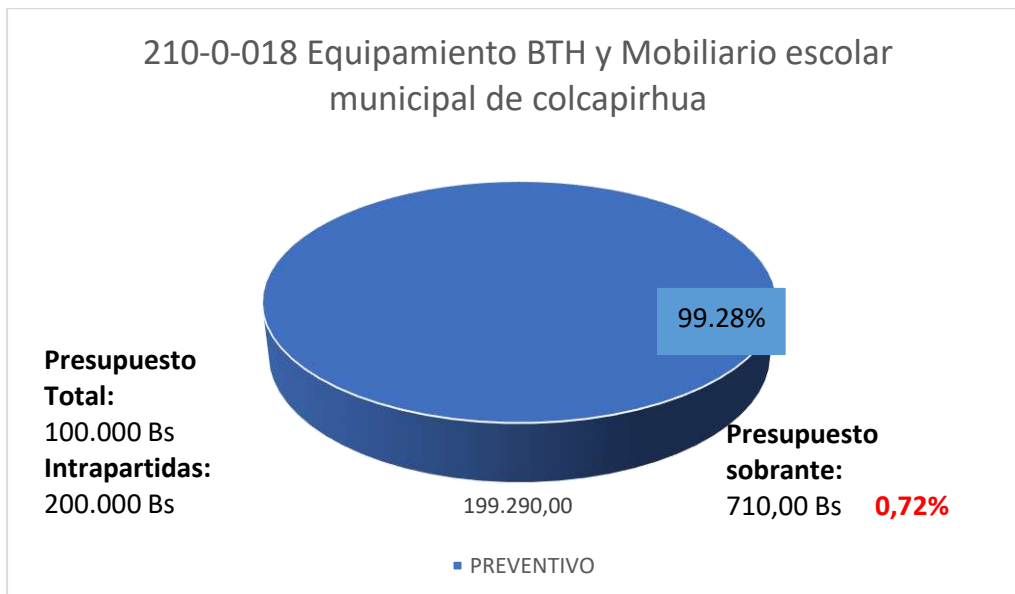
GRAFICA DE EJECUCION



3. Apertura Programática 210 0 018

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
210-0-018	Equipamiento BTH y Mobiliario escolar municipal de Colcapirhua	100.000,00	200.000,00	199.290,00	0.00

GRAFICA DE EJECUCION



4. Apertura Programática 210 0 019

APERTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
210-0-017	Almuerzo escolar municipio de Colcapirhua	1.000.000,00	1.000.000,00	999.999,10	0.00



FOTOGRAFÍAS ADQUICIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN LA UNIDAD DE EDUCACION

ADQUICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO, BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA

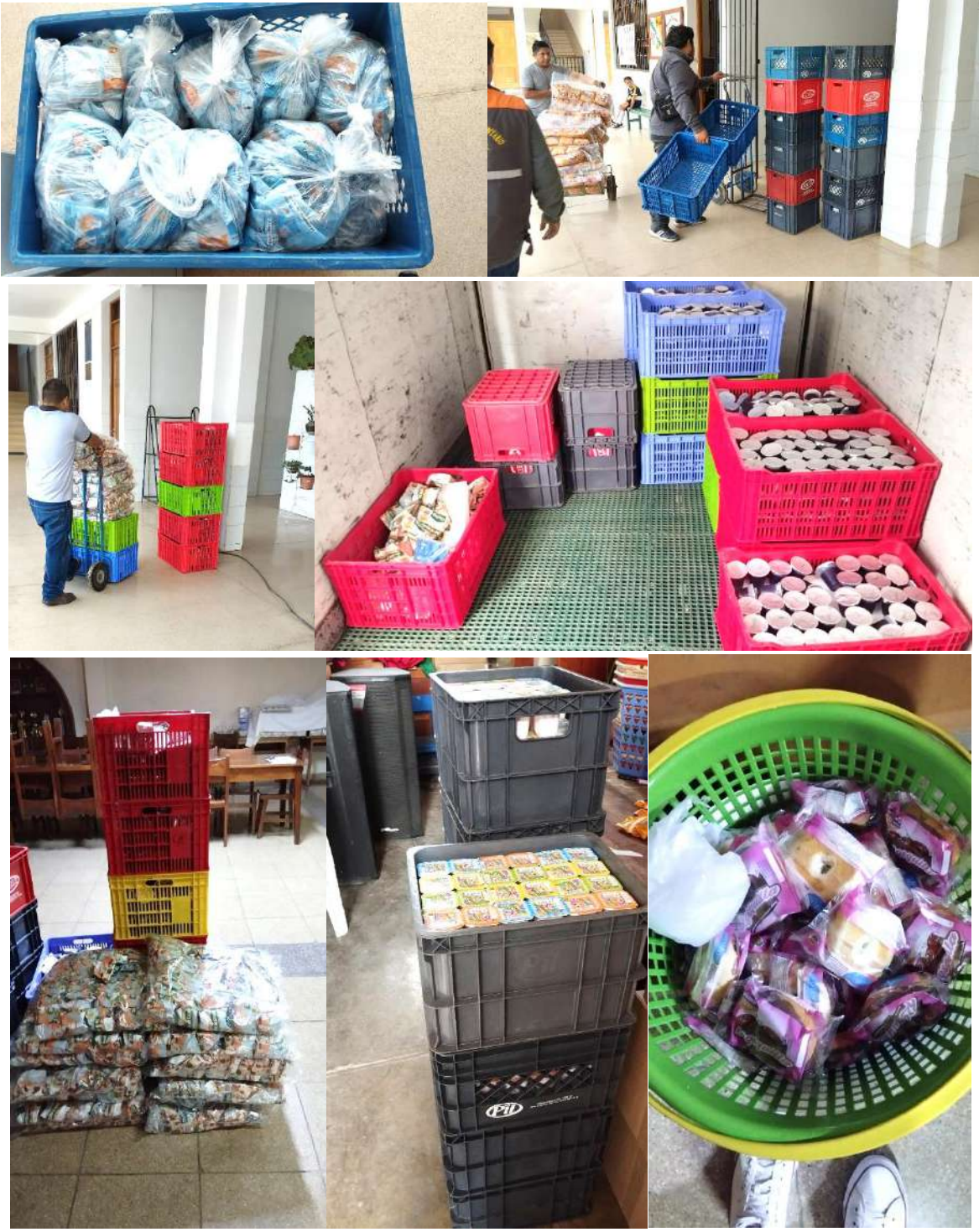




ENTREGA DE MATERIAL A LAS UNIDADES EDUCATIVAS



ENTREGA DE DESAYUNO ESCOLAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO





DEGUSTACION DEL ALMUERZO ESCOLAR





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR

DIRECCION: LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA
DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTIÓN SOCIAL

ENCARGADO: LIC. MABEL GARCIA ROMERO
ENCARGADA DE CULTURA Y TURISMO

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2024
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2024
UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

SECRETARIA	Abog. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Mabel García Romero ENCARGADA DE CULTURA Y TURISMO

2. NOMBRE DE UNIDAD

Unidad de Cultura y Turismo

3. MISIÓN

Poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

4. VISIÓN

Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, a través de actividades culturales, artísticas y turísticas.

5. OBJETIVOS

Ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales.

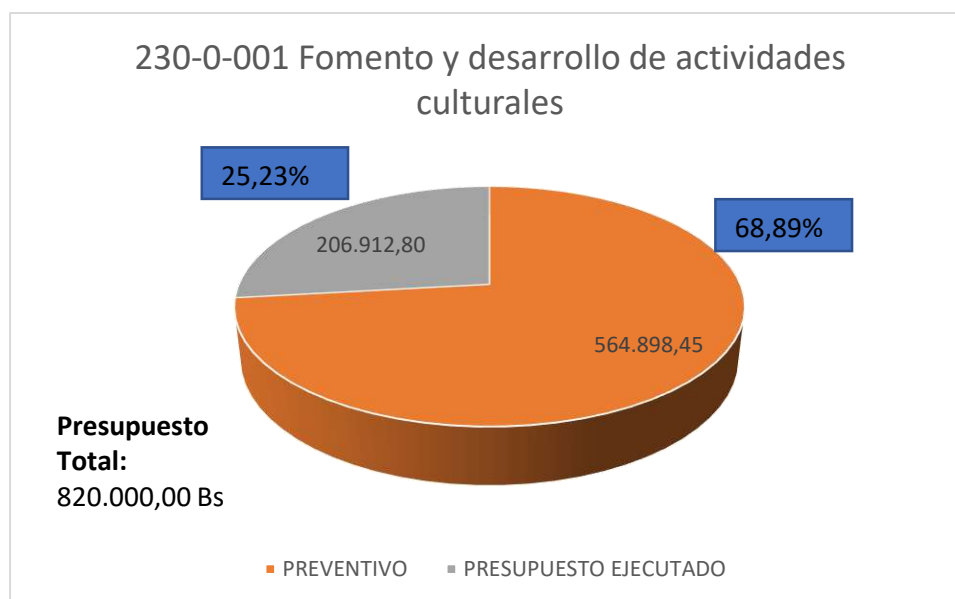
6. APERTURA PROGRAMÁTICA

APERTURA PROGRAMÁTICA		PRESUPUESTO TOTAL
Nº	NOMBRE	Bs.
230 0 001	Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	820.000,00
230 0 002	Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas	50.000,00
230 0 003	Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo	150.000,00
TOTAL EN BOLIVIANOS		1.020.000,00

7. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA REPRESENTADA EN PORCENTAJES

6.1 Apertura Programática 230 0 001

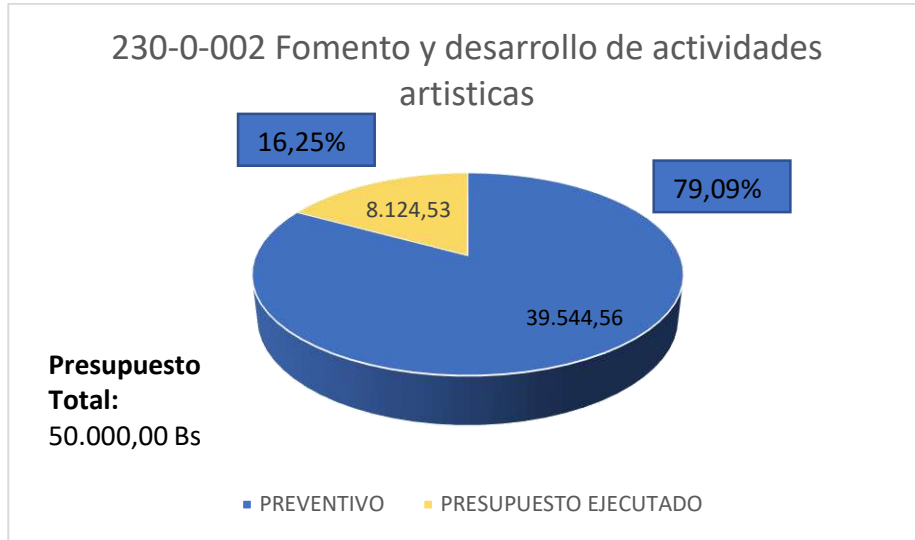
APERTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
230-0-001	Fomento y desarrollo de actividades culturales	820.000,00	820.000,00	564.898,45	206.912,80



La ejecución Física y Financiera de la Apertura Programática 230 0 001 Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales de la gestión 2024 hasta el mes de abril es del 16.34 %.

6.2 Apertura Programática 230 0 002

APERTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
230-0-002	Fomento y desarrollo de actividades artísticas	50.000,00	50.000,00	39.544,56	8.124,53



La ejecución Física y Financiera de la Apertura Programática 230 0 002 Fomento y Desarrollo de Actividades Artísticas de la gestión 2024 hasta el mes de abril es del 9.11 %.

6.3 Apertura Programática 230 0 003

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
230-0-003	Fomento a la actividad cultural san Lorenzo	150.000,00	150.000,00	0.00	0.00



La ejecución Física y Financiera de la Apertura Programática 230 0 003 Fomento a la Actividad Cultural San Lorenzo de la gestión 2024 hasta el mes de abril es del 0,00 %.

8. CONTENIDO DEL INFORME

La Unidad de Cultura y Turismo dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, tiene por objetivo de ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promover el patrimonio tangible e intangible para fomentar y desarrollar actividades culturales. Es parte de su misión poner al alcance actividades culturales, artísticas y turísticas para coadyuvar en el desarrollo integral del Municipio de Colcapirhua.

A continuación, se describe las actividades culturales más destacadas de cada mes, el cual, ha permitido resaltar, destacar y sobre todo realzar la cultura tradicional del Municipio de Colcapirhua.

7.1 ACTIVIDADES CULTURALES

En el siguiente cuadro se puede apreciar las actividades culturales más destacadas de cada mes durante la gestión 2023, considerando hasta el mes de abril:

Nº	MES	ACTIVIDAD
1	FEBRERO	FERIA DE LA JAK´ALAWA
2	FEBRERO	CARNAVAL
3	FEBRERO	FESTIVAL DE TAKIPAYANAKUS – SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE
4	FEBRERO	FESTIVAL DE TAQUIPAYANAKUS – JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR
5	MARZO	SEÑOR DE SAN JOSÉ OTB SUMUMPAYA CENTRAL
6	MARZO	DIA DEL PADRE
	MARZO	DÍA DEL MAR
7	ABRIL	SEMANA SANTA
8	ABRIL	ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA
9	ABRIL	SAN JOSÉ OBRERO OTB SAN JOSÉ DE KAMI

FOTOGRAFÍAS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO ABRIL 2024

FERIA DE LA JAK'A LAWA



CARNAVALES 2024



FESTIVAL DE TAKIPAYANAKUS – SINDICATO AGRARIO ESQUILAN GRANDE



FESTIVAL DE TAQUIPAYANAKUS – JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR



SEÑOR DE SAN JOSÉ OTB

SUMUMPAYA CENTRAL



DIA DEL PADRE – FESTEJO BANDA MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA



IZAS DE LA BANDERA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA
*DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTIÓN SOCIAL***

**ENCARGADO: ABG. JIMMY J. VERA VILLARROEL
*ENCARGADO DE CONTROL SOCIAL***



**UNIDAD DE CONTROL SOCIAL
ABOG. JIMMY JORGE VERA VILLARROEL**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE CONTROL SOCIAL
Del 01 de enero al 31 de Marzo del 2024**

SECRETARIA	SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD
DIRECCIÓN	DIRECCION DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
JEFATURA
RESPONSABLE	ABOG. JIMMY JORGE VERA VILLARROEL
<u>ENCARGADO</u>	CONTROL SOCIAL

1	Nombre de la Unidad	CONTROL SOCIAL
2	Aperturas programáticas asignadas en el POA	340-0-099
3	Presupuesto asignado	55.000,00Bs

1. **Nombre de la unidad**
CONTROL SOCIAL

2. **Partidas presupuestarias asignadas en el POA.**

FONDO CONTROL SOCIAL
2.5.6.00 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico
2.6.9.90 Otros
3.1.1.20 Gastos por Alimentación y Otros similares
3.2.2.00 Productos de artes graficas

3.9.5 Útiles de Escritorio y oficina

4.3.1.10 Equipo de oficina y muebles

3. Presupuesto Asignado Y Ejecución Financiera

APERTURA PROGRAMATICA : 340-0-099
TOTAL MONTO ASIGNADO : 55.000,00
TOTAL MONTO EJECUTADO : 1.397,00

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUCIÓN FINANCIERA

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
340-0-099	Participación y Control Social	55.000,00	55.000,00	20.124,50	1.397,00



5. MISION

El técnico de Control Social tiene como por objeto Implementar políticas públicas para la promoción e implementación de la participación y control social en el GAM Colcapirhua; coordinar con las diversas organizaciones sociales, territoriales de base y organizaciones regionales actividades de orientación y control de los diferentes proyectos municipales; coordinar con la jefatura de transparencia la normal ejecución

de la rendición pública de cuentas de las gestiones correspondientes. Administrar conforme a normativa vigente el presupuesto designado al control social.

De la misma manera, Ser el vínculo entre el G.A.M. de Colcapirhua y las diferentes Organizaciones Sociales, impulsando la democracia participativa promoviendo mecanismos y espacios para que las organizaciones sociales legalmente establecidas ejerzan la participación y control social en la prestación de servicios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La unidad de control social hasta el 31 de marzo de la gestión 2024, en coordinación con el Ejecutivo Municipal, Secretarías, Direcciones, Jefaturas y las diferentes unidades, realizó varias actividades en favor de las diferentes Organizaciones Sociales y OTB's que componen los cinco distritos del Municipio:

REUNIONES, SOCIALIZACIONES, FERIAS, ETC.

- Se coordinó con la Dirección de Planificación para realizar las distintas reuniones con los presidentes de las OTB's que se encuentran en nuestros límites tanto con el Municipio de Tiquipaya, así como con el Municipio del Cercado para tratar los mecanismos de defensa de nuestros límites.
- En coordinación con la Unidad de Cultura se realizó la XXIX feria de la Jak'alawa, huminta, choclo y sus derivados gestión 2023 del Municipio de Colcapirhua.
- En coordinación con la Unidad del SLIM, se apoyó en la feria por el día internacional de la Mujer dirigido a las presidentes de las OTB's, representantes de las Organizaciones Sociales y público en general.
- Se coordinó con el Ejecutivo Municipal, su equipo técnico y con los presidentes de los Cinco Distritos, para tratar temas en beneficio de nuestro Municipio.
- Se coordinó con la Dirección de Medio ambiente para realizar la Reforestación del Río Rocha con la participación de las Secretarías, Direcciones, Unidades y el Concejo Municipal

- En Coordinación con la Unidad de Cultura y protocolo se realizó el Carnaval Colcapirhueño en nuestro Municipio, demostrando nuestras tradiciones.
- Se coordinó con el personal del Hospital Andrés Cuschieri para realizar la campaña de Métodos Anticonceptivos que era del 20 al 23 de febrero de la presente gestión, previo registro orientación y valoración.
- Se coordinó con la Unidad de Transparencia para realizar la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2023 tanto del Ejecutivo como el Legislativo, con la participación de los Presidentes de las OTB's, Organizaciones Sociales y Autoridades Municipales, Departamentales, etc.
- Se coordinó con el encargado de límites y técnicos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para hacer el reconocimiento de nuestros límites como actividades programadas para la realización del censo de vivienda y población 2024.
- Se coordinará con la Jefatura de Ingresos para realizar ferias de impuestos y patentes 2024, donde se informará sobre las rebajas y descuentos y otros, de la misma manera se dará incentivos a los ciudadanos que estén al día con todos los pagos de sus impuestos
- En coordinación con el Ejecutivo Municipal, Secretarios, Directores, etc., se vienen realizando reuniones de coordinación con los presidentes de los cinco distritos para tratar temas de mucha importancia para el municipio concernientes a saneamiento básico, misicuni, pavimentos, alumbrado público, etc.
- En coordinación con las Secretarías, Direcciones y la Unidad de Gestión de Riesgos se viene realizando la limpieza de los sectores que están en mal estado a causa de las últimas inundaciones
- Se está coordinando con las Secretarías, Direcciones, Unidad de Cultura, Protocolo y Comunicación para realizar los actos conmemorativos de los XXXIX de la creación del Municipio de Colcapirhua (desfile de teas, escolar, de OTB's, Organizaciones Sociales y Militar, entrega de maquinaria motoniveladora, cisterna mixer, motocicletas y proyectos en las Distintas OTB's, del Municipio.

ACTORES SOCIALES

El Municipio de Colcapirhua cuenta con 5 Distritos compuesto por 74 OTB's entre Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios y Comunidades Campesinas, 29 Organizaciones Sociales y 17 Sindicatos del Auto transporte.

FUMIGACIONES Y DESINFECCION CONTRA LA PROLIFERACION DE MOSQUITOS DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, DENGUE, CHICUNGUYA Y SICA DE CENTROS INFANTILES Y UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION EN CENTROS INFANTILES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA		
Nº	CENTRO INFANTIL	Viernes 20-mar
1	ABELITAS	13:30
2	18 DE MAYO	14:00
3	LIMITAS	14:30
4	WAWAS WASI	14:30
5	DEFENSORES INFANTILES	15:30

Colcapirhua 06 de Marzo de 2023

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION CONTRA LA PROLIFERACION DE MOSQUITOS DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, DENGUE, CHICUNGUYA Y SICA DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA							
Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Hora	Viernes 20-mar	Sabado 21-mar	Domingo 22-mar	Lunes 23-mar	Martes 24-mar
1	SAN CRISTOBAL	13:00					
2	SARADIA FAMILIA	13:00					
3	18 DE ABRIL	13:00					
4	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - AGUINDELA PUECO	13:00					
5	INACIO ANTONIO GONZALEZ	13:00					
6	PABLO CARO GALVARRINO - JESUS LARA - LOS LA FERRONIA	13:00					
7	SAN FERNANDO ROSAS - FERRONIA	13:00					
8	CARLOS VILLALBA - 27 DE MAYO (COLCAPIRHUA)	13:30					
9	UNION PROGRESO	14:00					
10	SAN MIGUEL	14:00					
11	JOSÉ BELLO	14:00					
12	INSTITUTO DONAS CERVO	14:30					
13	INSTITUTO	15:00					
14	CARLOS SALASANCA - 27 DE MAYO (FERRONIA)	15:00					
15	SAN LORENZO - SAN DEL ARIAS	15:00					
16	MUESTRA HERMANA DE LA FAN - LOS YERBA PAUL LINDOIN	15:30					
17	SAN JOSE DE WASHI - MARICHAL SUCCA	16:00					

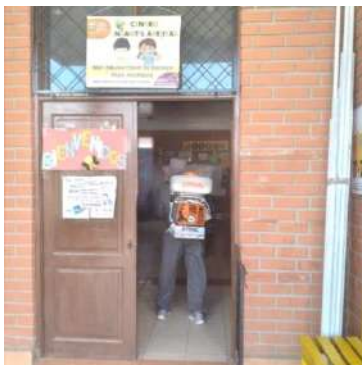
Colcapirhua 20 de marzo de 2023

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION PREVENTIVA COVID-19, EN CENTROS INFANTILES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA		
Nº	CENTRO INFANTIL	Jueves 27 de Abril 2023
1	ABELITAS	13:30
2	18 DE MAYO	14:00
3	LIMITAS	14:30
4	WAWAS WASI	14:30
5	DEFENSORES INFANTILES	15:30

Colcapirhua, 25 de Abril de 2023

CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y DESINFECCION PREVENTIVA COVID-19, EN UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA					
UNIDADES EDUCATIVAS	HORA	VIERNES 20/03/23	MIÉRCOLES 03/05/23	VIERNES 05/05/23	JUEVES 04/05/23
SAN CRISTOBAL	13:00				
SARADIA FAMILIA	13:00				
18 DE ABRIL	13:00				
SERVOLETAS BONA	13:40				
CARLOS VILLALBA	13:30				
INACIO BELLOVA	14:00				
SAN MIGUEL	14:00				
FERRONIA ROSAS	14:00				
JOSÉ BELLO	14:00				
PABLO CARO GALVARRINO	13:00				
DEFENSORES DONAS CERVO	14:00				
SARADIA	13:00				
INACIO AGUIRREAGA-27 DE MAYO	13:00				
SAN LORENZO	15:00				
C.A. YERBA PAUL	15:30				
MUESTRA HERMANA DE LA FAN	15:30				
SAN J. BARR. MARICHAL SUCCA	16:00				

Colcapirhua 25 de abril de 2023





APOYO A LA UNIDAD DE CULTURA EN LA FERIA DE LA XXIX FERIA DE LA JAK'ALAWA, HUMINTA, CHOCLO Y SUS DERIVADOS GESTIÓN 2024 DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA,



REFORESTACION RIO ROCHA



CARNAVAL COLCAPIRAHUÑO 2024



PARTICIPACION DE LA REUNIONES DE COORDINACION DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CON LOS PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS



CAMPAÑA METODOS ANTOCONCEPTIVOS



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL DE LA GESTIÓN 2023



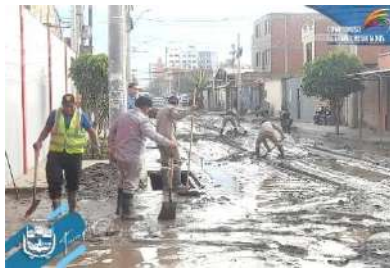
APOYO EN EL DIA DEL PADRE



RECONOCIMIENTO CONJUNTO CON EL ENCARGADO DE LÍMITES Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), DE NUESTROS LÍMITES COMO ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO DE VIVIENDA Y POBLACIÓN 2024.



APOYO EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR

DIRECCION: LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA
DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTIÓN SOCIAL

ENCARGADO: LIC. SEDENKA GRISEL DORADO
CANEDO
ENCARGADA DE PROGRAMAS DE EDUCACION

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
1ER TRIMESTRES GESTIÓN 2024
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**

SECRETARIA	Lic. Jaime Hernán Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARIA	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL
ENCARGADO	Lic. Sedenka Grissel Dorado Canedo ENCARGADA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

1. Nombre de Unidad.

PROGRAMAS DE EDUCACION “PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)

2. Partidas presupuestarias asignadas en el POA.

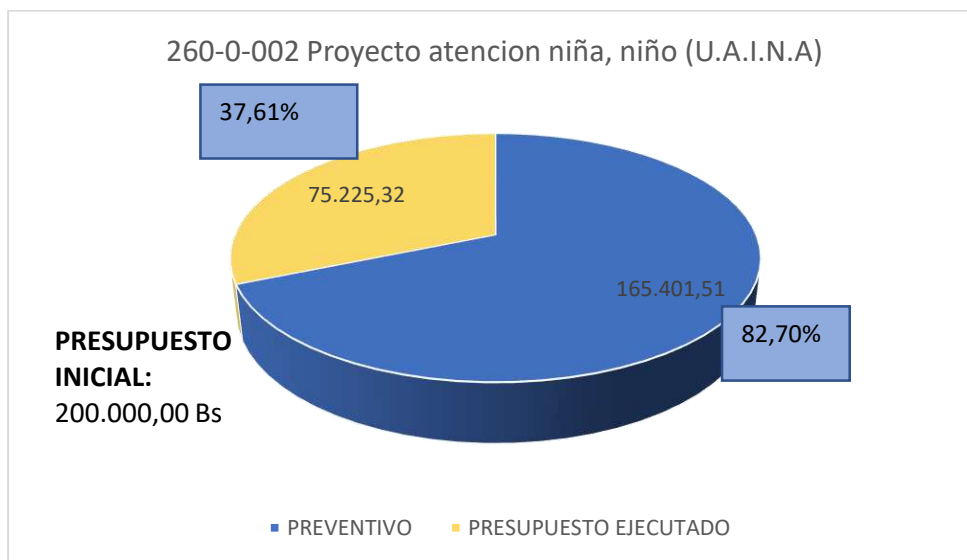
UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACION “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)”	
FTE 20 ORG 210	
2.5.2.2 0	Consultores individuales de línea (Salarios)
FTE 41 ORG 113	
2.4.1.1 0	Mantenimiento y reparaciones
2.5.2.2 0	Consultores individuales de línea (Salarios)
3.1.1.1 0	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y Consultores Individuales de Línea

3. Presupuesto Asignado.

APERTURA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO TOTAL Bs.
Nº	NOMBRE	
260-0-002	UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACION "Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)".	200.000,00
TOTALES		200.000,00

4. Ejecución física y financiera representada en porcentajes.

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
260-0-002	Proyecto atención niña, niño (U.A.I.N.A)	200.000,00	200.000,00	165.401,51	75.225,32



La ejecución Física y Financiera al primer trimestre de la gestión 2024 es del 41 %.

Contenido del Informe

La Unidad de Programas de Educación “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.) del Municipio de Colcapirhua, brinda atención integral a niñas y niños de 0 a 5 años de edad, el objetivo es brindar atención integral a las necesidades básicas: educación, salud, nutrición y protección, dando cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez “ , la Ley N° 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” en función al Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades, en la Política “Infantes del Cambio” se establece acciones para atender a la Primera Infancia y generar oportunidades para su desarrollo integral.

A través del “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.) desde la Unidad de Programas de Educación se trabaja en: Educación la Psicomotricidad Gruesa y Fina; en Salud y Nutrición se brinda alimentación nutritiva que permita la mejora del estado nutricional y con la familia se trabaja el tema la completitud e importancia de las vacunas; en el Área de Protección la responsabilidad de brindarles protección ante toda forma de violencia desde el hogar, el Centro Infantil y la Comunidad.

Actividades de la Unidad de Programas y Centros Infantiles.

La Unidad de Programas de Educación “Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A.)” del Municipio de Colcapirhua, dentro de la política Municipal de atención a la Primera Infancia dio inicio a la gestión con los siguientes Centros Infantiles:

- **Centro Infantil “Limitas”**, ubicado en el Barrio San José del Reducto en ambientes de la Sede Social, cuenta con 30 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.
- **Centro Infantil “Wawas Wasi”**, ubicado en el Barrio Kami en ambientes propios, cuenta con 30 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.
- **Centro Infantil “Defensores Infantiles”**, ubicado en inmediaciones del mercado central de Colcapirhua, cuenta con 27 niñas y niños, a cargo de 2 educadoras y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e

involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.

- **Centro Infantil “Abejitas”**, ubicado en el Barrio Santa Isabel (Blanco Galindo Km 7) en ambientes de la Sede Social, cuenta con 28 niñas y niños, a cargo de 1 educadora y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.

- **Centro Infantil “18 de Mayo”**, ubicado en el Barrio Fabril en ambientes de la Sede Social, cuenta con 15 niñas y niños, a cargo de 1 educadora y 1 trabajadora Gastronómica. EL desarrollo de actividades e involucramiento de padres de familia es una tarea que permitirá la participación sea integral en actividades dentro del Centro Infantil, en el Municipio y en el Departamento.

Las principales actividades realizadas durante el trimestre fueron:

- ✓ Inicio de Actividades y proceso de contratación del personal para los Centros Infantiles.
- ✓ Planificación del Plan de Trabajo para la Gestión 2024
- ✓ Inicio de inscripciones en los Centros Infantiles
- ✓ Recibimiento y ambientación de las niñas y niños de 0 a 5 años en cada Centro Infantil.
- ✓ Inicio de actividades pedagógicas
- ✓ Celebración Cultural del Carnaval en cada Centro Infantil
- ✓ Seguimiento y presentación de documentación para consensuar la Tabla de Gastos para la Gestión 2024.
- ✓ Celebración del Día del Padre
- ✓ Preparativos para la celebración y participación en el desfile por el día del Mar
- ✓ Taller de Capacitación a personal de Centros Infantiles organizado por SEDEPOS.

FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE



Actividades pedagógicas con niñas y niños de los Centros Infantiles



Celebración del día del padre en los Centros Infantiles



Participación de desfiles 23 de marzo Centros Infantiles Colcapirhua



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: LIC. MARY LUZ JIMENEZ PADILLA
*DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTIÓN SOCIAL***

**ENCARGADO: FRANZ IVER CLAROS VARGAS
*ENCARGADO DE DEPORTES***

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2024
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2024
UNIDAD DE DEPORTES**

SECRETARIA	Abog. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD
DIRECCIÓN	Lic. Mary Luz Jiménez Padilla DIRECTORA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
ENCARGADO	Franz Iver Claros Vargas ATENCION DE DEPORTES

De mi consideración:

Mediante la presente y en solicitud al **INSTRUCTIVO GAMC/D.E.G.S./M.L.J.P./I.N°36/2024**, llegada a mi persona tengo a bien responder lo siguiente:

Dentro las competencias vigentes y la responsabilidad según el manual de funciones y según el instructivo recepcionado bajo TUICION Y RESPONSABILIDAD, por lo que se responde de manera detallada mensualmente en puntos que considero oportuno aclarar:

Mediante el presente documento de informe Trimestral y en mi condición de Atención de Deportes, del municipio procedo a informar sobre las labores desempeñadas por el suscrito. Es importante destacar que la labor sustancial desplegada en las actividades deportivas y mantenimiento de los campos deportivos comprende el trabajo planificado y estructurado del trabajo operativo de la Unidad de Deportes.

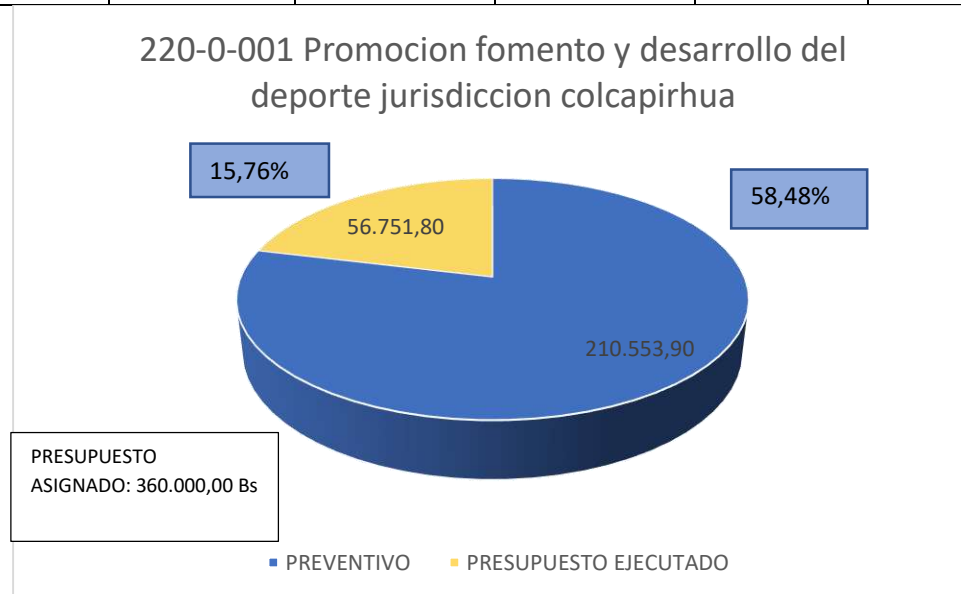
CUADRO SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

1	NOMBRE DE LA UNIDAD:	UNIDAD DE DEPORTES
2	APERTURAS PROGRAMATICAS ASIGNADAS EN EL POA:	<ul style="list-style-type: none"> • 220-0-001 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua • 220-0-002 Escuela de deporte municipal Colcapirhua • 220-0-003 Mantenimiento y reparación de campos deportivos

Procedo a continuación a brindar informe solicitado, según puntos detallados:

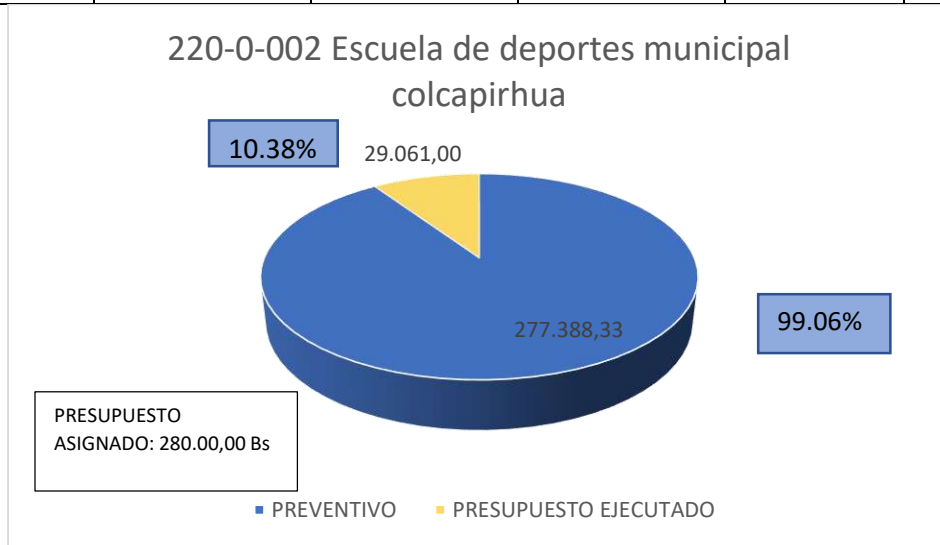
1. APERTURA PROGRAMATICA 220-0-001 Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
220-0-001	Promoción fomento y desarrollo del deporte jurisdicción Colcapirhua	360.000,00	360.000,00	210.553,90	56.751,80



2. APERTURA PROGRAMATICA 220-0-002 Escuela de deporte municipal Colcapirhua

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
220-0-002	Escuela de deportes municipal Colcapirhua	280.000,00	280.000,00	277.388,33	29.061,00



3. APERTURA PROGRAMATICA 220-0-002 Escuela de deporte municipal Colcapirhua

APERTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
220-0-003	Mantenimiento y reparación de campos deportivos	300.000,00	300.000,00	140.306,13	0.00



ACTIVIDADES DE GESTION:

Según solicitud de informe trimestral, sobre las actividades realizadas en la unidad de Deportes se aclara y detalla de manera mensual para conocimiento de la opinión pública del municipio, se ve por opción conveniente brindar el presente punto en cuestión en dos apartados:

- 1. Actividades de promoción y difusión de disciplinas deportivas.**
- 2. Actividades de mantenimiento de campos deportivos.**

A continuación, se detalla las actividades de trabajo comprendidos desde el mes de Enero hasta el mes de marzo.

A. INFORME DE LA UNIDAD

A.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer y dotar las condiciones necesarias para la práctica deportiva en sus diferentes niveles en todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las escuelas deportivas municipales dependientes de la DIRECCION DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL.

Objetivos específicos

- Captación y selección de talentos deportivos.
- Fomentar la práctica deportiva en sus diferentes niveles a toda la población en general.
- Ofrecer servicios contando con personal idóneo y preparado en las diferentes áreas.
- Crear proyectos para implementar nuevas disciplinas deportivas.

- Fortalecer la administración completa de las infraestructuras y campos deportivos dentro el municipio de Colcapirhua.
- Realizar y albergar eventos deportivos de diferentes niveles.

ACTIVIDADES MENSUALES:

1. Actividades de promoción y difusión de Disciplinas Deportivas.

ENERO-MARZO

1. Actividades de promoción, creación y difusión de Disciplinas Deportivas.				
Nº	Meses	Actividad deportiva	Lugar / fecha de la actividad	Población deportiva
1.-	ENERO	Conformación de las escuelas municipales gestión 2024	Estadio municipal Samancha Urabi	Niños-Juvenil-mayores-masters
2.-	FEBRERO	Conformación de las escuelas municipales gestión 2024	Estadio municipal Samancha Urabi	Niños, juvenil, mayores, masters
3.-	MARZO	inicio campeonato de futbol- copa centenario- nivel Cochabamba	Partidos desarrollados según FIXTURE.	Juvenil, mayores.
		Funcionamiento de la creación de la disciplina de Danza.	Estadio municipal Samancha Urabi	Niños, juvenil.
		Funcionamiento de la creación de la disciplina de taekwondo.	Estadio municipal Samancha Urabi	Niños, juvenil, mayores, masters

Fuente: Unidad de deportes, calendario según cronograma de actividades deportivas.

DENTRO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS SE BRINDAN EL INFORME EN EL SIGUIENTE DETALLE:

2.- Actividades de mantenimiento y mejoramiento de campos deportivos.			
Nº	Meses	Campos deportivos SEGÚN OTBS	Detalle de las actividades
1	ENERO - MARZO	1) OTB ROSEDAL 2) OTB ELFEC CUCARDAS. 3) OTB GRAIS. 4) OTB SUMUNPAYA SUD. 5) OTB COLCAPIRHUA CENTRAL. 6) OTB KAMI. 7) OTB CAPACACHI CENTRAL. 8) U.E. GENOVEVA RIOS. 9) OTB SANTA ROSA. ADEMAS DE MEJORAS CON EL PINTADO EN LA OTB: <ul style="list-style-type: none"> • OTB- 23 DE MARZO. 	Constante mantenimiento según cronograma de corte y extracción de pasto maleza de los diferentes campos deportivos en las OTB's.

Dentro las actividades de mantenimiento y mejoramiento de campos deportivos y actividades del plan de estructura deportivo con enfoque formativo en cuidado a la integridad de nuestra población Colcapirhueña se deja evidenciado lo anteriormente descrito.

NOTA IMPORTANTE:

ADEMAS DE LO ANTERIOR SE CREO:

- PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS ELITES COLCAPIRHUEÑOS.

CONCLUSION:

En la presente gestión 2024, del primer trimestre, dentro el informe respectivo del trabajo expuesto para mejor criterio del informe se adjunta enlace de la página donde se tiene evidencia del trabajo desarrollado en distintos enfoques:

PAGINA:

UNIDAD DE DEPORTES GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA.

<https://www.facebook.com/profile.php.php?id;61555873906064>

A. RESPALDO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDADES DE PROMOCION DEPORTIVAS:





B. RESPALDO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS:





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR

**JEFATURA: ING. WILDER RICHARD CARILLO PADILLA
*JEFE DE TELECOMUNICACIONES Y REDES***

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

De 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024

1	Nombre de la Unidad	Jefatura de Telecomunicaciones y Redes
2	Apertura Programática asignada en el POA	340-0-029 Implementación Sistemas digitales G.A.M. Colcapirhua
3	Presupuesto asignado	50.000,00 Bs.

Misión

La Jefatura de Telecomunicaciones y Redes tiene como principal misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población, que preste servicios de calidad, proyectando a Colcapirhua como un municipio de desarrollo y progresista dentro la región.

Visión

Colcapirhua, municipio con nivel elevado de calidad de vida, atractivo para inversiones, con autonomía para definir el rumbo de su propio destino.

Objetivos establecidos en el POA

Objetivo General

Establecer las condiciones necesarias para la sistematización, digitalización y uso de tecnologías modernas en diferentes niveles de todo el municipio de Colcapirhua, priorizando las que interactúan directa o indirectamente con los habitantes.

Objetivos específicos

Impulsar la modernización y adaptabilidad a nuevas tecnologías en diferentes niveles a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y la toda su población en general.

Brindar servicios modernos, ágiles y cómodos para la población, contando con personal idóneo y preparado en las diferentes áreas.

Desarrollar proyectos de sistemas, informática, telecomunicaciones y redes para implementar soluciones en diferentes ámbitos que lo requieran.

Fortalecer la administración completa de la información dentro del municipio de Colcapirhua.

Brindar soporte en Tecnologías de la Información durante todo el año a la totalidad de funcionarios y equipos de computación del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

Administrar y mantener la red de datos e internet tendida por las dependencias bajo competencia del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua como Unidades descentralizadas, E.P.I. Colcapirhua, hospitales y Unidades Educativas.

Apoyar con logística tecnológica para la realización de eventos de diferente índole.

Proyectos programados para la gestión

Sistema web para la red de Alcantarillado

Sistema web para el registro de conexiones de alcantarillado en la Dirección de Saneamiento Básico y también para su cobro en Cajas del Edificio central.

Regularización de registros duplicados y/o incorrectos en caso de fraccionamiento de predios.

Cálculo de deudas.

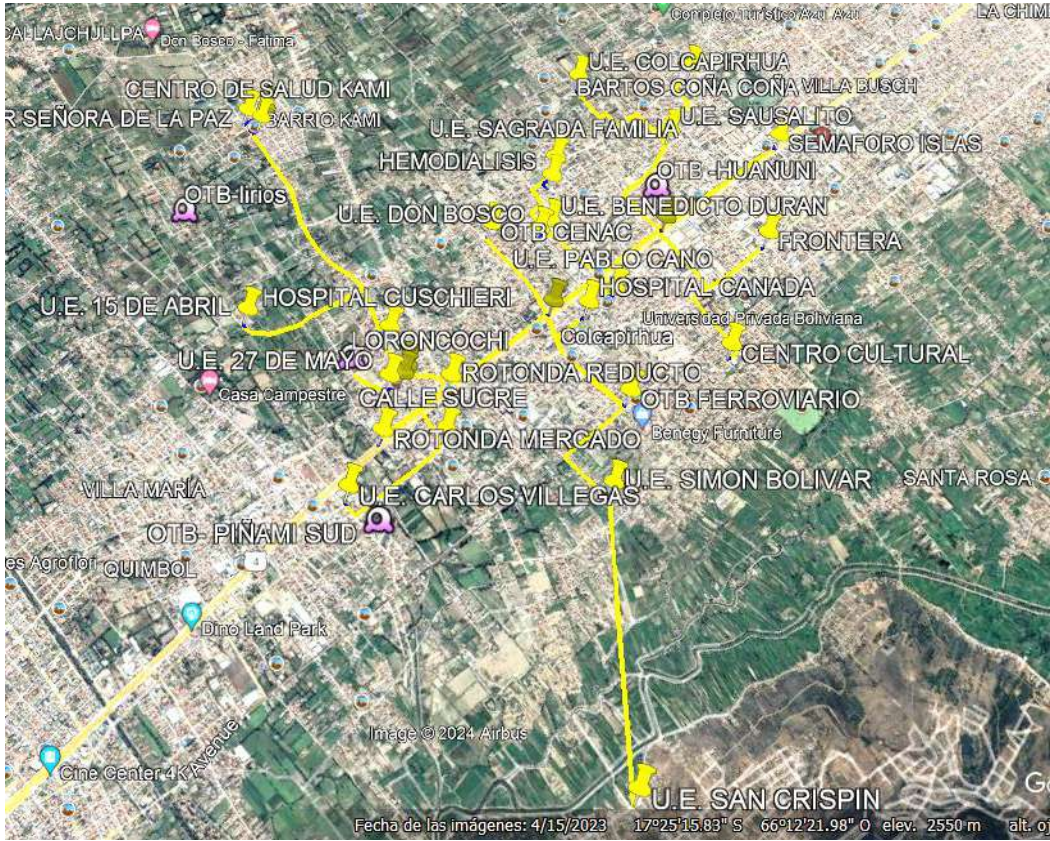
Cobro del agua potable por OTB con pozo.



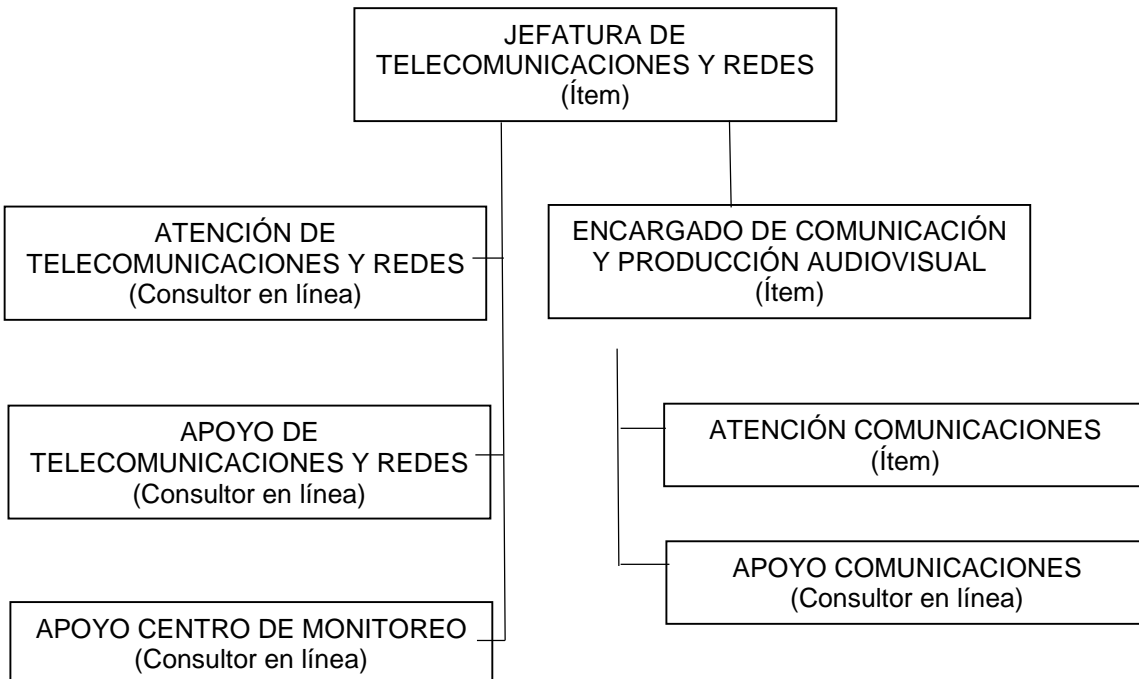
Migración de la red de fibra óptica a tecnología GPON

El objetivo principal de este proyecto es migrar la tecnología de transmisión de datos de las cámaras de seguridad del municipio de Colcapirhua de fibra óptica a GPON para mejorar la eficiencia, capacidad de expansión y calidad del sistema de vigilancia.

Diseño de la infraestructura GPON a base de la red de fibra óptica existente del municipio de Colcapirhua, permitirá el despliegue de futuras ampliaciones e instalación de nuevas cámaras de video vigilancia de manera eficiente, reducirá los costos de mantenimiento y operación a largo plazo asociados con la infraestructura de fibra óptica.

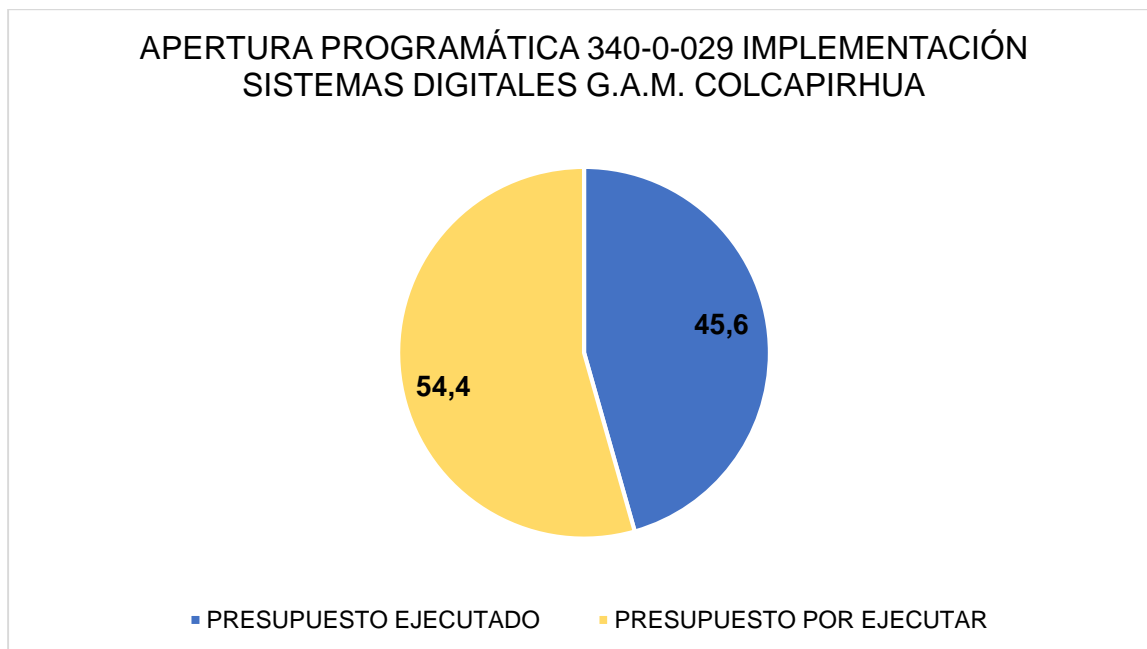


Estructura organizacional



Información presupuestaria

APERTURA PROGRAMÁTICA	340-0-029 IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DIGITALES G.A.M. COLCAPIRHUA	
PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024		
PRESUPUESTO	MONTO TOTAL ASIGNADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO TOTAL	50.000,00 Bs.	100 %
PRESUPUESTO EJECUTADO	22.792,00 Bs.	45,6 %
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	27.208,00 Bs.	54,4 %



Proyecto: Sistema web para Cobro de recursos propios del G.A.M. de Colcapirhua

La Unidad de Cajas tiene como objetivo recibir, controlar y registrar los recursos económicos propios provenientes de los diferentes servicios que presta el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua a sus contribuyentes.

El requerimiento principal consiste de custodiar y salvaguardar la información, ante cualquier sustracción, pérdida y/o faltante de los recursos económicos que pudiera existir por parte de personas ajenas, así como el de realizar los depósitos en la cuenta bancaria habilitada para el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

Contar con un gestor de base de datos adecuado para realizar el backup de la información manteniendo los datos íntegros, precisos, completos, concisos y confiables.

Módulo Usuarios, Módulo Roles (Admin, Encargado, Cajero), Módulo Recursos Municipales, Módulo Manejo Caja, Módulo Timbres, Generación de comprobantes, Reportes (Reportes de Caja diarios ordenado por cuentas para un día/fecha, Reportes de Caja diarios ordenado por cuentas para un rango de fechas), Asistencia remota.

Presupuesto asignado: 19.900,00 Bs.

Plazo de ejecución: 120 días.

Avance físico: 80 %.

Empresa adjudicada: LoraSoft



Servicio: Radio frecuencia para handies utilizados por Unidades del G.A.M. de Colcapirhua

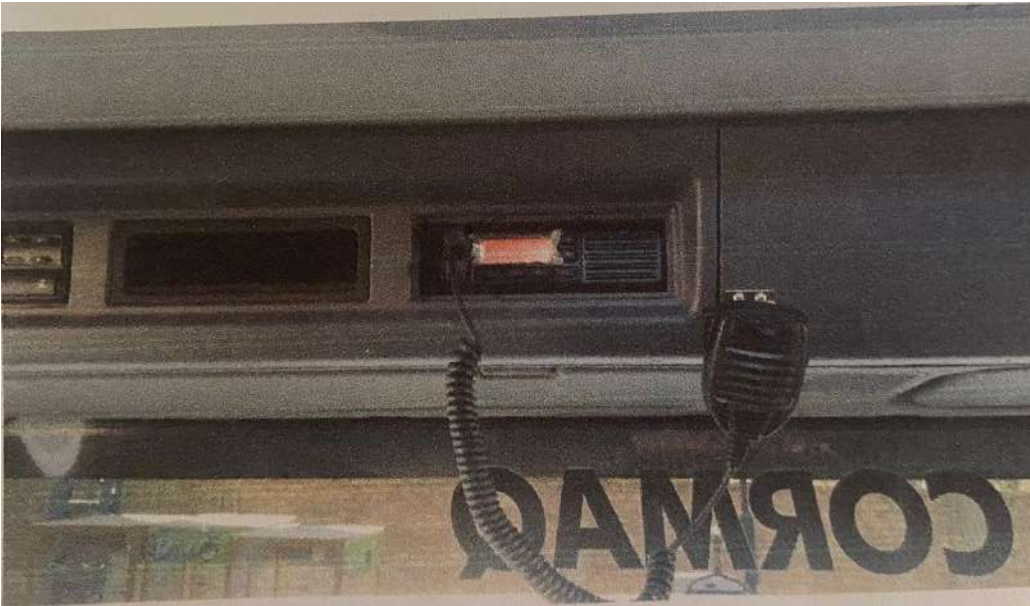
El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua cuenta con un sistema de radio comunicación que consta con una radio base y antena instaladas en el Edificio central, radios móviles y radios portátiles (walkie talkies) que son utilizados por las diferentes unidades del G.A.M. de Colcapirhua para mejorar la intercomunicación, respuesta y atención en el desarrollo de sus trabajos de campo.

Para este efecto es que se deben pagar obligaciones financieras anualmente a la Autoridad de regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT por conceptos de Derecho de Uso de Frecuencias de radio y una Tasa de Regulación por el valor total de mercado de los equipos declarados para la prestación del servicio.

Presupuesto asignado: 2.892,00 Bs.

Plazo de ejecución: 1 año (Gestión 2024).

Empresa adjudicada: Autoridad de regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT





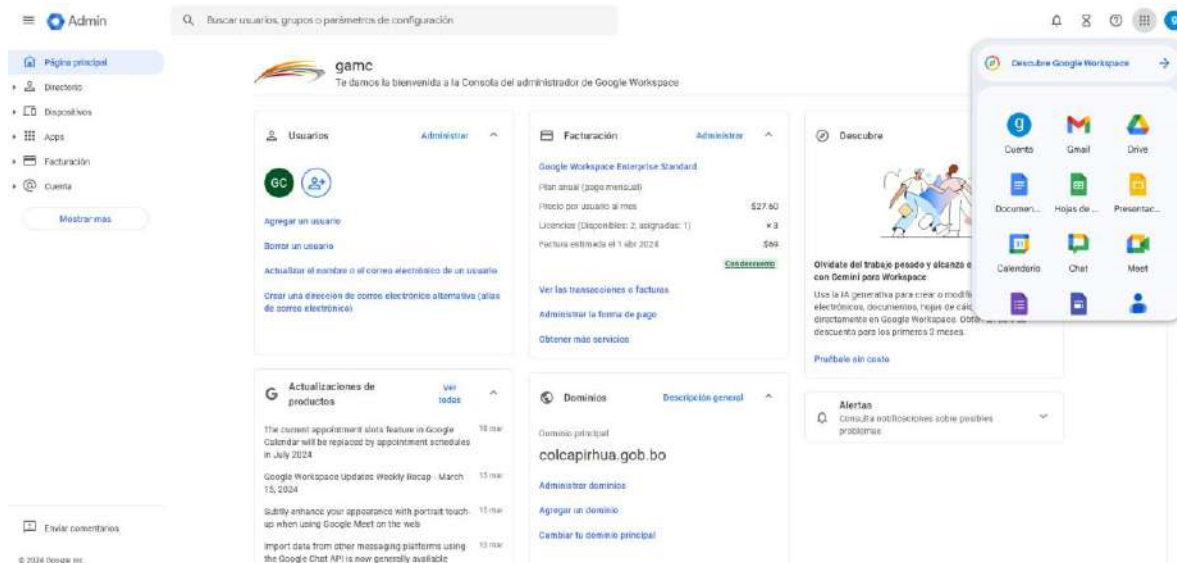
Información sobre proyectos y servicios brindados

Google Workspace – plan Enterprise Standard

Suscripción para instituciones.

Paquete completo de aplicaciones de productividad y colaboración con almacenamiento flexible y funciones de gestión y seguridad.

Disponibilidad de los servicios, Uso y asistencia, Opciones de acceso de usuarios, Seguridad y gestión de datos, Productos de migración, Integración de aplicaciones de terceros, Gestión de endpoints, Gmail, Drive y editores de documentos, Grupos y grupos para empresas, Google meet, Google chat, Calendar.



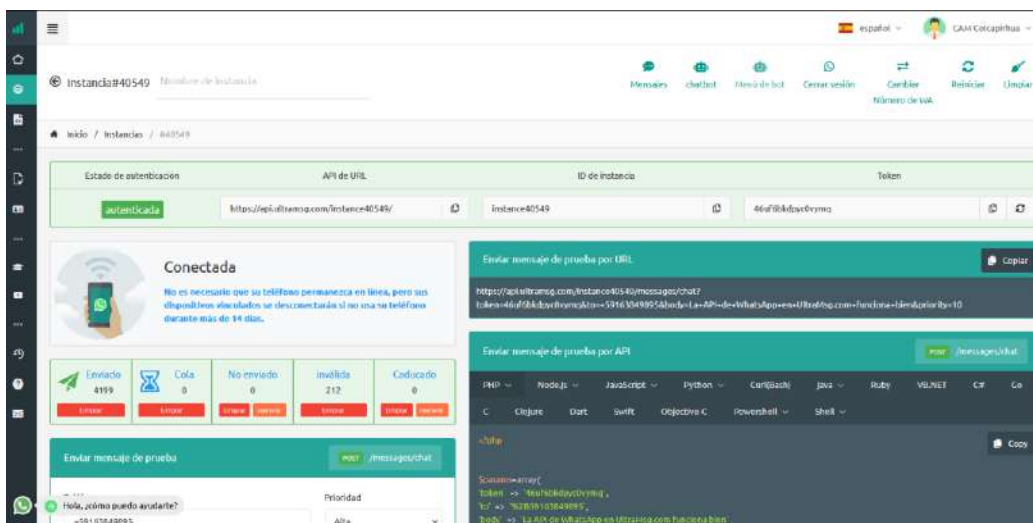
API WhatsApp

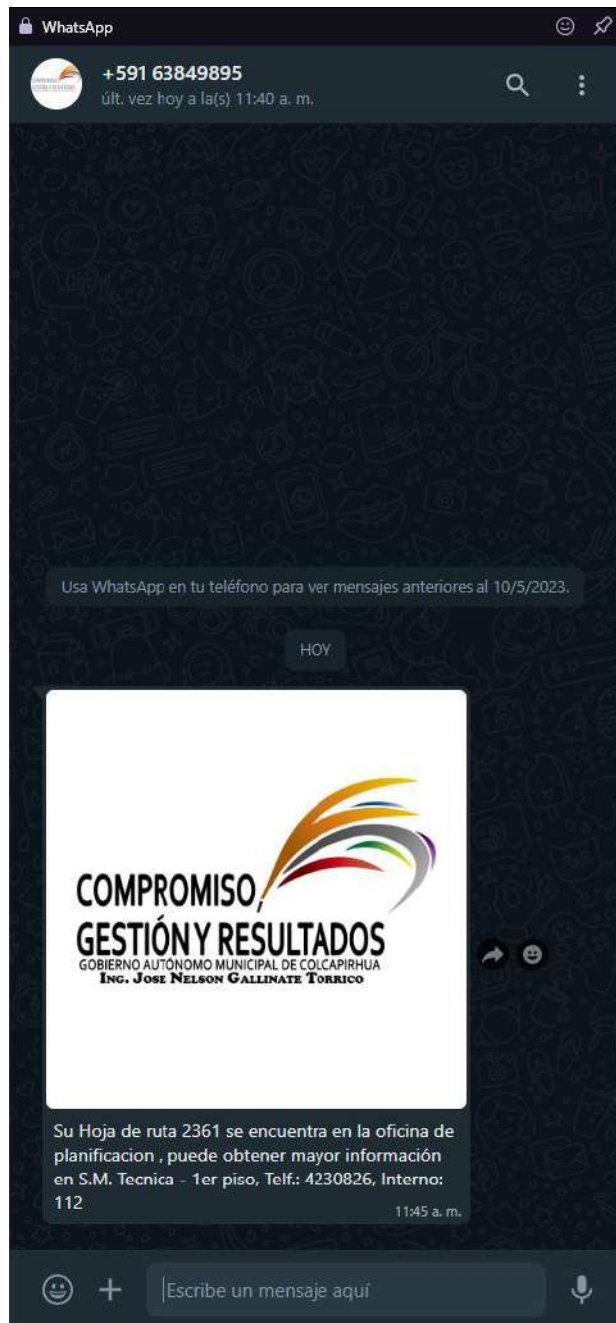
Todo el mundo conoce la aplicación WhatsApp en teléfonos móviles, para uso institucional. Todas las funciones que proporciona la aplicación desde enviar mensajes de texto, imágenes, medios, enlace, etc., recibir mensajes de los clientes y responderles con la respuesta adecuada, son exactamente lo que hace la API, pero en nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

Se pueden enviar mensajes de texto a los contribuyentes automáticamente para recordarles una cita o enviar un código, etc.

También es posible procesar los mensajes recibidos de la población y responderlos automáticamente, sin intervención a través de un chatbot vía WhatsApp.

Esta API de WhatsApp envía y recibe mensajes de WhatsApp automáticamente a través de un sitio web o aplicación.





Sistema de fichaje para la Red Municipal de Salud

Los Centros de Salud y Hospitales de primer nivel y segundo nivel en la Red Municipal de Salud de Colcapirhua cuentan con un Sistema de automatización para la reserva de fichas que se brindan para la atención diaria en los diferentes Ambulatorios del Municipio.

Administración de Formulario de transferencia para segundo nivel, validaciones y restricciones de transferencia entre hospitales.

Creación de fichas usando fichas de transferencia para segundo nivel y notificación por WhatsApp.

Generación de reportes de fichas por día, fichas para pacientes y fichas atendidas por doctor.

Aplicación móvil multiplataforma (Android e iOS) para generar fichas de un hospital.

The image shows two screenshots. The top screenshot is from the Google Play Store for the app 'GAMC - Reservas Médicas' by G.A.M. COLCAPIRHUA. It features a blue and white medical logo, a green 'Instalar' button, and a rating of 1 K+ downloads. Below the app name, there are two smartphone mockups showing the app's interface. The bottom screenshot is a browser view of the website 'https://reservaficha.colcapirhua.gob.bo'. The website header includes 'GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA' and navigation links like 'RESERVAR FICHA', 'VER MIS FICHAS', 'ANDROID APP', and 'INGRESAR'. The main content area features the official coat of arms of Colcapirhua, which includes a mountain, a river, and a cow, with the text 'JUSTICIA PROGRESO COLCAPIRHUA'. To the right of the coat of arms is the acronym 'GAMC' and the full name 'GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA'. Below this, it states 'Gestión: Ing. Nelson Gallinate Torrico'.

< Apps



GAMC - Reservas Médicas

Versión 1.0 (2)
Vence en 25 días

Abrir

Qué probar

Sin notas de la prueba

 [Enviar comentarios sobre la versión beta](#)

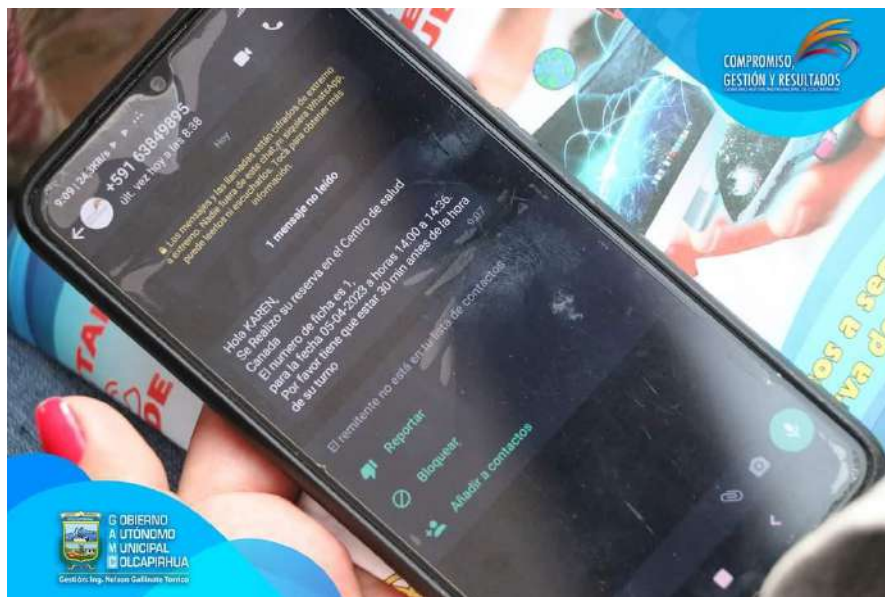
Información de la app

Detalles de la app >

Actualizaciones automáticas

Notificaciones Push, Correo electrónico >

Fases previas 1.0 (2) >



Sistema de Seguimiento a Hojas de Ruta

Sistema web funcionando permanentemente desde la dirección hojasderuta.colcapirhua.gob.bo.

Consultar por la ubicación o Unidad designada para la atención de su Hoja de Ruta ingresada por Ventanilla única de Despacho como contribuyente.

Notificaciones por WhatsApp al número de celular otorgado por el contribuyente al momento de realizar la consulta de su Hoja de Ruta.



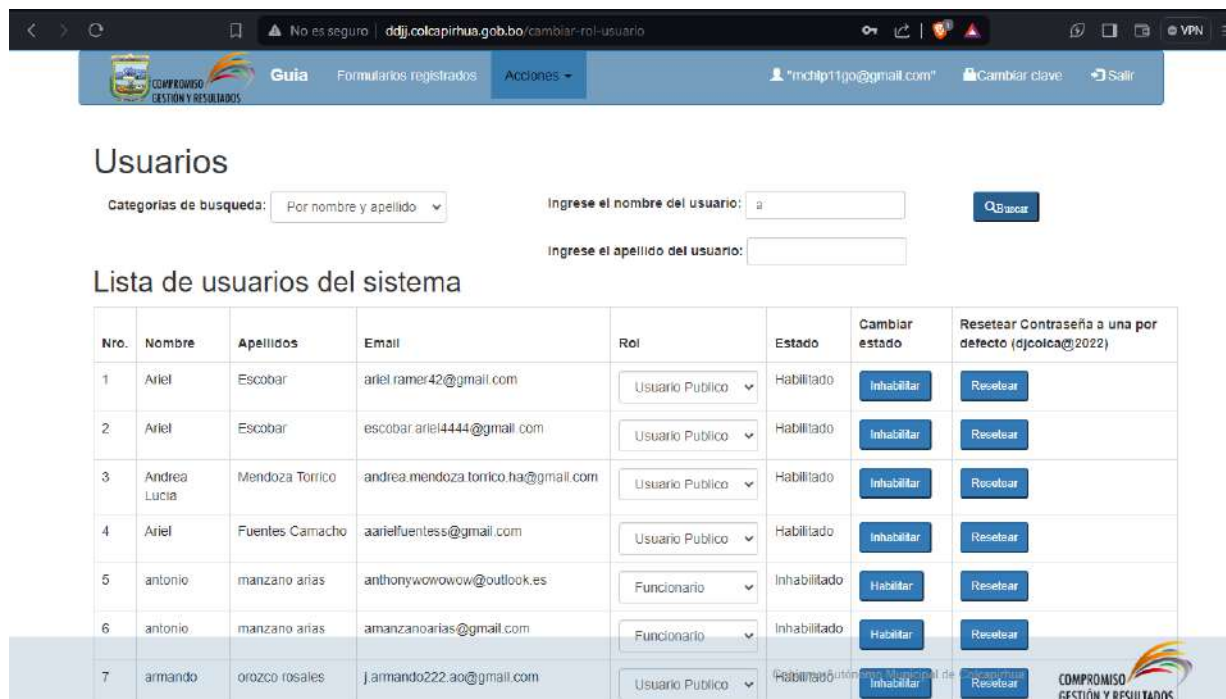
Sistema web de Declaraciones Juradas

Herramienta moderna que permite al contribuyente realizar el registro de Declaraciones Juradas que contengan las características del terreno y de las construcciones, tal que el municipio pueda contar con información actualizada.

Registro de datos de propietario, del predio, de las construcciones y registro de fotografía.

Emisión del formulario de Declaración jurada con código de seguridad qr.

Página disponible para profesionales y contribuyentes en la dirección web ddjj.colcapirhua.gob.bo para agilizar sus trámites en la Jefatura de Catastro y en la Unidad de Legalización de Edificaciones.



Usuarios

Categorías de búsqueda:

Ingrese el nombre del usuario:

Ingrese el apellido del usuario:

Buscar

Lista de usuarios del sistema

Nro.	Nombre	Apellidos	Email	Rol	Estado	Cambiar estado	Resetear Contraseña a una por defecto (djjcolca@2022)
1	Ariel	Escobar	ariel.ramer42@gmail.com	Usuario Publico	Habilitado	Inhabilitar	Resetear
2	Ariel	Escobar	escobar.ariel4444@gmail.com	Usuario Publico	Habilitado	Inhabilitar	Resetear
3	Andrea Lucia	Mendoza Torrico	andrea.mendoza.torrico.ha@gmail.com	Usuario Publico	Habilitado	Inhabilitar	Resetear
4	Ariel	Fuentes Camacho	aarielfuentes@gmail.com	Usuario Publico	Habilitado	Inhabilitar	Resetear
5	antonio	manzano arias	anthonywowowow@outlook.es	Funcionario	Inhabilitado	Habilitar	Resetear
6	antonio	manzano arias	amanzanoarias@gmail.com	Funcionario	Inhabilitado	Habilitar	Resetear
7	armando	orozco rosales	j.armando222.ao@gmail.com	Usuario Publico	Habilitado	Inhabilitar	Resetear

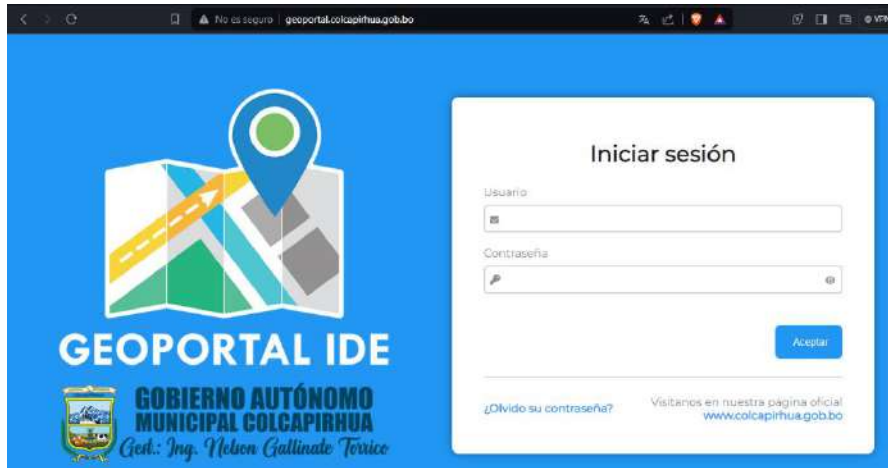
Geoportal Infraestructura de Datos Espaciales

Sistema web de digitalización de superficies y planos para trámites en la Jefatura de Catastro y en la Unidad de legalización de Edificaciones.

Información actualizada, ya sea por la acción del hombre o por causas naturales, las características de la tierra son altamente cambiantes para tomar decisiones.

Información instantánea, los centros de distribución de información deben tener agilidad en la entrega o actualización de la información.

Acceso ubicuo, la información está en manos de quien la produce o la distribuye y el acceso más rápido, generalizado y ubicuo es el que se realiza por medio de las redes de Internet.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR

**DIRECCION: LIC. ABIAM W. MEZA CARRASCO
*DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.***

**ENCARGADO: ABG. JOSE GABRIEL ROSAS TAPIA
*ENCARGADO DE LA UNIDAD DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL***

RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL - GESTION 2024

SECRETARIA	Lic. Jaime Hernán Mendieta Salazar SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARIA	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL
DIRECCION	Lic. Abiam W. Meza Carrasco DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
RESPONSABLE	Abg. José Gabriel Rosas Tapia ENCAGADO DE UNIDAD DEFENSORÍA Y ASISTENCIA SOCIAL

Del 01 enero al 05 de abril de 2024

1	NOMBRE DE LA UNIDAD	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
2	APERTURAS PROGRAMATIVAS ASIGNADAS EN EL POA	260000001
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	295.000 bs
4	APERTURA PROGRAMATIVA A LA QUE REASIGNO EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO (OPCIONAL)	No consigna
5	REDUCCION DE PRESUPUESTO EN REFORMULADOS (OPCIONAL)	No consigna
6	APERTURA PROGRAMATIVA DE LA QUE SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL REFORMULADO (OPCIONAL)	No consigna

Misión.

Nuestra **misión** es: “Ser la Institución del Gobierno Autónomo Municipal que, de manera autónoma, promueva, defienda, observe y dé seguimiento al respeto de los derechos humanos de los **niños**, niñas y adolescentes que viven en nuestro municipio. Difundir, promover y proteger los derechos de **los niños**, niñas y adolescentes (NNA) de acuerdo a lo que establece la ley 548 y la constitución Política del Estado. Interponer acciones y presentar querrelas cuando conozcamos delitos en que las víctimas sean NNA.

Visión.

Promover y defender los derechos de niñas, niños adolescentes, para lograr su reconocimiento y el ejercicio pleno de su condición de sujetos sociales y ciudadanos, con la participación corresponsables del Municipio, Estado y de los otros componentes de la sociedad.

ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL REALIZADO POR EL AREA LEGAL DE LA UNIDAD DE LA DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOOCIAL DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

ACTIVIDADES	ACCIONES	TOTAL
Recepción registro de denuncias y Orientación Legal	Se realizó recepción y orientación legal	126
Memoriales Fiscalía	Memoriales	51
Memoriales a Juzgado	Memoriales a los diferentes Juzgados	15
Denuncia a Fiscalía	308 bis	1
Seguimiento de Casos Internos de la Unidad	Realización de actuados	24
Juzgado Publico de Familia de la Niñez Y Adolescencia e Instrucción Penal N°1 Colcapirhua	Audiencia de Medidas Cautelares	7
Juzgado Publico de Familia de la Niñez Y Adolescencia e Instrucción Penal N°2 Colcapirhua	Audiencia de Medidas Cautelares	10
Tribunal de Sentencia N° 2 de Quillacollo	Audiencia de Cesación a la Detención Preventiva	4
Tribunal de Sentencia Penal N° 1 de Quillacollo	Juicio Oral	1
Juzgado de sentencia Penal N° 4	Juicio oral	3
Juzgado público de familia e instrucción penal de Quillacollo de turno	Audiencia de Medidas Cautelares	1
Juzgado de Instrucción Penal contra la violencia N° 1 Epi Sur	Medidas Cautelares	1

Autorizaciones de Viaje	Autorización de Viajes a Diferentes Departamentos	17
Documentos Asistencia Familiar	Se realizó documentos de asistencia familiar	37
Acompañamiento a SERECI y Notas de Cooperación Interinstitucional	Obtención de certificado de nacimiento (SERECI COLCAPIRHUA) y Unidad Educativa	12
Acta de Entrega	Acta de entrega	3
Distrital de Colcapirhua	Nota informe	2
Acta de Compromiso de padres	Acta de compromiso de los padres a favor de los hijos	7
Hospital German Urquidi	Notas de permiso de salida para adolescente	3
Defensoría de la Niñez y Adolescencia Niñez y Adolescencia de Sipe Sipe	Nota Informe	1
Total, de Casos Atendidos		326

ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL REALIZADO POR EL AREA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIDAD DE LA DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOOCIAL DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

INSTITUCIONES	INTERVENCION	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Defensoría de la Niñez y Adolescencia	Informes psicológicos	91
Fiscalía	Informes psicológicos	18
Juzgado	Informes psicológicos	9
Unidades Educativas	Informes psicológicos	15
Declaraciones Informativas y/o testificales	Declaración	7
FELCV	Informes psicológicos	6
TOTAL		146

Se debe tomar en cuenta que el área psicológica además de realizar los informes psicológicos realiza las siguientes tareas:

- Reunión con unidades educativas
- Visita a los Hospitales ha llamado telefónico
- Atención de casos en los días de turno y derechos de visita
- Rescates en coordinación con FLCV
- Cumplimiento a órdenes superiores

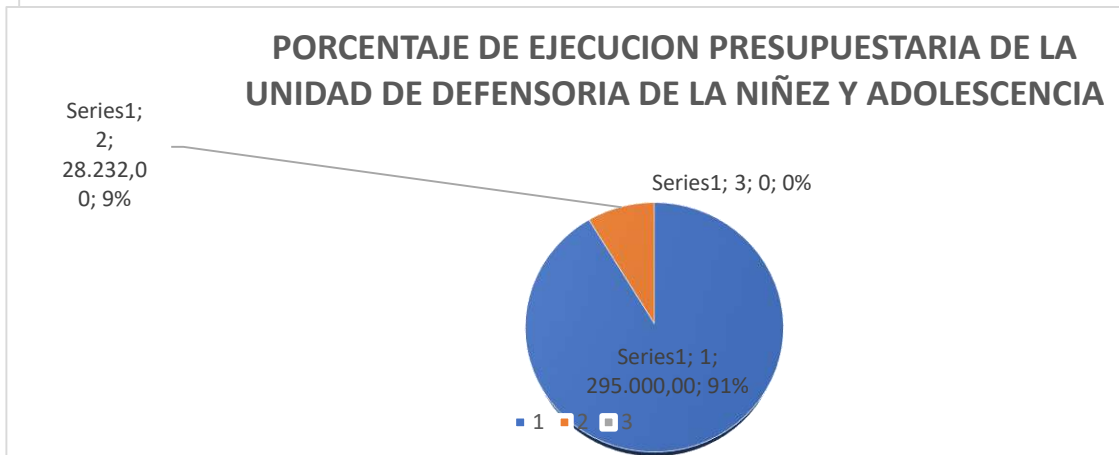
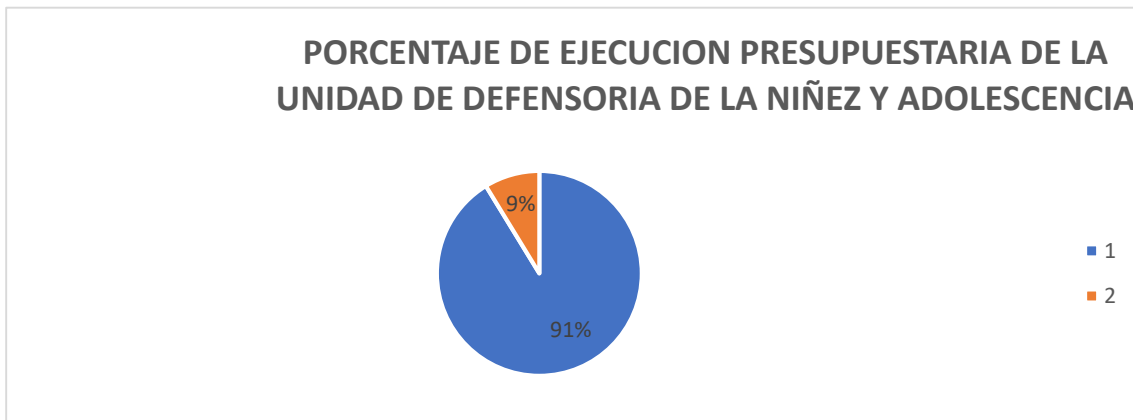
ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL REALIZADO POR EL AREA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIDAD DE LA DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOOCIAL DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

ACCIONES DE INTERVENCION SOCIAL EN DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	TOTAL
Visita domiciliaria	101
Atención de caso y/o emergencia, o por remisión de caso por jurisdicción de domicilio,	10
Atención y resección de denuncia y posterior apertura y llenado de SID. (progenitores, tutor, tío, tía de la niña, niño y adolescente)	58
Instructivos	12
Citaciones	50
Elaboración de informes sociales y/o seguimientos sociales, a requerimiento del área legal de la DNA.	60
Elaboración de informes sociales, nota informe y/o seguimientos de casos a requerimiento de Fiscalía.	65
Elaboración de nota informe a requerimiento del área legal de la DNA.	36
Atención y orientación a usuarios.	65
Resguardo y/o acompañamiento a adolescente	7
Programación al IDIF	10
Autorización viajes	53
Atención a denuncias de gestiones anteriores por parte de los progenitores o tutores. Y entrega de citaciones.	67

Remisión a la escuela de la familia	24
Desapoderamiento	4
Requerimientos judiciales	53
TOTAL - ACTIVIDADES	676

AVANCE PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE DEFENSORIA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL GAM – COLCAPIRHUA GESTION 2024

AVANCE FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024			
APERTURA PROGRAMATICA	MONTO TOTAL ASIGNADO POA	PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE	PORCENTAJE DE EJECUCION
260-0-001	295.000,00	282.232,00	9%



ANEXOS DNAGESTION - 2024



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: LIC. ABIAM W. MEZA CARRASCO
*DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.***

**ENCARGADO: LIC. DALMMA HELEN UREÑA
SANZATENEA
*ENCARGADA DE S.L.I.M.***

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DEL S.L.I.M.
GESTIÓN 2024

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD
DIRECTOR	Lic. Abiam Meza Carrasco DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
ENCARGADO	Lic. Dalmma Helen Ureña Sanzetenea ENCARGADA DEL S.L.I.M.

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER (240.000 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES
2	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
3	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL
4	3220	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
5	2560	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFICOS

**APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE
GENERO (50.000 BS)**

N°	Partida de Gasto	Descripción
1	2550	PUBLICIDAD
2	3220	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

2. CONTENIDO DEL INFORME

De conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 348 – 1173 Y 1226 y demás normativa legal y vigente, donde disponen que toda entidad pública, tiene la obligación de rendir a la sociedad civil legalmente reconocida sobre el manejo de cuentas en lo administrativo y económico, que se encuentra a su cargo, dos veces al año, una inicial y otra final.

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD
Atención a usuarios que se hacen presentes en las oficinas del Slim a consultas	12
Contenciones emocionales	35
Terapias psicológicas individuales y de pareja	95
Valoración psicológica a requerimiento de la fiscalía	89
Valoración psicológica a requerimiento del juzgado	9
Se realizó la valoración psicológica a solicitud de la FELCV	36
Se realizó la valoración psicológica a solicitud de la unidad del SLIM	15
Valoración psicológica a solicitud de la unidad de adulto mayor	2

Asimismo, cabe recalcar que la Ley 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, velando siempre por la integridad física y emocional de todas las mujeres en nuestro país.

DENUNCIAS ATENDIDAS 2024

AREA PSICOLOGICA

AREA SOCIAL

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Consultas en las diferentes áreas.	55
Llenado de Fichas Sociales	45
Informe Social SLIM	2
Informe social a requerimiento de la FELCV.	4
Informe social a requerimiento de la FELCC.	0
Elaboración de informes sociales y/o seguimientos de casos a requerimiento del JUZGADO.	0
Elaboración de informes sociales a requerimiento de la FISCALIA.	105
Se apoyó a la Unidad de Adulto Mayor.	3
Recojo de pertenencias.	5
Declaración testifical	0

AREA LEGAL

TIPOLOGIA	CANTIDAD
CONVENIO DE SEPARACION	18
CONVENIO DE BUENA CONDUCTA	22
APERTURA DE RUVIS NUEVOS	35
SEGUIMIENTOS DE FISCALIA Y JUZGADO	38
DENUNCIAS ANTE FISCALIA	5
RESPONDE A REQUERIMIENTO FISCAL	47
AUDIENCIAS	7

ACTIVIDADES REALIZADAS

DESDE el 03 de ENERO HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2024

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>LUGAR</u>
08/03/2024	CUARTA FERIA DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" MASCULINIDADES – PARA DESMONTAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PLAZA 15 DE ABRIL
19/03/2024	Taller de "SOCIALIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA PSICOLOGICA HACIA LA MUJER EN EL AMBIENTE FAMILIAR Y LABORAL"	PLAZA 15 DE ABRIL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 03 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-060 OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER (240.000 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	31120	GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES	25.000,00	6.350,00	18.650,00
2	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	174.258,00	37.691	136.567
3	31110	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	19.008,00	3564	15444
4	32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	6.734,00	0	6.734,00
5	2560	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFICOS	15.000,00	0	15.000,00
Total Ejecutado			240.000,00	47.605,00	192.395,00

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-002 APOYO A LA PROMOCION DE GENERO (50.000 BS)

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo
1	2550	PUBLICIDAD	20.000,00	0	20.000,00
2	3220	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30.000,00	0	30.000,00
Total Ejecutado			50.000,00	0	50.000,00

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE SLIM 2024

El presupuesto designado a la Unidad de S.L.I.M. para la gestión 2024 fue de **240.000,00 bolivianos**; en una partida programática y en la otra es **50.000,00 bolivianos**, con una ejecución presupuestaria de **47.605,00 Bs.** hasta el **05 DE ABRIL del 2024.**

APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA
250-0-002	50.000,00	0.000,00	0%
250-0-060	240.000,00	47.605,00	17%

FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES

En fecha 08 de Marzo del 2024, Se realizó la **CUARTA FERIA DEL “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER” MASCULINIDADES – PARA DESMONTAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.** En los ambientes de la Plaza 15 de abril.



En fecha 19 de Marzo del 2024 Taller de “SOCIALIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA PSICOLOGICA HACIA LA MUJER EN EL AMBIENTE FAMILIAR Y LABORAL”. En los ambientes de la Plaza 15 de abril.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**DIRECCION: LIC. ABIAM W. MEZA CARRASCO
*DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.***

**ENCARGADO: ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES
*ENCARGADO DE ADULTO MAYOR Y
DISCAPACIDAD***

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIALES
UNIDAD DEL ADULTO MAYOR
GESTIÓN 2024

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD
DIRECTOR	Lic. Abiam Meza Carrasco DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
ENCARGADO	Abg. A. Cristian Colque Flores ENCARGADO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

APERTURA PROGRAMATICA 250-0-004 ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR (60.000 BS)

2. CONTENIDO DEL INFORME

La unidad de atención al adulto mayor hasta el mes de Marzo de la gestión 2024, realizo varias actividades a favor de las personas adultas mayores, asimismo se realizó la recepción de diferentes tipos de denuncias. Se encargó de atender diferentes tipos de casos como ser maltratos físicos, verbal, psicológico, asistencia familiar, declaraciones de interdicción, extravíos, violencia familiar o doméstica, problemas de conducta y abandono, asimismo se encarga de proteger los derechos y deberes de todas las personas adultas mayores.

Aclarando que la Unidad de Adulto Mayor de Colcapirhua atiende casos de emergencias las **24 horas**, esto con el objetivo de atender a los adultos mayores más

vulnerables y evitar cualquier caso de violencia. Basándonos siempre en Ley **369 Ley General del Adulto Mayor** en su Art.3 inc. 2) *No violencia*, Art.5 (*Derecho a una vejez Digna*) y en el art. 67 de la Constitución Política del Estado donde establece que: “*Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana*”. Y *Ley Municipal 104.*” *Ley de Declaración Municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato a las personas adultas mayores.*”

DENUNCIAS ATENDIDAS 2024

DENUNCIAS ATENDIDAS DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024				
CASOS	FECHA	TIPOLOGÍA	FORMA DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
<u>71</u>	<u>02/01/2024 al</u> <u>31/03/2024</u>	<u>Maltrato</u> <u>psicológico,</u> <u>físico, problemas</u> <u>de conducta</u> <u>familiar,</u> <u>extravíos y</u> <u>abandono.</u>	<u>Parciales y</u> <u>definitivas</u>	<u>Mayoría de casos</u> <u>por problemas de</u> <u>herencia y</u> <u>maltrato</u> <u>psicológico</u>

ACTIVIDADES REALIZADAS

DEL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>LUGAR</u>
23/02/2024	Taller de "LUCHANDO CONTRA TODO TIPO DE ABUSO, VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA SOCIEDAD"	Parroquia de San Lorenzo

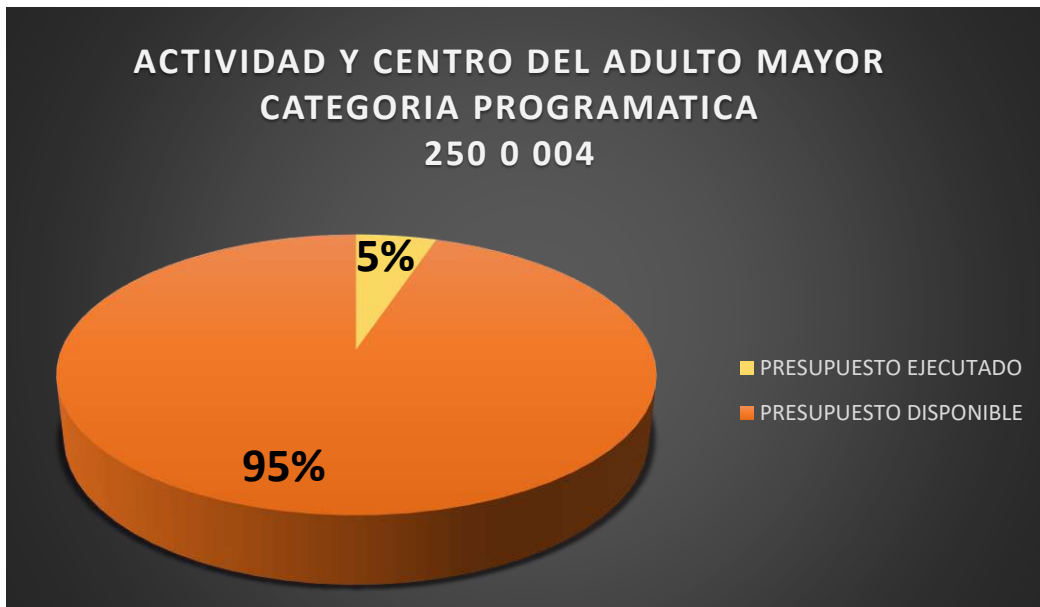
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR GESTIÓN 2023

El presupuesto designado a la Unidad de Adulto Mayor para la gestión 2024 es de **60.000,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de **1.500 Bs.** hasta el 31 de Marzo del 2024.

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024			
APERTURA PROGRAMÁTICA	MONTO TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
250-0-004	60.000,00	3.100,00	5%



FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES

En fecha 23 de Febrero del 2024, Se realizó Taller de "LUCHANDO CONTRA TODO TIPO DE ABUSO, VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA SOCIEDAD", Parroquia San Lorenzo.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR

DIRECCION: LIC. ABIAM W. MEZA CARRASCO
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.

ENCARGADO: ABG. A. CRISTIAN COLQUE FLORES
ENCARGADO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL G.A.M.C.

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2024

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Dr. Raphael Alberto Teran Aguilar STARIO. MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA
DIRECION	Lic. Abiam Walter Meza Carrasco DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
ENCARGADO	Abog. A. Cristian Colque Flores ENCAGARDO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL G.A.M. DE COLCAPIRHUA

DE 02 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

1	NOMBRE DE UNIDAD	ATENCION A DISCAPACIDAD
2	APERTURAS PROGRAMÁTICAS ASIGNADAS EN EL POA	250.0000.081
	APERTURAS PROGRAMÁTICAS ASIGNADAS BONO DISCAPACIDAD	250. 0000. 089
3	PRESUPUESTO ASIGNADO	150.000,00 Bs.
	PRESUPUESTO ASIGNADO DEL BONO DE DISCAPACIDAD	1.429.500,00 Bs.
4	APERTURA PROGRAMÁTICA A LA QUE SE REASIGNO EL PRESUPUESTO EN EL FORMULADO (OPCIONAL)	
5	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN REFORMULADOS (OPCIONAL)	
6	APERTURA PROGRAMÁTICA DE LA QUE SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL FORMULADO (OPCIONAL)	

Dentro de la unidad de atención a personas con discapacidad del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua se atendió casos de diversas tipologías en las que intervinieron las diferentes áreas de la unidad con el equipo interdisciplinario conformado por el área de Trabajo Social, el área Psicológica y el área Legal, brindando atención de manera oportuna en los horarios establecidos de atención, como también se brindó atención en casos de emergencia es decir casos de turno en los cuales se requiere atención inmediata ante una situación con carácter de urgencia siendo fuera de los horarios o días hábiles establecidos de atención considerando que la unidad atiende las 24 horas. Así mismo cabe mencionar que se brindó atención respecto a información sobre el trámite o procedimiento y la ejecución del pago de Bono a Personas con Discapacidad, siendo beneficiarios de dicho bono las personas que tengan legalmente acreditado su domicilio en la jurisdicción del municipio Colcapirhua, como también aquellas personas con discapacidad que se encuentran en los centros ubicados dentro de la jurisdicción de nuestro municipio, estos son: Centro “Maria Cristina”, Centro “Sagrado Corazón de Jesús” el Instituto Psiquiátrico “San Juan de Dios” y el centro de educación especial “ Genoveva Rios”. Todo ello con el objetivo de atender las necesidades y precautelar el bienestar de las personas con discapacidad.

De igual forma se hizo una revisión y actualización de las carpetas individuales de cada persona con discapacidad atendida por nuestra unidad para un mejor registro de los datos de los usuarios. Por otra parte se hizo un registro de las personas con discapacidad grave y muy grave, población beneficiada con el BONO MENSUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, para ello se solicitó todos los requisitos mencionados en la Ley Municipal N°155, con el objeto de crear un FILE PERSONAL de cada Persona con Discapacidad y realizar el respectivo cotejo con las listas de la Plataforma “EUSTAQUIO –MOTO MENDEZ” para el pago del BONO MENSUAL por el monto de Bs 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) para cancelar a las Personas con Discapacidad con grado Grave y Muy Grave.

Durante el inicio de la presente gestión se dio prioridad y se realizó las gestiones correspondientes para que la unidad cuente con un equipo interdisciplinario completo como también personal del área contable para el manejo de caja quien efectúa el pago del bono a personas con discapacidad, por otra parte, se logró conformar el equipo de profesionales capacitados para la calificación de las personas con discapacidad. El equipo multidisciplinario de esta unidad está conformado por los siguientes profesionales: psicóloga, trabajadora social, abogada, auxiliar y cajero quienes deben desempeñar sus funciones en favor a las personas con discapacidad de nuestro municipio de manera integral, con calidad y calidez, asistiendo en todos los sentidos

las demandas y necesidades de este sector tal y como establece la Ley N° 223 “Ley General para Personas con Discapacidad”, Ley N°4024 Ley que ratifica “La convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Ley N° 155 Ley Municipal de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”, Ley N° 977 “Ley de inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”.

Por otra parte, se coordinó e hizo las gestiones correspondientes con SEDES – COCHABAMBA, logrando conformar el equipo interdisciplinario para el proceso de CALIFICACION en nuestro municipio.

El Presupuesto de Atención a Discapacidad es de 150.000,00 Bs.- en la gestión 2024 del OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 250-0000-081 sin embargo se tiene planificada una solicitud de aumento presupuestario en el entendido de que realizando cálculos en el presupuesto inicial el mismo es insuficiente para concluir la gestión considerando que se requiere conservar a todo el personal de las diferentes áreas de la unidad para su mejor funcionamiento como también se tienen planificadas diversas actividades en beneficio de la población de personas con discapacidad que requieren de un presupuesto.

El Presupuesto de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad de la fuente de los Recursos Específicos de la Categoría Programática 250-0000-89 con un techo presupuestario de 1.429.500,00 Bs.- en la gestión 2.024.

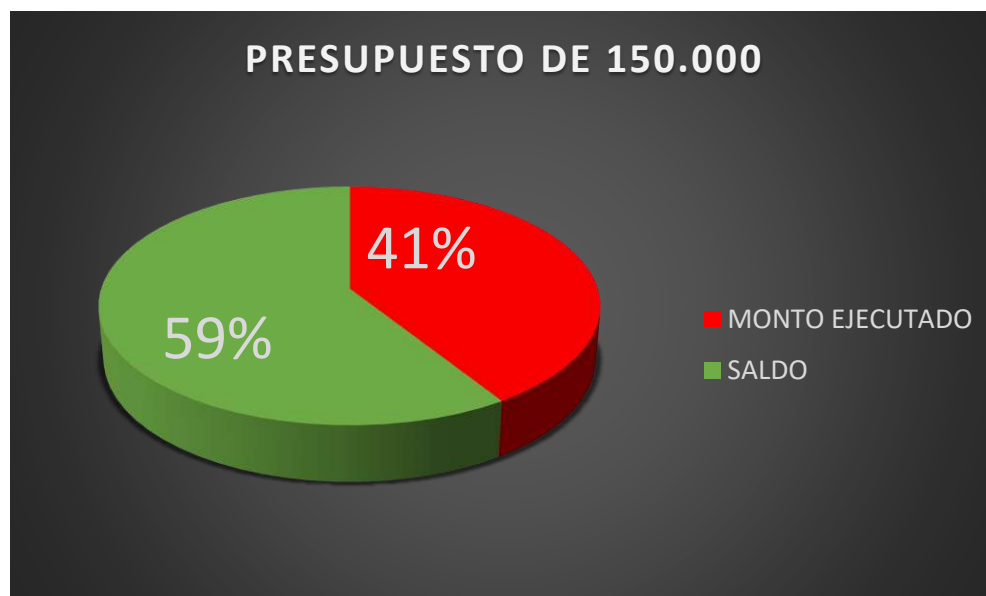
De esta manera se detalla las Atenciones y Gestiones que la Unidad de Discapacidad realiza en el Municipio de Colcapirhua:

El presupuesto inicial designado a la Unidad de Atención a Discapacidad en la gestión 2024 es de **150.000,00 Bs.- bolivianos**; con una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA del 41%**, sin embargo es ineludible mencionar que para dar cumplimiento a todos los requerimientos y necesidades que esta unidad y la población a la cual atiende, se requiere solicitar un incremento al presupuesto en el entendido de que esta unidad tiene pendientes varias actividades las cuales deberán ser desarrolladas durante el resto de la gestión, las mismas no fueron ejecutadas ante la falta de presupuesto.

Por lo tanto, respecto a la administración del presupuesto designado a esta unidad se tiene los siguientes datos.

**EJECUCION DE GASTOS DE PRESUPUESTO DE ATENCION A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD POR GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
COLCAPIRHUA**

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
CATEGORIA PROGRAMATICA: 250-0000-081		
PRESUPUESTO INICIAL	MONTO EJECUTADO	SALDO
150.000,00	61,455.00	88,545.00



ATENCIÓN DE CASOS DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD DE 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE LA GESTION 2024

DENUNCIAS ATENDIDAS DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024				
CASOS	FECHA	TIPOLOGÍA	FORMA DE SOLUCIÓN	OBSERVACIONES
124	02/01/2024 4 al 31/03/2024 4	Violencia Psicológica	Parciales y definitivas	Mayoría de casos por problemas de herencia y maltrato psicológico
		Violencia Física		
		Problemas de Conducta Familiar		
		Extravíos		
		Calificaciones		

		Recepción de Documentos para CALIFICACION		
		Recepción de Documentos para el BONO		
		Problemas en el Area Educativa		
		Orientación y Terapia Psicológica		
		Visitas Domiciliarias		
		Valoración Psicológicas y Sociales		
379	02/01/2024 al 31/03/2024	Pago del Bono	Efectivas	N/0

**ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**

FECHA	ACTIVIDADES	LUGAR
06/01/2024	SOCIALIZACION ACERCA DE LOS REQUISITOS DEL BONO DISCAPACIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA. Y SOBRE LAS VISITAS DOMICILIARIAS.	EN LA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA
10/01/2024	INFORMACION Y SOCIALIZACION ACERCA DE LOS REQUISITOS PARA	

	LA CALIFICACION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	EN LA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA
05/03/2024	PAGO DEL BONO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023 Y ENERO 2024	EN LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD
18/03/2024	PAGO DEL BONO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MES DE FEBRERO	EN LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD
18/03/2024	TALLER DE CONCIENTIZACION Y SENCIBILIZACION ACERCA DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA "15 DE ABRIL"	UNIDAD EDUCATIVA 15 DE ABRIL
19/03/2023	ENTREGA DE VIVERES A BAJO COSTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	EN LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD

AREA CONTABLE PAGO DEL BONO

Cumpliendo con la responsabilidad del pago del Bono Mensual según **LEY N° 977 Y LA LEY 155 LEY MUNICIPAL DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** Decreto Supremo Reglamentario N° 3437 y el ultimo el Decreto Supremo N° 3610 para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave a los Gobiernos Autónomos Municipales; asimismo, señalan que se establece el procedimiento para el pago del Bono Mensual a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave con base a la información generada por la **Plataforma "Eustaquio Moto Méndez"** con corte al 30 de cada mes de cada año.

EJECUCION DE GASTOS DE PRESUPUESTO DEL BONO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
CATEGORIA PROGRAMATICA: 250-0000-89		
PRESUPUESTO INICIAL	MONTO EJECUTADO	SALDO
1.429.500,00	261,500.00	1,168,000.00



RESOLUCION O NORMATIVAS: LEY N° 977; D. S. N° 3437; LEY MUNICIPAL N° 155.

Los Sigüientes cuadros señalan el detalle del total de personas a quienes se canceló el bono a personas con discapacidad de los meses:

- Diciembre gestión 2023
- Enero gestión 2024
- Febrero gestión 2024

MESES	MONTO
DIC-23	94,750.00
ENE-24	82,250.00
FEB-24	84,500.00

Aclarando que las reversiones de los meses por cancelar mediante informes y actas de entregas de dinero se realizan a caja central el cual hace los depósitos correspondientes a arcas del Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua.

NOTA ACLARATORIA: El pago de Bono a Personas con Discapacidad del mes Diciembre de gestión 2023, de Enero de 2024 y Febrero 2024 se realizó a partir del mes de Marzo de la gestión 2024 debido a que el pago se realiza una vez culminados los meses y previa actualización del sistema Moto Mendez.

- Con una Cantidad de **PERSONAS CON DISCAPACIDAD BEFICIARIAS** por **MES** de: **379 P.C.D.**

El presupuesto designado para el PAGO del BONO en la Unidad de Atención a Discapacidad en la gestión 2024 es de **1.429.500,00 Bs. bolivianos**; con una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** del **18 %**,

ANEXOS

IMÁGENES FOTOGRAFICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD



TALLER DE CONCIENTIZACION Y SENCIBILIZACION ACERCA DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA "15 DE ABRIL"



ATENCION DE CASOS CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO



VISITAS DOMICILIARIAS A CARGO DE LA TRABAJADORA SOCIAL PARA LA VERIFICACION DEL PAGO DEL BONO



VISITAS DOMICILIARIAS A CARGO DE LA TRABAJADORA SOCIAL PARA LA VERIFICACION DEL PAGO DEL BONO



CALIFICACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA RENOVACION DEL CARNET DE DISCAPACIDAD



ENTREGA DE VIVERES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS



PAGO DEL BONO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD

SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN AGUILAR

**DIRECCION: LIC. ABIAM W. MEZA CARRASCO
*DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO G.A.M.C.***

**ENCARGADO: LIC. JONATAN ZAMBRANA VILLARPANDO
*ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PREVENCION***

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
UNIDAD DE PREVENCIÓN
GESTIÓN 2024

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	Abg. Raphael Alberto Terán Aguilar SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD
DIRECTOR	Lic. Abiam Walter Meza Carrasco DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
ENCARGADO/A	Lic. Jonatan Zambrana Villarpando ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN

APERTURA PROGRAMATICA 251-0-092 PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER – D.S 2145 (115.104,00 BS)

N°	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN
1	2.5.5.00	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA
2	2.5.5	PUBLICIDAD
3	3.2.2	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

2. CONTENIDO DEL INFORME

a unidad de prevención es el área responsable de la vinculación con la sociedad civil organizada para la atención y prevención de la violencia en el marco de la Ley 348 Ley integral para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres.

Al ser una Unidad de reciente creación tiene el objetivo de promover la participación de la sociedad civil organizada en la atención de factores asociados a la violencia para mejorar la seguridad en el entorno, así como la percepción de seguridad en el municipio de Colcapirhua y lograr una convivencia pacífica al interior de las familias y la comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS
EL 02 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

<u>ACTIVIDADES</u>	FEB	MAR	TOTAL
Reuniones de coordinación con las diferentes organizaciones sociales, Unidades Educativas y OTBS	5	12	17
Realización de talleres de sensibilización, prevención información en violencia	2	3	5
Realización de ferias sensibilización, prevención información sobre la violencia	1	1	2
Campañas masivas en festividades y aniversarios de OTBs	0	-	0
Encuentros municipales con organizaciones sociales y jóvenes	-	-	0
Lanzamientos de actividades en coordinación con las Unidades Atencionales	-	1	1
Difusión de mensajes en el carro basurero de acciones de prevención, información y sensibilización	1	0	1
Difusión de mensajes de prevención por las redes sociales	0	0	0
Curso de fortalecimiento y desarrollo de capacidades dirigido a las Unidades Atencionales y el G.A.M.C.	-	0	0

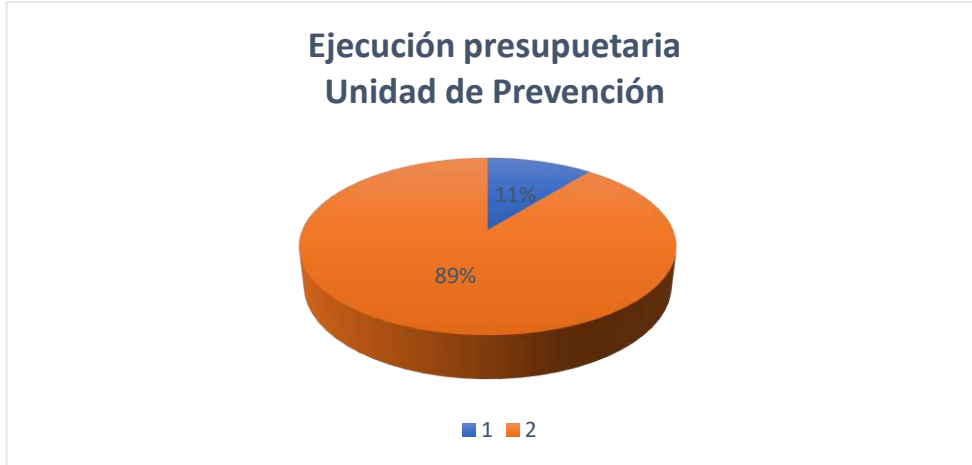
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 29 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

N°	Partida de Gasto	Descripción	Pres. Progr.	Pres. Ejecutado	Saldo	% de Ejecución
1	2.5.5.00	CONSULTOS INDIVIDUALES DE LINEA	49.056,00	12.435,53	36,620.467	11%
2	2.5.5.	PUBLICIDAD	26.048,00	000,00	0.0	0%
3	3.2.2	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	40.000,00	000,00	0,00	0%
Total			115.104,00	95.461,93	0,00	11%

PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE PREVENCION GESTIÓN 2024

El presupuesto designado a la Unidad de Prevención para la gestión 2024 es de **115.104,00 bolivianos**; con una ejecución presupuestaria de 12.435,53 Bs. Con un 11% d ejecución de acuerdo al POA hasta el 05 de ABRIL de 2024



Se ejecutó el 11 % del total del Plan Operativo Anual 2024 de la Unida de Prevención dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano de la secretaria Municipal general y de Gobernabilidad.

FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 02 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DE 2024



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**ENCARGADO: JORGE RONALD SALINAS ALVAREZ
ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

INFORME INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION 2024

SECRETARIA	SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD.
RESPONSABLE	Ronald Jorge Salinas Álvarez
UNIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA

1	Nombre de la Unidad	SEGURIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	Aperturas programáticas asignadas en el POA	330-0-001	1.060,000.00 Bs.
		330-0-002	50.000,00 Bs.
		330-0-004	1.250.000,00 Bs.
		330-0-080	95.848,00 Bs.

1.- APOYO SEGURIDAD CIUDADANA COLCAPIRHUA

APERTURA PROGRAMATICA :	330-0-001
TOTAL, MONTO ASIGNADO :	1.060,000.00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO :	107.646,61 Bs.
SALDO :	952.353,39 Bs.

1.1.- FUENTE 20/210 RECURSOS PROPIOS

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
21200	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.965,00	9.925,10	21.039,90
21300	AGUA			
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	377.000,00	63.233,20	312.105,80
31110	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	66.528,00	9.216,00	53.288,50
TOTAL, EN BOLIVIANOS		474.493,00	82.374,30	392.118,70

1.2.- FUENTE 41/113 RECURSOS TGN

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
21300	AGUA	7.000,00	1.808,24	5.191,76
21400	TELEFONIA	3.000,00	441,10	2.558,90
21600	INTERNET	8.197,00	918,00	7.279,00
25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	41.803,00	6.091,20	35.711,80
TOTAL, EN BOLIVIANOS		60.000,00	9.258,54	50.741,46

1.3.- FUENTE 41/119 RECURSOS IDH

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA	200.000,00	0,00	200.000,00
24300	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	75.507,00	0,00	75.507,00
34110	COMBUSTIBLE COMO LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	250.000,00	16.013,77	233.986,23
TOTAL, EN BOLIVIANOS		525.507,00	16.013,77	509.493,23

1.4.- APERTURA PROGRAMATICA 330-0-001 APOYO SEGURIDAD CIUDADANA COLCAPIRHUA.

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de mitigar la inseguridad que atraviesa el municipio, por los altos índices de actos delincuenciales que se suscitan en los alrededores de las Unidades Educativas y las diferentes OTB's de nuestro Municipio, mediante los operativos y patrullajes constantes que vienen realizando los Guardias Municipales en coordinación con la Policía Boliviana velando la seguridad de todos los ciudadanos y las infraestructuras del municipio. La central de monitoreo del ojo vivo del G.A.M. Colcapirhua tiene la función de monitorear las cámaras de vigilancia de las diferentes OTB's del municipio, por tanto, es también administrado con recursos de la apertura programática 330-0-001

al igual que todos los consultores individuales de línea, entre ella los Guardias Municipales y administrativos para el funcionamiento de la unidad.

La Unidad de seguridad ciudadana en coordinación con la Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad, maneja esta apertura programática que tiene tres fuentes de financiamiento que son fiscalizadas y supervisadas por los inmediatos superiores para así dar cumplimiento a la ley 264.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL RECESO ESCOLAR

La unidad de Seguridad Ciudadana durante el receso de invierno en el mes de julio y diciembre realizo diferentes operativos, patrullajes diurnos y patrullajes nocturnos para dar cumplimiento con su labor de brindar seguridad, por otro lado, se coadyuvo en los distintos conflictos Municipales que se presentaron en el Municipio.

PUNTOS DE CONTROL

Los Guardias Municipales realizan el control y patrullajes preventivos por los siguientes puntos: ingreso al edificio central. Estadio SamanCHA Urabi, la Técnica, los mercados y calles de las diferentes OTB's pertenecientes al Municipio de Colcapirhua.

Las actividades que se fueron desarrollando por los guardias municipales fueron acomodándose en base a las necesidades de nuestro municipio para resguardar y estar al pendiente de cualquier situación por las diferentes situaciones que se suscitaron a nivel nacional.

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA



2.- MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES

APERTURA PROGRAMATICA :	330-0-002
TOTAL, MONTO ASIGNADO :	50.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO :	0,00 Bs.
SALDO :	50.000,00 Bs.

2.1.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-002 **MANTENIMIENTO DE MÓDULOS POLICIALES**

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar la administración de los recursos asignados a todo tipo de reparación mantenimiento y construcción del edificio de la EPI de Colcapirhua y los módulos policiales, para poder brindar a los policías instalaciones adecuadas que les permita realizar su trabajo con eficiencia y profesionalismo cabe resaltar que el presupuesto asignado a esta apertura es solo para el uso del edificio de la policía es decir no se puede disponer recurso alguno que no sea para el beneficio del edificio de la E.P.I. y Módulos Policiales del Municipio de Colcapirhua.

3.- EQUIPAMIENTO A SEGURIDAD CIUDADANA

APERTURA PROGRAMATICA	:	330-0-004
TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	1.250.000,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	0,00 Bs.
SALDO	:	1.250.000,00 Bs

3.1.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-004 **EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA**

La Unidad de Seguridad Ciudadana tiene la función de realizar las compras de equipamiento para la unidad de seguridad Ciudadana y la EPI de Colcapirhua, entre ellas material de escritorio, material de bioseguridad y todo lo requerido en cuanto a equipamiento.

La función de la unidad de seguridad ciudadana para con esta apertura es dar seguimiento y curso a las solicitudes que se requieran.

3.2 .-EJECUCION PRESUPUESTARIA EN PROCESOS DE CONTRATACION.

OBJETO DE GASTO DE LA UNIDAD		PRESUPUESTO TOTAL
43310	VEHICULOS LIVIANOS PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	471.888,00
33300	PRENDAS DE VESTIR	43.440,00
33400	CALZADOS	6.000,00
TOTAL, EN BOLIVIANOS		521.328,00

4.- FORTALECIMIENTO A LA FELCV

APERTURA PROGRAMATICA	:	330-0-080
TOTAL, MONTO ASIGNADO	:	95.848,00 Bs.
TOTAL, MONTO EJECUTADO	:	0,00 Bs.
SALDO	:	95.848,00 Bs

4.1.- ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS DE LA APERTURA 330-0-080

FORTALECIMIENTO A LA FELCV

Las actividades y/o compras que se realizan para la FELCV se realizan en coordinación con el encargado de la misma ya que se realizan en base a sus planes anuales que tienen plasmados en su P.O.A., es importante mencionar que esta apertura programática es básicamente para el uso de la FELCV y no otras unidades policiales, todo activo o material que se compre para la unidad debe permanecer en las instalaciones de la misma.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**ENCARGADO: ING. GERMAN TUMIRI JIMENEZ
ENCARGADO DE GESTOR DE COMERCIO**

INFORME
CITE. INTED.MUNICP. 17/2024

**INFORME DE ACTIVIDADES INICIAL DE LA GESTIÓN 2024 UNIDAD DE
(INTENDENCIA MUNICIPAL).**

De mi mayor consideración.

Mediante el presente hago llegar un saludo muy cordial deseándole éxito en las funciones que desempeña en bien del Municipio.

ANTECEDENTES

En merito a la instructiva de la Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad **G.A.M.C.-S.M.G.G. N° 033 (rendición publica de cuentas inicial gestión 2024)**, la unidad de la Intendencia Municipal presenta el informe del trabajo realizado durante el primer trimestre de la gestión 2024.

En cumplimiento de las normativas como la C.P.E Art. 235 numeral 4, Ley Marco de Autonomías y descentralización Andrés Ibáñez, Ley 341 de Participación y Control Social, Ley 482 Gobiernos Autónomos Municipales y organizada por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

DESARROLLO

La Intendencia Municipal es el brazo operativo del Gobierno Municipal donde realiza el trabajo de control de todas las actividades económicas nocturnas y diurnas dentro la jurisdicción Municipal en cumplimiento y aplicación de las normativas Municipales.

DESCRIPCION

El trabajo que viene realizando la Intendencia Municipal es de controlar todas las actividades económicas dentro la jurisdicción Municipal en cumplimiento de las normativas.

- Trabajo operativo la Intendencia Municipal realiza el control de las actividades en los mercados en beneficio del consumidor final y en aplicación de las normativas, administrativamente prevé los medios necesarios para que estos mercados brinden comodidad y funcionalidad para los feriantes.
- Por otra parte, debo mencionar el trabajo de la intendencia Municipal es de controlar las actividades de consumo directo vale decir pensiones, restaurantes

y comida rápida respecto al manejo y manipuleo de productos como también la limpieza general.

- Control de las actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas en cumplimiento de la norma (70-A/2011) y otros.
- También se realiza el control general de las tiendas sobre la venta de productos vencidos y prohibidos como también en las unidades educativas y recomendando el manejo adecuado de los productos en aplicación de las normas municipales.
- También realizamos los trabajos de control operativos a todas las actividades económicas, sancionando a los clandestinos con clausuras y decomisos de sus productos.
- Por otra parte, debo informar que la intendencia Municipal realiza el cobro de los sentajes por el uso de los espacios públicos a los comerciantes informales dentro la jurisdicción Municipal.

El trabajo realizado siempre es en apego y cumplimiento de las normas coordinando con las diferentes unidades relacionados en el trabajo, Policía Boliviana (EPI), unidades atencionales Defensoría Slim y Seguridad Ciudadana.

PRESUPUESTO

La asignación presupuestaria para la gestión del 2024 para la unidad de la Intendencia Municipal, para su funcionamiento y adecuaciones infraestructura es:

Apertura Programática	Presupuesto (Bs)	Ejecución Presupuestaria	Saldo	Ejecución Financiera
280 0 001	250.00,000	144.437,65	105.562,35	57.78%
	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS COLCAPIRHUA			
280 0 002	100.000,00	8.800,00	91.200.00	8.80%
	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA			

Apertura programática (280 0 001)

Funcionamiento Control mercado central de ferias Colcapirhua

- Contratación de personal (consultores individuales de línea)
- Servicios básicos (provisión de agua y energía eléctrica a los mercados)
- Material de impresión
- Material de imprenta
- Ropa de trabajo para la Unidad

Apertura programática (280 0 002)

Mantenimiento mercados Colcapirhua

- Mantenimiento y reparación
- Planificación previendo proyecto de (Cambio de techo acrílico y cambio de red alcantarillado del mercado central de Colcapirhua).

RECAUDACION (Cobro de sentajes)

Durante la gestión 2024 la unidad de la Intendencia Municipal recibe asignación presupuestaria de acuerdo a la planificación del POA, en las aperturas programáticas (280 0 001 y 280 0 002) un total de Bs. 350.000,00.

El aporte de recaudación por el cobro de los sentajes durante la gestión 2024 se realiza por el concepto de (cobro de mingitorio, ferias realizadas, comercios y varios) desde enero hasta la fecha se tiene registrado un total de Bs. 105.927,00.

CONCLUSIONES

La Unidad de la Intendencia Municipal durante el primer trimestre de la gestión 2024 ha realizado el trabajo de control, como brazo operativo del Gobierno Autónomo Municipal enmarcado a la normativa Municipal para el beneficio de la población, así como la recaudación va de forma ascendente entre los parámetros de 30 a 40 mil por bolivianos por mes.

RECOMENDACIONES

La Unidad de la Intendencia Municipal solicita a las instancias que corresponda la asignación de más personal para distribuir en el trabajo en dos turnos, el motivo incremento de actividades comerciales turnos tardes y fin de semana, y solicitud de provisión de ropa de trabajo para el personal operativo para cada gestión.

FOTOGRAFIAS DEL TRABAJO DE CAMPO





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

***SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE
GOBERNABILIDAD***

**SECRETARIO: ABG. RAPHAEL ALBERTO TERAN
AGUILAR**

**ENCARGADO: JOSE LUIS VELA PELAEZ
ENCARGADO DE TRAFICO Y VIALIDAD**

INFORME TÉCNICO
G.A.M.C. /S.M.G.G. / U.T.V. N° 011/2024.

INFORME RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con el instructivo **G.A.M.C. UNID.OP/INST./CITE 03/24**, se emite el informe de la “**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**” de la Unidad de Tráfico y Vialidad.

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Art. 235 Núm. 4) de la C.P.E Art. 141 de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización – Andrés Ibáñez; Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”; Art. 26 inciso 20) de la Ley 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales” y Art. 9 inciso 3 párrafos I,II y III del “Decreto Municipal 08/2019”, es decir que la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, organizar la Rendición de Cuentas final para la gestión 2023

II. NORMATIVA APLICABLE.

- Art. 235 Núm. 4 “Constitución Política del Estado”.
- Art. 141 Ley N° 031 “Marco de Autonomías y Descentralización”.
- Art. 26 Núm. 20 Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.
- Art. 37 de la Ley 341 “Ley de Participación y Control Social”
- Ley N° 1178 del 20 de Julio de 1990
- Ley del Presupuesto General del Estado.
- Ley N° 165 “Ley de Transporte”.
- El Decreto Supremo N° 0890 de 01 de julio de 2011
- Ley Municipal G.A.M.C N° 120 de fecha 2 de febrero del 2017.
- Reglamento Municipal para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en el Municipio de Colcapirhua, aprobado por Decreto Municipal N°003/2017 de 11 de abril de 2017.
- Ley Municipal N° 296 de fecha 20 de marzo del 2021.
- Reglamento Municipal a la Ley Municipal N° 296 de Regularización de Estacionamientos Tarifados, Prohibidos y Restringidos en Vías Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, aprobado por el Decreto Municipal N° 13/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021.

III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO

3.1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA	MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD
JEFATURA	UNIDADES OPERATIVAS
RESPONSABLE	UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD

N°	NOMBRE DE LA UNIDAD	TRAFICO Y VIALIDAD (MONTO ASIGNADO)
1.	270-0-002 Actividad servicio de transporte y vialidad	200.000,00
2.	330-0-005 Señalización y semaforización vial	50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2023		250.000,00

3.2. CONTENIDO DEL INFORME

3.2.1. Ejes y metas de los documentos centrales de planificación, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.

En esta gestión se articuló una nueva metodología de trabajo en la administración y actividades operativas para la Unidad de Tráfico y Vialidad, tratando de solucionar los percances de anteriores gestiones y los nuevos retos que aparecen actualmente en el transporte. La planificación está organizada en 3 ejes estratégicos:

- **Eje 1: Control y supervisión del transporte:** referido a detectar cualquier altercado o contratiempo en los diferentes Sindicatos o Asociaciones de transporte que operan en nuestro Municipio.
- **Eje 2: Operación de trabajo de campo del estacionamiento vehicular:** Referido a las actividades del grupo de trabajo de tarifado y de grapas para poder abarcar más espacio y los ingresos al municipio sean mayor cada vez.
- **Eje 3: Mantenimiento e implementación de señalización vial:** Referido al mantenimiento e implementación de señalizaciones viales en las diferentes intersecciones del municipio sobre todo en los nuevos asfaltos y lugares que crecen considerablemente la población.

3.3. Datos institucionales

La Unidad de Tráfico y Vialidad está a cargo de diferentes áreas que abarca el transporte y las vías dentro nuestro municipio, como ser: control y supervisión de rutas de las líneas, pintado de señales viales, implementación de letreros, mantenimiento e implementación de semáforos y el control de estacionamiento y tarifado en lugares autorizados.

Actualmente, la Unidad se encuentra en el Mercado Central de Colcapirhua brindando la atención en general en horarios laborales y horarios extras por emergencias que amerite. La Unidad está dividida en 3 áreas de trabajo:

- Administrativa: Planifica y ejecuta las actividades de oficina, dando seguimiento a los procesos que necesita para el funcionamiento de tráfico vehicular y haciendo cumplir las normativas vigentes. Controla y mantiene relaciones con las diferentes instituciones relacionadas con el transporte. El personal de esta área son el encargado y el técnico administrativo y operativo.
- Estacionamiento tarifado: En cumplimiento a la ley municipal N° 296 de estacionamiento tarifado y emisión de boletas de infracción, dicho grupo generan ingresos al municipio.
- Mantenimiento e implementación de señaléticas viales: Ejecutan los trabajos de mantenimiento en las vías con pintado de las señaléticas, implementación de letreros verticales y arreglo de semáforos de nuestro municipio.

3.4. Misión de la Unidad de Tráfico y Vialidad

La Unidad de Tráfico y Vialidad es prevenir y controlar el funcionamiento vial de vehículos y peatones dentro nuestro municipio, apegándose a las normativas legales vigentes orientadas al transporte y vialidad.

3.5. Visión de la Unidad de Tráfico y Vialidad

La Unidad de Tráfico y Vialidad sea vista como unidad modelo que ejecutas tus trabajos a detalle y a la brevedad posible con intenciones de llegar a hacer Dirección y abarcar más áreas.

3.6. Objetivos estratégicos de la Unidad de Tráfico y Vialidad

3.5.1. Objetivo general

Establecer y controlar las condiciones necesarias para el tránsito peatonal y vehicular en los diferentes rincones del municipio de Colcapirhua, priorizando los lugares troncales y secanos a las áreas verdes y de equipamiento.

3.5.2. Objetivos específicos

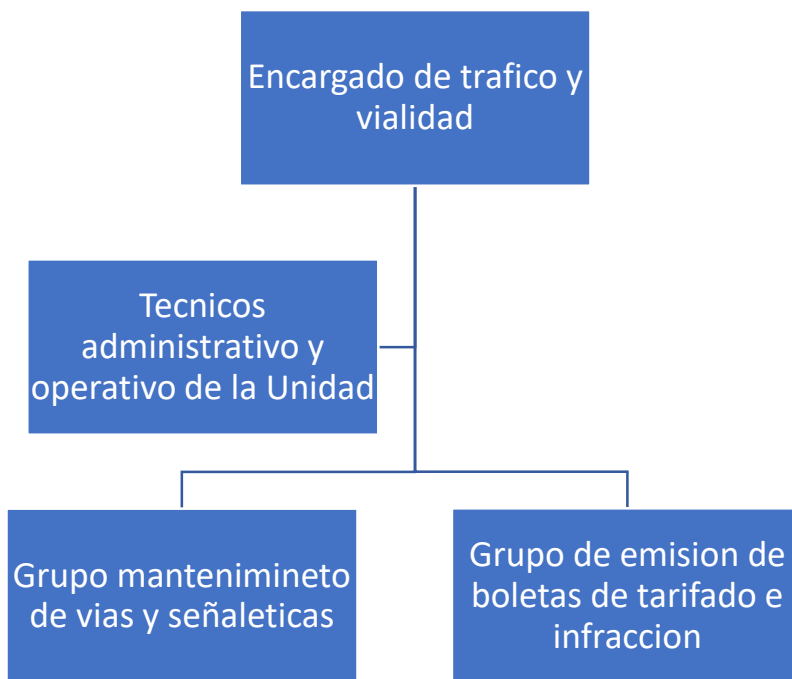
- Regular, mejorar y normar el tráfico vehicular dentro el Municipio se procedió a los trabajos según la Ley Municipal N° 296 de Regulación de Estacionamientos Tarifados, Prohibidos y Restringidos en Vías Públicas del Municipio de Colcapirhua, por lo cual se registró un ingreso de 246.325,00 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos veinticinco 00/100 Bs).
- Proceder a la inspección en diferentes OTB's del municipio de Colcapirhua verificando los lugares para la implementación de reductores de velocidad, dando cumplimiento a las solicitudes presentadas ante la Unidad de Tráfico y Vialidad.
- Controlar y supervisar los trabajos que realizó la empresa A&DSE RAMIREZ respecto al mantenimiento de un semáforo de señalización vial, con el fin de precautelar la seguridad vial de los transeúntes y/o la población en general.
- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente "Ley Municipal N° 120 y su reglamento Decreto Municipal N° 003/2017", se procedió al control de las Autorizaciones de Operaciones a los radios taxis dentro el municipio, puesto que la mayoría no cuenta con su respectiva ley municipal y se consideraría como un transporte público en situación irregular mientras no regularicen su situación, logrando desalojarlos de las vías, calles y avenidas que estarían utilizando como paraderos.
- Instalar, provisión y/o colocado de un resalto (rompe muelles) en una acción conjunta con personal de obras públicas, en la mayoría de las Unidades Educativas, que servirá para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la dicha zona, precautelando la seguridad de los peatones en beneficio de la población. Así mismo realizando el control de señalización horizontal se encuentra deteriorada por el paso a diario de las movilidades, en tal entendido se procedió con la demarcación (pintado de rompe muelles). Por otra parte, también se realizaron trabajos de señalización horizontal vial pintado de cordones (bordes de calzada), pintado de resaltos (rompe muelles), beneficiando a los transeúntes, precautelando su seguridad y la libre transitabilidad de los mismos.
- Realizar la demarcación horizontal con el pintado de cajones de estacionamiento en vía pública para que los vehículos puedan estacionar en cajones disponibles según la Ley Municipal N° 296 y su Reglamento, ubicado en la Calle Sucre, Calle Nataniel Aguirre, Calle Junín, Calle Cleomedes Blanco y Calle La Paz.
- Proceder con la emisión de boletas de infracción en diferentes calle y avenidas que son prohibidas estacionarse según la Ley Municipal N° 296 y su reglamento de estacionamiento restringido y/o prohibido en vías públicas dentro del municipio de Colcapirhua.

- Ampliación y mejoramiento del taller laboratorio de electrónica que está destinado para el arreglo y mantenimiento de los semáforos del municipio.
- Se procedió a la implementación de letreros verticales en diferentes intersecciones y aceras del municipio en especial en las calles más concurrentes y cercanas a las áreas verdes y de equipamiento.

3.7. Capacitaciones internas del personal programadas

Esta gestión solo se tuvo capacitaciones de otras unidades en base a leyes y procedimientos de trámites administrativos.

3.8. Estructura organizacional y recursos humanos



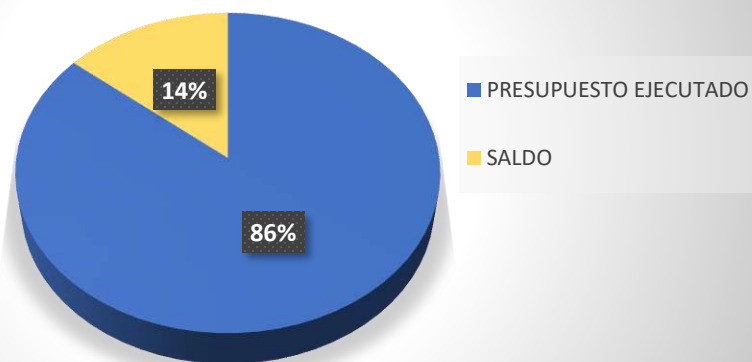
3.9. Información sobre la ejecución presupuestaria contable

Desde el 1 de enero hasta el 20 de marzo, se ejecutó los siguientes gastos según el estado de la ejecución presupuestaria de gastos:

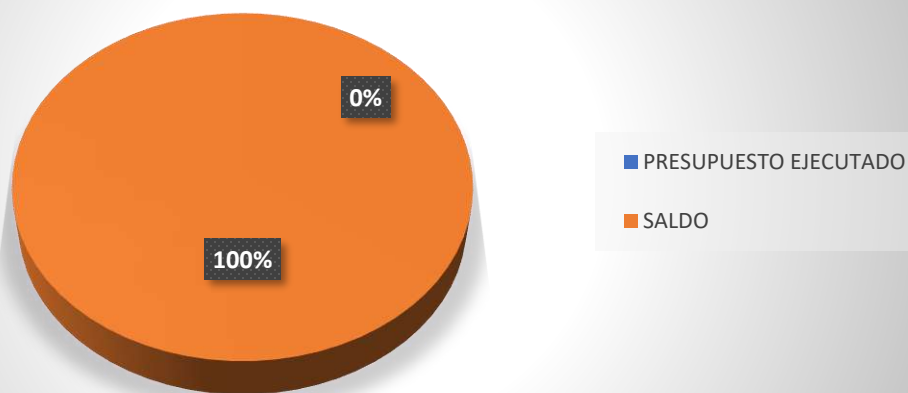
DESCRIPCIÓN DE APERTURAS

APERTURA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO GESTIÓN 2023	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	SALDO	EJECUCIÓN FINANCIERA
270-0-002 Actividad servicio de transporte y vialidad	200.000,00	171.832,88	28.167,12	86%
330-0-005 Señalización y semaforización vial	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
TOTAL	250.000,00	171.832,88	78.167,12	69%

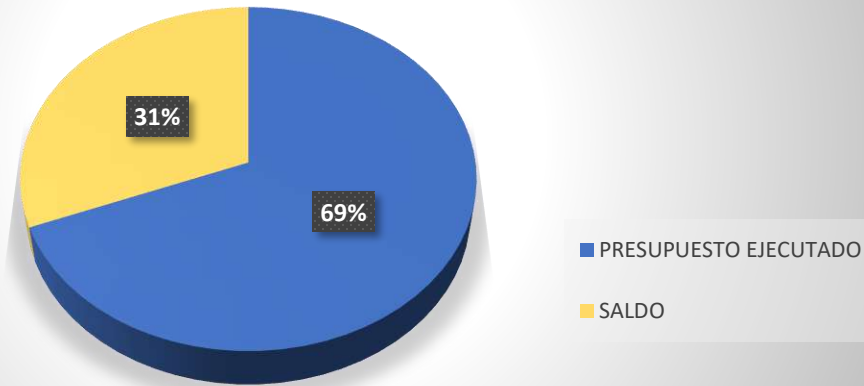
270-0-02 ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



330-0-05 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL



PRESUPUESTO GENERAL UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD GESTION 2024



- 270-0-01 Actividad y servicio de transporte y vialidad
Se realizó la adquisición y contratación de los siguientes:
 - Talonarios
 - Contratación de personal
 - Pinturas y material de trabajo
 - Ropa de trabajo para el personal
- 330-0-05 Señalización y semaforización vial
 - Se prevé realiza para el mes de marzo la adquisición de materiales y accesorios de semáforos para la instalación en 2 tramos dentro nuestro municipio

3.10. Información sobre el programa anual de contrataciones

El presupuesto que se tuvo para la contratación de personal, se cubrió hasta el mes de junio.

3.11. Información sobre proyectos y servicios brindados a la población

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo, se vinieron brindado los mismos servicios a la población, atención a las solicitudes de la población, procesos administrativos adherentes a la Unidad, mantenimiento de las vías y su demarcación. Al igual que la implementación de señaléticas verticales en instituciones educativas y espacios recreativos para la población.

3.12. Información sobre auditoría interna

Hasta el momento no se realizó auditoría interna a la Unidad esta gestión 2024

3.13. Información referida a las obstaculizaciones durante esta gestión

El principal obstáculo que se tuvo la pasada gestión fue el bajo presupuesto económico que se asignó a la Unidad ya que este año se tenía las intenciones de armar el taller de soldadura y maximizar la producción de señaléticas viales y el aumentar los trabajos de mantenimiento de semáforos dentro nuestro municipio. Otro obstáculo fue la mala educación vial en nuestras calles por parte de los conductores que dificultaban el trabajo del grupo de emisión de boletas de estacionamiento y grapas.

3.14. Actividades generales y recurrentes.

1. Se realizó el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical dentro el municipio.
2. Que bajo hojas de ruta remitidas a la oficina de la Unidad Trafico y Vialidad se procedió al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las solicitudes, denuncias, conflictos y tramites con celeridad y pertinencia en lo que refiere a la Unidad de Tráfico y Vialidad.
3. Por consecuencias de trámites relacionados con la Unidad de Tráfico y Vialidad se emitió Informes Técnicos para su procesamiento en las oficinas correspondientes.
4. A solicitud de los miembros de la Central de Autotransporte Colcapirhua se procedió a reuniones de coordinación, brindando el asesoramiento técnico legal por parte de la Unidad de Tráfico y Vialidad, referentes a los inconvenientes sobre sus paradas y/o paraderos.
5. Se procedió a inspecciones en distintas calles del Municipio de Colcapirhua debido a las denuncias referidas a infracciones de Tránsito relacionadas con la Unidad de Trafico y Vialidad, las mismas que ingresaron por conducto regular y cite correspondiente.
6. Se realizó la demarcación de pasos peatonales tipo cebra en las distintas unidades educativas dentro nuestro municipio, así mismo se realizó el pintado de los cordones de seguridad (bordes de calzada), en los lugares donde está prohibido el estacionamiento.
7. Se realizó la inspección de rutina a paradas y rutas en conformidad a lo que establece las leyes municipales de los diferentes Sindicatos y/o Asociaciones de transporte en el municipio de Colcapirhua.
8. Se realizó el control permanente del Tráfico Vehicular y Peatonal, control de señalización en vías públicas del Municipio, realizando el pintado y/o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las calles, vías y avenidas donde ameritaba su implementación.

9. En atención a solicitudes, denuncias y/o conflictos que presentaron las OTB's, remitidas a la Unidad de Tráfico y Vialidad mediante Hojas de Ruta, se procedió al análisis y respuesta correspondiente en tiempo oportuno, atendiendo las mismas con celeridad y pertinencia en atención a cada caso en particular.
10. Se procedió a inspecciones en distintas calles, vías y avenidas del Municipio de Colcapirhua atendiendo las denuncias verbales que presentaron las OTB's y Juntas vecinales, mismas que peticionan la instalación de semáforos, reductores de velocidad, rompe muelles y señalización horizontal y vertical, brindando el asesoramiento técnico legal, y oportuno dentro cada caso en particular, tal cual corresponde a las funciones de la Unidad de Tráfico y Vialidad.
11. Se procedió al arreglo de los semáforos que cuenta en las intersecciones principales de nuestro municipio y la implementación en una nueva intercepción de vía.
12. Emisión de boletas de estacionamiento y de infracción conforme a lo establece en la Ley Municipal N° 296.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración y cumplimiento de las normativas señalada como antecedentes en la gestión 2024, la Unidad de Tráfico y Vialidad cuenta con 2 aperturas programáticas que son: 270-0-02 Actividad Servicio de Transporte y Vialidad; y 330-0-05 Señalización y Semaforización Vial, que en la primera partida se asignó un presupuesto de 200.000,00 (doscientos mil con 02/100 Bs) y en la segunda partida se asignó un presupuesto de 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 bs). Teniendo un presupuesto económico total asignado de 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 bs). Dicho presupuesto está siendo destinado en diferentes adquisiciones de materiales y contrataciones del personal de la Unidad, ejecutando por el momento un total de 171.832.88 (ciento setenta y un mil ochocientos treinta y dos con 88/100 bs), siendo el 69% de todo el presupuesto de la Unidad.

Es cuanto se informa, salvo el buen parecer de su Autoridad, para los fines correspondientes.

Nota: Adj. Documentación de respaldo y gráficos
Atentamente.

PANEL FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS







RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

***SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA***

SECRETARIO: LIC. JAIME MENDIETA SALAZAR

**DIRECCION: LIC. MARISOL CRUZ GONZALES
*DIRECTORA DE FINANZAS***

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

PRESENTACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección de Finanzas dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas Inicial del Programa de Operaciones Anual (POA) – Presupuesto Gestión 2024, aprobado mediante Ley Municipal N° 378 de fecha 05 de septiembre de 2023 y reformulados aprobados mediante leyes en la gestión 2023.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **Artículo 26** inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.

1. ANTECEDENTES

El presupuesto inicial de recursos POA 2024 aprobado por Ley Municipal N° 378 de fecha 05 de septiembre de 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua fue de Bs 102.984.625 (Ciento dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte cinco 00/100 bolivianos) el FNDR inscribe recursos por 563.133 y 880.566,68 para la ejecución del proyecto: IMPLM. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS A.B.C.D.E. GAM COLCAPIRHUA, mismo que, ha sido incrementado por el 1er Reformulado (Saldo Caja y Bancos) aprobado mediante Ley Municipal N° 445 de fecha 26 de enero de 2024, teniendo un Presupuesto Vigente de Bs. 10.936.863,28 (Diez millones novecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres 28/100 Bolivianos) con un presupuesto Vigente a la fecha de: **115.365.834,45 (Quince millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro 45/100 bolivianos).**

2. EJECUCIÓN DE RECURSOS

Según los antecedentes sobre las modificaciones presupuestarias a lo largo de la gestión 2024, corresponde dar a conocer la Ejecución de Recursos del 01 de enero al 31 de diciembre bajo el siguiente detalle:



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ACTIVIDAD FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL (Expresado en Bolivianos)

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	16.423.117,00	16.423.117,00	3.741.982,25	3.665.828,95
001	FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO	3.495.231,00	3.366.648,56	705.112,22	683.665,24
	TOTALES	19.918.348,00	19.789.765,56	4.447.094,47	4.349.494,19

PROGRAMA : 100 PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	29.938,55	7.747,83
005	FORTALECIMIENTO MECANIZACION AGRICOLA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	70.000,00	70.000,00	40.264,20	8.716,37
	TOTALES	120.000,00	120.000,00	70.202,75	16.464,20

PROGRAMA : 110 SANEAMIENTO BÁSICO RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	800.000,00	890.687,10	590.187,02	177.787,11
002	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	500.000,00	347.001,50	259.976,52	0,00
012	MEJORAMIENTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARRILLADO COLCAPIRHUA	1.000.000,00	1.000.000,00		
014	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE G.A.M. COLCAPIRHUA	1.600.000,00	1.600.000,00	89.007,63	0,00
	TOTALES	3.900.000,00	3.837.688,60	939.171,17	177.787,11

PROGRAMA : 120
CONSTRUCCION Y MANT. DE RIEGO Y/O MICRORIEGO
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO COLCAPIRHUA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
	TOTALES	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00



PROGRAMA : 130
DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	MANTENIMIENTO ORNAMENTO EQUIP. DE PARQUES Y AREAS VERDES	950.000,00	950.000,00	419.042,19	154.820,23
003	FUNCIONAMIENTO VIVERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	280.000,00	280.000,00	95.942,80	31.898,20
005	FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL	250.000,00	250.000,00	109.679,75	40.517,85
008	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.BLANCO GALINDO COLCAPIRHUA	220.000,00	220.000,00	91.368,00	42.130,80
009	MEJORAMIENTO JARDINERA AV.CAPITAN USTARIZ COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	152.280,00	70.133,40
019	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	285.000,00	285.000,00	246.040,00	40.679,34
020	MEJORAMIENTO JARDINERA AV. DORBIGNI	150.000,00	150.000,00	76.140,00	35.109,00
021	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES G.A.M. COLCAPIRHUA	1.500.000,00	1.778.942,13	1.340.993,97	243.229,57
	TOTALES	3.885.000,00	4.163.942,13	2.531.486,71	658.518,39

PROGRAMA : 140
ASEO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA COLCAPIRHUA	2.100.000,00	2.100.000,00	1.160.844,10	405.918,01
002	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	300.000,00	300.000,00	62.509,89	26.750,34
003	RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	450.000,00	450.000,00	163.819,90	62.270,10
004	PLAN DE CIERRE TECNICO BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	730.000,00	530.000,00	19.965,00	0,00
	TOTALES	3.580.000,00	3.380.000,00	1.407.138,89	494.938,45

PROGRAMA : 160
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MUN. COLCAPIRHUA	235.000,00	235.000,00	83.556,67	46.989,57
017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO COLCAPIRHUA	350.000,00	362.620,00	28.543,48	
	TOTALES	585.000,00	597.620,00	112.100,15	46.989,57



PROGRAMA : 170
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
009	EXPROPIACION DE TERRENO GAM COLCAPIRHUA	100.000,00	0,00	0,00	0,00
011	EXPROPIACION DE TERRENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	100.000,00	0,00	0,00
000	CONST. CENTRO INTEGRAL COLCAPIRHUA	0,00	997.418,88	997.418,88	0,00
000	CONST. MURO PERIMETRAL Y TINGLADO AMBIENTES DE LA PLANTA DE HORMIGON GAM COLCAPIRHUA	0,00	740.612,15	0,00	0,00
000	CONST. PARQUE ECOTURISTICO COLCAPUJLLAY COLCAPIRHUA	2.700.000,00	3.700.000,00	3.699.765,90	0,00
000	MEJ. MERCADO CENTRAL COLCAPIRHUA	650.000,00	650.000,00	649.999,99	0,00
000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTritos A,B,C, D,E COLCAPIRHUA	0,00	1.400.891,93	1.314.598,20	232.314,27
000	CONST. EMPEDRADO OTB SUMUMPAYA KULLCO AV. PAMPA MAYU Y AV. SIRARI DI-E	0,00	181.062,47	181.062,47	181.062,47
000	CONST. AMBIENTE ESTACION DE MEDICION DE GASES VEHICULARES PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	300.000,00	0,00	0,00
	TOTALES	3.450.000,00	8.069.985,43	6.842.845,44	413.376,74

PROGRAMA : 180
GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.A	125.000,00	125.000,00	19.030,00	0,00
002	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.B	50.000,00	50.000,00	19.965,00	0,00
003	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.C	50.000,00	50.000,00	0,00	
004	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.D	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
005	MTTO.Y MEJORAMIENTO Y RIPIADO DE CALLES Y CAMINOS DIST.E	125.000,00	125.000,00	39.930,00	19.965,00
007	MTTO. Y LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	210.000,00	210.000,00	119.222,17	42.130,80
024	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO COLCAPIRHUA	3.100.000,00	3.100.000,00	0,00	0,00
025	MEJORAMIENTO DE VIAS CON RIPIO MUNICIPIO COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
026	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE COLCAPIRHUA	1.500.000,00	400.000,00	0,00	0,00
027	MTTO. Y RESELLADO DE CALLES CON PAVIMENTO RIGIDO	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
000	IMPLEM. PAVIMENTO RIGIDO PARA LOS DISTRITOS A.B.C.D.E. GAM COLCAPIRHUA	563.133,00	2.509.381,68	1.362.497,50	799.364,50
000	CONST. DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO CHIJLLAWIRI CONFLUENCIA AL RIO ROCHA	0,00	12.255,91		0,00
000	CONST. DE PUENTE VEHICULAR EN CANAL PAMPA MAYU CONFLUENCIA AL RIO ROCHA	0,00	15.257,80		
	TOTALES	6.073.133,00	6.946.895,39	1.560.644,67	861.460,30

PROGRAMA : 190
GESTIÓN REGULARIZACIÓN EDIFICACIONES Y TERRENOS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
002	GESTION REGULARIZACION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS GAM COLCAPIRHUA	510.000,00	510.000,00	234.121,11	51.488,40
003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	700.000,00	700.000,00	285.778,00	112.665,60
	TOTALES	1.210.000,00	1.210.000,00	519.899,11	164.154,00

PROGRAMA : 200
GESTION DE SALUD
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8.216.816,00	8.216.816,00	5.958.788,39	1.140.422,96
002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832,00	52.832,00	38.124,00	7.286,00
003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	34.568,00	34.568,00	15.228,00	2.961,00
004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	656.954,00	922.010,73	465.633,85	14.087,27
005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	1.000.000,00	2.406.191,08	1.478.937,00	0,00
006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	199.200,00	199.200,00		
008	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	197.164,00	197.164,00	34.590,00	9.146,67
009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS	128.048,00	128.048,00	55.123,50	8.565,90
010	APOYO PROGRAMA MI SALUD	480.824,00	480.824,00	445.824,00	0,00
015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	5.287.408,00	4.810.521,33	354.806,00	21.395,27
016	APOYO BONO JUANA AZURDUY	43.576,00	43.576,00	25.830,00	3.601,73
017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	6.009.790,00	6.210.582,15	3.980.706,14	157.539,44
000	CONST. CENTRO DE SALUD ESQUILAN DIST. E	0,00	1.447.944,12	54.241,64	0,00
000	AMPL. AMBIENTES SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL ANDRES CUSCHIERI	0,00	509.605,00	509.605,00	0,00
	TOTALES	22.337.180,00	25.689.882,41	13.417.437,52	1.365.006,24

PROGRAMA : 210
GESTION DE EDUCACION
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	900.000,00	900.000,00	464.317,33	266.995,85
002	MITO. Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUN. COLCAPIRHUA	150.000,00	150.000,00	148.839,13	141.526,42
003	MEJORAMIENTO DE BATERIAS DE BAÑOS UNIDADES EDUCATIVAS	100.000,00	0,00	0,00	0,00
016	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	5.300.000,00	5.300.000,00	5.269.705,00	393.711,71
017	ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	1.000.000,00	1.000.000,00	999.999,10	0,00
018	EQUIPAMIENTO BTH Y MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	100.000,00	200.000,00	199.290,00	0,00
020	MEJORAMIENTO PARA AMBIENTES BTH	1.298.500,00	1.298.500,00	0,00	0,00
088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	11.920,00	11.920,00	2.699,24	2.699,24
000	AMPL. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. 15 DE ABRIL	0,00	99.992,08	99.992,08	99.992,08
000	CONST. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. SAN CRISPIN	0,00	442.758,68	442.758,68	0,00
000	CONST. BLOQUE DE TALLERES BTH U.E. 27 DE MAYO - DANIEL SALAMANCA	0,00	675.622,22	675.622,22	0,00
	TOTALES	8.860.420,00	10.078.792,98	8.303.222,78	904.925,30



PROGRAMA : 220
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	PROMOCION FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE JURISDICCION CALCAPIRHUA	360.000,00	360.000,00	210.553,90	56.751,80
002	ESCUELA DE DEPORTE MUNICIPAL COLCAPIRHUA	280.000,00	280.000,00	277.388,33	29.061,00
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPOS DEPORTIVOS	300.000,00	300.000,00	140.308,13	0,00
000	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SAN FRANCISCO DIST. C	0,00	318.970,25	287.275,48	0,00
000	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL JUNTA VECINAL OASYS DIST. B	0,00	347.626,74	321.531,70	0,00
	TOTALES	940.000,00	1.606.596,99	1.237.057,54	85.812,80

PROGRAMA : 230
PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	820.000,00	820.000,00	564.898,45	206.912,80
002	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	50.000,00	50.000,00	39.544,55	8.124,53
003	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL SAN LORENZO	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.020.000,00	1.020.000,00	604.443,00	215.037,33

PROGRAMA : 240
DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FORTALECIMIENTO A LA VOCACION TURISTICA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
	TOTALES	50.000,00	50.000,00		0,00

PROGRAMA : 250
PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
002	APOYO A LA PROMOCION DE GENERO	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
004	ACTIVIDAD Y CENTRO DEL ADJULTO MAYOR	60.000,00	60.000,00	4.004,50	1.500,00
060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	240.000,00	240.000,00	112.091,20	47.659,39
081	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	150.000,00	150.000,00	67.872,00	26.751,00
088	Renta Dignidad	1.787.928,00	1.787.928,00	404.884,77	404.884,77
089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	1.429.500,00	1.429.500,00	250.000,00	250.000,00
092	Prevención contra la violencia hacia la mujer	115.104,00	115.104,00	29.742,51	12.612,73
	TOTALES	3.832.532,00	3.832.532,00	868.594,98	743.407,89

PROGRAMA : 260
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	ACTIVIDAD Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	295.000,00	295.000,00	156.800,25	62.091,99
002	PROYECTO ATENCION NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A)	200.000,00	200.000,00	165.401,51	75.225,32
	TOTALES	495.000,00	495.000,00	322.201,76	137.317,31

PROGRAMA : 270
VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	2.585.000,00	2.585.000,00	1.311.082,63	408.783,10
002	ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	260.000,00	260.000,00	234.333,98	74.435,14
003	FUNCIONAMIENTO PLANTA MOVIL Y FIJA DE HORMIGON MUNICIPIO COLCAPIRHUA	1.300.000,00	1.300.000,00	630.828,62	460.629,85
004	EQUIPAMIENTO LABORATORIO PLANTA DE HORMIGON GAM COLCAPIRHUA	0,00	199.240,00	199.240,00	0,00
	TOTALES	4.145.000,00	4.344.240,00	2.375.485,23	943.848,09

PROGRAMA : 280
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FUNCIONAMIENTO CONTROL MERCADO CENTRAL DE FERIAS COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	157.661,15	68.101,17
002	MANTENIMIENTO MERCADOS COLCAPIRHUA	100.000,00	100.000,00	8.800,00	8.800,00
	TOTALES	350.000,00	350.000,00	166.461,15	76.901,17

PROGRAMA: 300
SERV. DE INHUMACIÓN, EXHUM, CREMACIÓN TRASLADO DE RESTOS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUP EJECUTADO
001	SERVICIO Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	200.000,00	200.000,00	54.596,70	23.370,51
	TOTALES	200.000,00	200.000,00	54.596,70	23.370,51

PROGRAMA: 310
GESTIÓN DE RIESGOS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	DESASTRES NATURALES	400.000,00	400.000,00	347.354,10	122.005,00
002	DRAGADO DE TORRENTERAS MUNICIPIO COLCAPIRHUA	250.000,00	250.000,00	58.914,60	42.668,60
003	LIMPIEZA DE CANALES Y DESBROCE DE TORRENTERAS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	164.493,00	24.957,00
000	CONST. CANALIZACION Y PUENTE CAJON OTB MARTIN CARDENAS DIST. B	0,00	109.776,41	0,00	0,00
	TOTALES	850.000,00	959.776,41	570.761,70	189.630,60

PROGRAMA: 330

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	APOYO SEGURIDAD CUIDADANA COLCAPIRHUA	1.060.000,00	1.060.000,00	591.597,93	186.759,03
002	MANTENIMIENTO DE MODULOS POLICIALES	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
004	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CUIDADANA	1.250.000,00	1.250.000,00	521.328,00	0,00
005	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
080	Fortalecimiento a la FELCV	95.848,00	95.848,00	0,00	
081	Trata y Tráfico de personas	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
	TOTALES	2.555.848,00	2.555.848,00	1.112.925,93	186.759,03

PROGRAMA: 340

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.900.000,00	1.900.000,00	944.947,91	328.331,56
002	EQUIPAMIENTO ALCALDIA DE COLCAPIRHUA	200.000,00	200.000,00	199.901,00	49.251,00
005	ACTIVIDAD Y DEFENSA DE LOS LIMITES DE COLCAPIRHUA	2.500.000,00	2.500.000,00	204.336,59	10.904,34
006	ACTIVIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA	110.000,00	110.000,00	64.934,55	29.552,03
010	COMUNICACION Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	380.000,00	380.000,00	261.358,05	50.832,80
027	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE PRE INVERSION	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
028	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	380.000,00	380.000,00	168.120,57	44.723,91
029	IMPLEMENTACION SISTEMAS DIGITALES GAM COLCAPIRHUA	50.000,00	246.000,00	215.900,00	0,00
030	COMISIONES BANCARIAS	900.000,00	900.000,00	92.954,80	92.954,80
031	AMPLIACION Y REFACCION DE PREDIOS MUNICIPALES	350.000,00	350.000,00	13.547,61	0,00
034	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	633.104,00	633.104,00	211.114,11	95.459,37
035	ACTIVIDAD APROBACION CARTAS ORGANICAS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
036	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	0,00	230.000,00	0,00	0,00
037	ADQ.EQUIPO DE ESTACION DE REFERENCIA CONTINUO SISTEMA CORSS GAM COLCAPIRHUA	0,00	231.900,00	199.000,00	0,00
038	ADQUISICION CARRO CISTERNA GAM COLCAPIRHUA	0,00	1.307.784,00	0,00	0,00
039	ADQUISICION DE MINIBUS GAM COLCAPIRHUA	0,00	199.998,50	160.310,00	0,00
088	Sistema Asociativo Municipal	155.091,00	155.091,00	38.411,43	38.411,43
097	COMISIONES BANCARIAS IDH	10.000,00	10.000,00	245,00	245,00
099	Participación y Control Social (PyCS)	55.000,00	55.000,00	20.124,50	1.397,00
000	CONST. PLANTA DE HORMIGON COLCAPIRHUA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	8.873.195,00	10.038.877,50	2.795.206,12	742.063,24

PROGRAMA: 97
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS	1.000.000,00	628.037,01	0,00	0,00
050	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FDI	0,00	69.669,60	0,00	0,00
	TOTALES	1.000.000,00	697.706,61	0,00	0,00

PROGRAMA: 99
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
RECURSOS PROGRAMADOS GESTION 2024

ACT.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
001	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS - FUNCIONAMIENTO	0,00	13.582,44	13.582,44	13.582,44
002	PARTIDAS NO SIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	5.267.102,00	5.267.102,00	61.871,02	61.871,02
	TOTALES	5.267.102,00	5.280.684,44	75.453,46	75.453,46

POR PROGRAMAS
PRES. PROGRAMADO GESTION 2024

CATEG. PROGRAM		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PREVENTIVO	EJECUTADO
00	0000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	16.423.117,00	3.741.982,25	3.665.828,95
01	0000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO MUNICIPAL	3.366.648,56	705.112,22	683.665,24
100	0000	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	120.000,00	70.202,75	16.464,20
110	0000	SANEAMIENTO BÁSICO	3.837.688,60	939.171,17	177.787,11
120	0000	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	50.000,00	0,00	0,00
130	0000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	4.163.942,13	2.531.486,80	658.518,39
140	0000	ASEO URBANO, MAMEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	3.380.000,00	1.407.138,89	494.938,45
160	0000	SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	597.620,00	112.100,16	46.989,57
170	0000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	8.069.985,43	6.842.845,44	413.376,74
180	0000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	6.946.895,39	1.560.644,67	861.460,30
190	0000	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	1.210.000,00	519.899,11	164.154,00
200	0000	GESTION DE SALUD	25.689.882,41	13.417.437,52	1.365.006,24
210	0000	GESTION DE EDUCACION	10.078.792,98	8.303.222,78	904.925,30
220	0000	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.606.596,99	1.237.057,54	85.812,80
230	0000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	1.020.000,00	624.443,00	215.037,33
240	0000	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	50.000,00		
250	0000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	3.832.532,00	868.594,98	743.407,89
260	0000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	495.000,00	322.201,76	137.317,31
270	0000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	4.344.240,00	2.375.485,23	943.848,09
280	0000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	350.000,00	166.461,15	76.901,17
300	0000	SERVICIO DE INHUMACIÓN ,EXHUMACION, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	200.000,00	54.596,70	23.370,51
310	0000	GESTION DE RIESGOS	959.776,41	570.761,70	189.630,60
330	0000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.555.848,00	1.112.925,93	186.759,03
340	0000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.038.877,50	2.795.206,12	742.063,24
97	0000	Partidas no Asignables a Programas- Activos Financieros	697.706,61	0,00	0,00
99	0000	Partidas no Asignables a Programas - Deudas de Inversión	5.280.684,44	75.453,46	75.453,46
TOTAL PRESUPUESTO			115.365.834,45	50.354.431,33	12.872.715,92

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIO: LIC. JAIME MENDIETA SALAZAR

**DIRECCION: LIC. AUD. RAMON LEDEZMA ZAMBRANA
*DIRECTOR DE RECAUDACIONES***

**JEFATURA: LIC. LENNY J. OLIVERA FLORES
*JEFA DE INGRESOS***

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
Gestión: Ing. Nelson Gallinato Torres



DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

**COMPROMISO,
GESTIÓN Y RESULTADOS**

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

JEFATURA DE INGRESOS

Jefatura de Ingresos presenta el Informe para Rendición Pública de cuentas Inicial del 01 de enero al 05 de abril de 2023, con resultados de las actividades estratégicas realizadas, para el logro del objetivo General de cumplir con el 100% del presupuesto de Ingresos de Recursos Propios del GAM COLCAPIRHUA, de la gestión 2024, Según siguiente detalle:

OBJETIVO GENERAL DE JEFATURA DE INGRESOS

Generar los Ingresos propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a través del cobro del Impuesto Municipal a la propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto Municipa

l a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA), Transferencias, Patentes y Tasas, según Norma legal vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS JEFATURA DE INGRESOS

1. Ampliar el registro del universo de contribuyentes de Patentes y reducir la mora tributaria en todos los rubros.
2. Incrementar la recaudación con relación a la gestión 2023.
3. Actividades de Información directa al contribuyente, mediante Acciones Estratégicas de información con la distribución de propaganda con información de los beneficios, descuentos del 15%, 10% y 5% por el pago oportuno de sus impuestos.
4. Mejoramiento de la calidad de Atención, por la capacitación permanente de los operadores de Plataforma de Atención al Contribuyente.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES JEFATURA DE INGRESOS

1. Coordinación de trabajo constante con la Dirección de Urbanismo, Jefatura de Fiscalización, Unidades Operativas, Límites, Catastro y Urbanismo, Medio Ambiente y otras Unidades que

forman parte del proceso de Recaudación de Ingresos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

2. Gestión, Elaboración para la correspondiente Aprobación de Normativa Tributaria, No Tributaria y Manuales de Procesos y Procedimientos en coordinación con las Unidades generadoras de Ingresos del GAM, con el objetivo de dar atención a las necesidades de nuestra población.
3. Apoyo Técnico y participación en todas las actividades realizadas y programadas por el Gobierno Municipal de Colcapirhua.

ACTIVIDADES EXTERNAS REALIZADAS.-

1. Se realizaron notificaciones a aquellas Actividades Económicas que no cuentan con la Licencia de Funcionamiento de Actividades Económicas y Publicidad, de esta manera se tiene proyectado incrementar el Universo de Contribuyentes.
2. La Jefatura de Ingresos desarrollo acciones estratégicas de información a través de los medios radiales, redes sociales (Facebook, Whatsapp y otros), Televisivos, Banners, informando todos los beneficios en el pago oportuno de las obligaciones Tributarias de los contribuyentes, informando la modernización de la Administración Tributaria del GAM Colcapirhua, aspecto que es importante resaltar ya que la gestión 2024 y de manera que la recaudación sea Ascendente.



3. Se procedió a la notificación a aquellas actividades Económicas que no cuentan con la Licencia de Funcionamiento de Actividades Económicas y Publicidad, de esta manera se tiene proyectado incrementar el Universo de Contribuyentes. Así también se apoya a la Jefatura de Fiscalización en el trabajo de notificación a inmuebles con el objetivo de actualizar datos técnicos y determinar el Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles correctamente.
4. Gestión de Normativa Tributaria y No Tributaria hasta su Aprobación y correspondiente Reglamentación para su cumplimiento, con respecto a este extremo detallamos a continuación las Normas anteriormente aprobadas y publicadas:

N°	DETALLE	OBJETO
1	Ley Municipal N°459	LEY DEL PERDONAZO TRIBUTARIO MUNICIPAL 2024

Así también es importante informar que se encuentra en proceso de Aprobación y Elaboración los Proyectos de:

- Ley de creación de Tasas por servicios Técnicos y Administrativos de Urbanismo.
- Ley Municipal de Ingresos No Tributarios.
- Otros Proyectos de Ley que se encuentran en proceso de elaboración para su posterior remisión al Concejo Municipal.

RESULTADO GENERAL – RECAUDACIÓN DEL 01 DE ENERO AI 05 DE ABRIL DE 2024

RESUMEN RECAUDACION RECURSOS PROPIOS

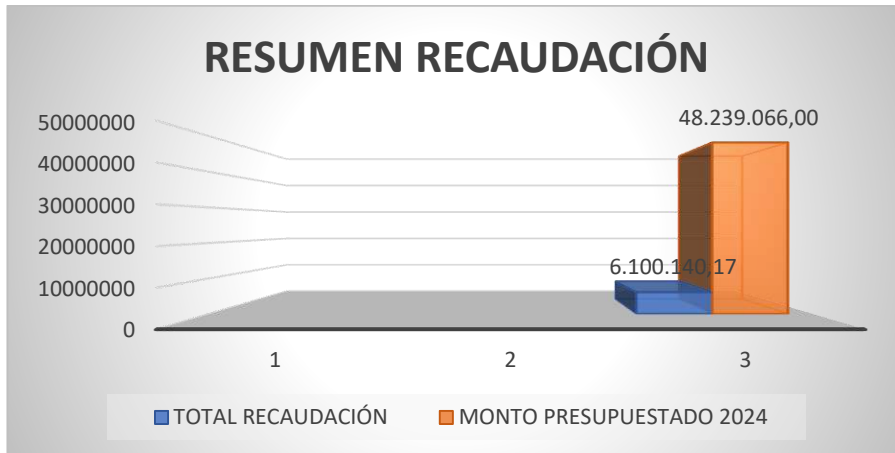
Del 01 de enero del 2024 al 05 de abril del 2024

(Expresado en Bolivianos)

Nº	DESCRIPCION	IMPORTE EJECUTADO SIGEP
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2.381.653,99
1	Impuesto a la propiedad de Bienes Inmuebles	1.137.528,44
2	Impuesto Municipal a la Traslación de Bienes Inmuebles	1.244.125,55
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES	990.770,00
3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	904.414,00
4	Impuesto Municipal a la Traslación de Vehículos Automotores	86.356,00
	VENTA DE SERV. POR LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	287.493,00
5	Venta de servicios (venta de sitios municipales, inhumación y Exhumación)	54.209,00
6	Venta de valores Municipales	41.333,00
7	Timbres	137.660,00
7	Limpieza Publica	51.081,00
8	Resolución Municipal	3.210,00
	VENTA DE SERV. HOSPITALARIOS	278.361,40
9	Venta de Servicios de las Adm Públicas (Servicios de Hemodiálisis)	0,00
10	Convenio con Universidades	245.708,40
11	Servicios Hospitalarios (médicos especializados)	32.653,00
12	Venta de medicamentos	0,00
	TASAS	1.613.731,93
13	Aprobación de Planos	487.881,00

14	Visación de Minutas	5.960,00
15	Mingitorio de Mercados	30.161,00
16	Aforacion de pesas y medidas	6.442,50
17	Reposición de Comprobantes	6.664,00
18	Servicio de uso y conexión y uso de alcantarillado	153.857,00
19	Tasas (Tasa de Aseo Urbano -Convenio con Elfec)	675.055,83
20	Tasa Alumbrado Público Convenio	247.667,60
21	Autorización de Trabajos Menores	43,00
	PATENTES	220.670,94
22	Patente de Funcionamiento y Espectáculos Públicos	125.723,94
23	Patente de Trans. de Ganado	6.760,00
24	Sentajes	77.067,00
25	Feria de la Jackalawa	11.120,00
	MULTAS	27.208,00
26	Multas y Recargos	27.208,00
	OTROS INGRESOS	300.250,91
27	Recibos Ruat	243.431,91
28	Otros	56.819,00
	TOTAL RECAUDACIÓN	6.100.140,17
	MONTO PRESUPUESTADO 2024	48.239.066,00
	EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DE 2024	12,65%

FUENTE:	SIGEP 20/210 y 20/230
---------	------------------------------



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

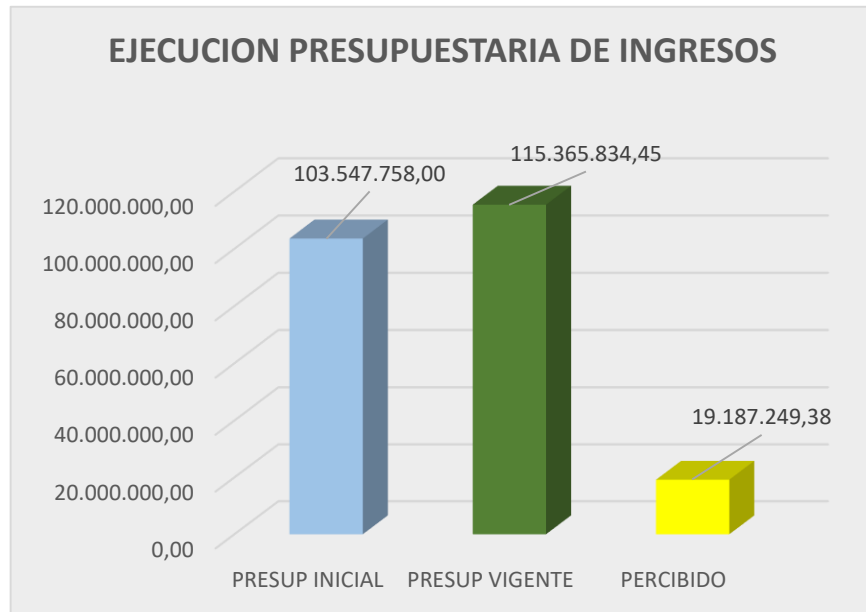
Del 01 de Enero al 05 de abril del 2024

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	F.F.	ORG. FIN.	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO
	Recursos Propios - IRPB			48.239.066,00	48.239.066,00	6.100.140,17
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	20	210	5.720.789,00	5.720.789,00	320.148,00
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	20	230	656.954,00	656.954,00	245.706,40
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210		14.782.500,00	1.137.528,44
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos automotores	20	210	7.594.390,00	7.594.390,00	904.414,00
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	20	210	6.583.060,00	6.583.060,00	1.244.125,55

13.3.7	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehiculos Automotores	20	210	618.000,00	618.000,00	86.356,00
13.3.9	Otros	20	210	316.951,00	316.951,00	56.819,00
15.1	Tasas	20	210	5.009.452,00	5.009.452,00	1.613.731,93
15.3.4	Patentes Municipales	20	210	1.504.906,00	1.504.906,00	220.670,94
15.9.1	Multas	20	210	89.350,00	89.350,00	27.208,00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	20	210	5.362.714,00	5.362.714,00	243.431,91
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	210	4.000.000,00	6.232.572,32	0,00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	88.415,00	88.415,00	
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41	119	7.884.308,00	7.884.308,00	1.829.698,47
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41	113	38.772.836,00	38.772.836,00	9.813.064,57
19.2.3.2	Del Gobierno Autónomo Municipal	41	113	0,00	646,49	646,49
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	41	119			
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	113	3.500.000,00	10.240.225,29	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	41	119	500.000,00	2.199.008,94	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	20	230	0,00	265.056,73	
36.2.1	En Efectivo	92	230	563.133,00	1.443.699,68	1.443.699,68
	TOTALES			103.547.758,00	115.365.834,45	19.187.249,38

			PRESUP INICIAL	PRESUP VIGENTE	PERCIBIDO
103.547.758,00	115.365.834,45	19.187.249,38			



RECAUDACION GLOBAL DEL 01 DE ENERO AL 05 DE ABRIL DEL 2024

La Recaudación Global 2024 al 05 de Abril de 2024, tiene una Ejecución de Bs. 19.187.249,38 de Ingresos, que representa el 16.63% del presupuesto vigente de Bs. 115.365.834,45.

Por lo que Jefatura de Ingresos en coordinación con las demás Unidades, implementaran y reforzaran las acciones Estratégicas para promover el pago oportuno de las Obligaciones Tributarias de la Gestión 2024, de la mayor cantidad de contribuyentes registrados en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y continuar con la tendencia de incremento de los Ingresos Propios del GAM. Colcapirhua.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIO: LIC. JAIME MENDIETA SALAZAR

**DIRECCION: LIC. AUD. RAMON LEDEZMA ZAMBRANA
*DIRECTOR DE RECAUDACIONES***

**JEFATURA: LIC. IVAN O. CESPEDES ESPINOZA
*JEFE DE FISCALIZACION***

UNIDAD DE FISCALIZACION Y EJECUCION TRIBUTARIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 341 “*Ley de Participación y Control Social*”, de 05 de febrero de 2013; la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización y Ejecución Tributaria, dependiente de manera directa de la Dirección de Recaudaciones y de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua presenta su Informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2024, del 01 de enero al 05 de abril de 2024, con relación al Programa de Operaciones Anual (POA), fines, objetivos, cronograma y actividades realizadas.

Así mismo, y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley No. 341 de Participación y Control Social; Art. 26 inc. 20) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año, es así que se procede a poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva y el Control Social del Municipio de Colcapirhua el Informe de la Unidad de Fiscalización y Ejecución Tributaria:

I. INFORMACION DE LA UNIDAD. -

1.1 Nombre y Dependencia. -

Nombre: Unidad de Fiscalización y Ejecución Tributaria (UFET)

Dependencia: Dirección de Recaudaciones como Máxima Autoridad Ejecutiva Tributaria Municipal - Secretaria Municipal Administrativa y Financiera.

1.2 Estructura. -

Lic. Iván Céspedes Espinoza - Jefe de Unidad

Lic. Williams Castellon Pérez – Encargado de Fiscalización Tributaria

Arq. Indira Pérez Vasquez – Técnico en Fiscalización

Lic. Sonia Machaca Tola – Encargado

Lic. Marianela Alcon Daza – Encargada de Fiscalización Tributaria

Lic. Juan Pablo Vargas Soto – Encargado I

Arq. Dardo Pascual – Inspector

Sr. Ramiro Pérez Soria - Inspector I de Fiscalización

I. ANTECEDENTES. –

La Jefatura de la Unidad de Fiscalización y Ejecución Tributaria, es una Unidad dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, así mismo depende de manera directa de la Dirección de Recaudaciones en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva Tributaria, tiene como función principal la Fiscalización y Ejecución de tributos de dominio municipal en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 104 y 108 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano (CTB) y Art. 31° del Decreto Supremo N° 27310, Ley Municipal N° 129 y demás normativa municipal conexas y aplicables.

II. DEFINICIÓN. –

La Jefatura de la Unidad de Fiscalización y Ejecución Tributaria, es el área técnico jurídico administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, contempla dos áreas de trabajo: Área de Fiscalización, tiene como finalidad iniciar procesos de fiscalización, mediante el control, investigación, fiscalización y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y responsabilidades formales de una o más gestiones relacionadas a tributos de dominio municipal; en el Área de Ejecución Tributaria y en virtud a Títulos de Ejecución Tributaria, tiene la finalidad de adoptar medidas coactivas para el cobro de deudas tributaria impagas de gestiones vencidas.

III. OBJETIVOS. –

Tiene como objetivo reducir la mora tributaria de dominio municipal, fiscalizando el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuestos a los Vehículos Automotores, Impuesto Municipal a las Transferencias; Patentes de Funcionamiento y Patentes de Publicidad, conforme a las atribuciones conferidas en el Art. 66 del Código Tributario Boliviano; así mismo con el inicio de procesos de Ejecución Tributaria permitirán al GAM-COL, efectuar el cobro de las deudas tributarias liquidas y exigibles, contenidas en los Títulos de Ejecución Tributaria, señalados en el Art. 108 de la citada Ley.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES. –

Dentro las actividades propias de los procesos de fiscalización y ejecución tributaria, se realizan las siguientes actividades para la gestión 2024.

ACCIONES SOBRE BIENES INMUEBLES. –

ANALISIS FISCAL. –

La acción que induce o persuade a los contribuyentes a declarar y pagar lo que efectivamente corresponde, es el de la fiscalización, bajo el efecto y establecimiento de estrategias de fiscalización y requiere inicialmente la realización de un análisis del entorno externo e interno. El primero referido a las características económicas del municipio, como ser conocimiento del marco legal, la población, la tipología de construcción, las condiciones del sujeto pasivo, su concientización tributaria; por otra parte, las condicionantes internos sobre las cuales la Administración Tributaria si tiene control, entre estos se pueden mencionar los recursos humanos, financieros, infraestructura, mobiliario, así como el diseño y desarrollo de normas y procedimientos.

En ese contexto, el uso intensivo de la información interna y externa bajo criterios de inteligencia fiscal, constituye en un elemento fundamental del cual depende del éxito de las acciones de fiscalización, a partir de lo cual se seleccionan los contribuyentes a ser objeto de algún tipo de fiscalización, verificación o control. Siendo importante resaltar que la estrategia de fiscalización, al ser integral, debe contemplar un sistema de evaluación que permita mejorar constantemente la estrategia aplicada, desde la selección de contribuyentes hasta la sanción y cobro de los adeudos tributarios, esto con el objeto de dar solidez en el trabajo de fiscalización y el consiguiente incremento de la sensación de riesgo en el universo de contribuyentes.

Para la presente gestión se ha determinado la identificación mediante INTELIGENCIA FISCAL de aquellos Bienes Inmuebles que se encuentran pagando sus impuestos de manera incorrecta, mal pago (MP) o tengan deuda tributaria en mora (NP). Estas acciones de análisis fiscal están dirigidas sobre aquellos Bienes Inmuebles (propiedades horizontales) en particular, que se encuentran ubicados sobre las avenidas principales del municipio; así mismo sobre aquellos inmuebles identificados en las OTB's, diferenciados por Distritos, mediante zonificación planificada.

ACCION	DESARROLLO DE ACCIONES	RESULTADOS OBTENIDOS
INTELIGENCIA FISCAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de contribuyentes MP/NP - Sondeo de inmuebles con posibles datos técnicos erróneos. - Cotejo de información de datos técnicos registrado en el RUAT y SIGM - Solicitud de informes previos (si corresponde) - Análisis de la información obtenida por RUAT, SIGM, Contribuyente - Verificación de la DD.JJ. presentada - Notificación de requerimiento de información mediante 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión notas de gestión de cobro - Inicio de proceso de fiscalización - Presentación de documentación por parte del contribuyente - Pago total de la deuda - Pago preliminar - Plan de Pagos

GESTION DE COBRO. –

De esta forma, se pretende obtener el pago de las deudas tributarias de forma expedita y a menores costos administrativos y financieros, tanto para el contribuyente como para la Administración Tributaria Municipal, evitando el procedimiento formal de cobranza con los costos que implica.

Para la gestión 2024 se emitieron 50 notas de GESTION DE COBRO, previo trabajo de análisis a cargo del fiscalizador, sobre aquellos Bienes Inmuebles que se encuentran con posibles datos técnicos erróneos o cuenten con mora tributaria; dentro de la documentación requerida, es preciso resaltar la solicitud entre otros de una Declaración Jurada Catastral realizada por un profesional Arquitecto independiente y firmado por el sujeto pasivo; que una vez notificado el sujeto pasivo tiene el plazo de cinco días para presentar todos sus descargos.

PROCESOS DE FISCALIZACION DE OFICIO. –

La fiscalización de oficio es un procedimiento que lleva a cabo la Administración Tributaria, cuyo objetivo es establecer la metodología para realizar procesos de fiscalización a los sujetos pasivos que incumplan con su deber formal del pago de sus adeudos tributarios correspondientes a impuestos de bienes inmuebles, vehículos automotores, patentes de actividades económicas y de publicidad externa en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua (G.A.M.C.). Su alcance se aplica a los

procesos de Determinación realizados por la Unidad de Fiscalización dependiente de la Dirección de Recaudaciones y dirigido a los sujetos pasivos, (personas naturales y jurídicas) que tienen deuda tributaria con el Gobierno Municipal por adeudos pendientes de cobro por gestiones pasadas y que podrían ser sujetas a prescripción, desde la generación de la orden de fiscalización, la notificación de inicio al sujeto pasivo y/o tercero responsable, hasta la emisión y notificación de la Vista de Cargo y/o remisión con la Resolución Determinativa para cobranza coactiva, cuyas acciones realizadas son:

Nº	ACCIONES	DESARROLLO DE ACCIONES	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Asignación de casos con procesos de Fiscalización	Inicio de Procesos de Fiscalización de Oficio, resultado del control, verificación e investigación	Recuperación de la mora tributaria
2	Determinación	Determinar los procesos de fiscalización sobre base cierta o base presunta	Mediante la presentación de documentos o inspección in situ
3	Recepción de documentos	Analizar la documentación presentada por los contribuyentes	Registro correcto de datos técnicos
4	Cumplir con la normativa legal en los procesos de fiscalización	Aplicación de las normativas tributarias, Decretos Supremos, Ordenanzas Municipales, Leyes Municipales y otras disposiciones referentes al tributo, dentro los procesos de fiscalización realizados	Evitar las impugnaciones
5	Adjuntar antecedentes, elementos y pruebas necesarias del	En cada uno de los procesos de fiscalización, se adjunta las inspecciones técnicas, documentos presentados por el contribuyente o adquiridas por la administración tributaria municipal, cartografía, informes,	Documentos respaldatorios dentro el cuerpo de antecedentes como sustento solido de los procesos de fiscalización

	trabajo realizado en los procesos	vistas de cargos y otros documentos de respaldo	
6	Realizar el cruce de información	Se realiza el cruce de información mediante los programas SIGM, RUAT y documentación existente	El cumplimiento a la normativa de control, verificación e investigación.
7	Efectuar el cálculo correcto de la deuda tributaria	Realizar el correcto cálculo de la deuda tributaria, conforme al Art. 47 de la Ley 2492 (CTB)	cálculo correcto para la liquidación de la deuda tributaria
8	Elaborar los informes finales de fiscalización y las vistas de cargo	Se realiza la emisión de informes finales en los casos de impuestos pagados y en los casos impuestos no pagados se emite informe final y vista de cargo	En el caso de impuestos pagados para emisión de Resolución Determinativa y en el caso de impuestos no pagados vista de cargo para su correcta notificación correspondiente
9	Efectuar el control y seguimiento de los plazos procesales	Se realiza el seguimiento de cada uno de los procesos asignado para el cumplimiento de los plazos	Evitar aplicación de plazo
10	Emitir las Resoluciones Determinativas	Como parte final del proceso de fiscalización, la que determinará la deuda tributaria	Notificado con la R.D. derivar a Ejecución Tributaria.

Dentro los procesos de fiscalización de oficio a la fecha de presentación del presente informe, se tienen emitido la cantidad de 66 Órdenes de Fiscalización para la gestión 2024, mismos que fueron asignados a los funcionarios responsables para su notificación, prosecución y resolución, mediante la emisión de la Vista de Cargo o de la Resolución Determinativa.

Bajo esos datos, se tiene establecido la siguiente distribución de procesos de oficio asignado a los siguientes funcionarios al 12 de marzo de 2024:

CASOS ASIGNADOS	OBJETO	GESTIONES	FUNCIONARIO
37	IMPBI	2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	JUAN PABLO VARGAS
10	IMPBI	2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	MARIANELA ALCON
9	IMPBI	2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	SONIA MACHACA
10	IMPBI	2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	WILLIAM CASTELLON

VISTAS DE CARGO Y RESOLUCIONES DETERMINATIVAS. –

La Vista de Cargo es el acto administrativo por el cual la Administración Tributaria establece de manera preliminar una deuda tributaria y sanción por omisión de pago. La Vista de Cargo tiene como antecedente una orden de verificación o fiscalización en el que se estableció el alcance de la investigación.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96, la Vista de Cargo debe contener hechos, actos, datos, elementos y valoraciones que fundamenten la Resolución Determinativa, procedentes de la declaración del sujeto pasivo o tercero responsable, de los elementos de prueba en poder de la Administración Tributaria o de los resultados de las actuaciones de control, verificación, fiscalización e investigación.

Una vez vencido el plazo de descargo previsto en el Art. 98 de la Ley N° 2492 se dictará y notificará con la Resolución Determinativa dentro el plazo de 60 días, actuado que deberá contener como mínimo lugar y fecha, nombre o razón social del sujeto pasivo, especificaciones sobre la deuda tributaria, fundamentos de hecho y derecho, la calificación de la conducta y la sanción. Habiéndose emitido para la gestión 2024 las siguientes Vista de Cargo y Resoluciones Determinativas.

EMISION DE:	NUMERO DE CASOS	GESTION	PROYECCION RECAUDACION
VISTAS DE CARGO	78	2024	785.464
RESOLUCIONES DETERMINATIVAS	6	2024	921.050

PROCESOS DE EJECUCION TRIBUTARIA. –

Son aquellos actos que establecen el procedimiento para Patrocinar la ejecución de Títulos de Ejecución Tributaria, que establezcan cargos líquidos y exigibles inmersos en el artículo 108 de la ley 2492 (Código Tributario), de acuerdo a procedimientos establecidos en el Código Tributario, Ley 129 de Impuestos Municipales, Código Procesal Civil, normas supletorias y el REGLAMENTO INTERNO DE PROCESOS COACTIVOS, en la presente gestión, se emitirán de manera manual los Proveidos de Inicio de Ejecución Tributaria (P.I.E.T.) sobre Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores que tienen procesos de liquidación por determinación mixta, notificados mediante edictos.

PROYECCION DE RECAUDACION MEDIANTE P.I.E.T. ´s

Nº GESTION DE COBRO	OBJETO TRIBUTARIO	NUMERO	Nº PIET	PROYECCION RECAUDACION BS.
1	VEHICULO	1832FTC	08/2023	96.914
2	INMUEBLE	18434	03/2023	12.826
3	INMUEBLE	6722	07/2023	303.179

ACCIONES DE RECAUDACION PARA LA GESTION 2024. -

Dentro el comportamiento de recaudación y el correcto cobro de la mora tributaria, se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

Emisión de Procesos de Liquidación por Determinación Mixta	Para Vehículos gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 Para Inmuebles gestiones 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Para Actividades Económicas gestiones 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Actos administrativos que interrumpirán la prescripción
Ejecutar Procesos de Ejecución Tributaria, mediante notificación con PIETs	De conformidad al Art. 108 y 110 de la Ley Nº 2492	Recuperación de la mora tributaria.

<p>Inicio de los PIETs sobre Bienes Inmuebles, Vehículos Automotores y Patentes de Funcionamiento</p>	<p>Verificación de los Títulos de Ejecución Tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución Determinativa o Sancionatoria - Resolución firme dictada para resolver el Recurso de Alzada - Resolución firme dictada para resolver el Recurso Jerárquico - Declaración Jurada - Planes de pago incumplidos - Liquidación efectuada emergente de una Determinación Mixta 	<p>Recuperación de la mora tributaria.</p>
<p>Aplicación de medidas coactivas Inmuebles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación Patrimonial - Intervención de la gestión del negocio del deudor - Prohibición de celebrar actos o contratos - Retención cuentas bancarias SAFI - Embargo - Hipoteca Legal - Remate 	<p>Recuperación de la mora tributaria.</p>
<p>Aplicación de medidas coactivas Vehículos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mandamiento de Secuestro - Solicitud orden de captura - Retención de cuentas bancarias SAFI - Registro definitivo Tránsito - Hipoteca Administrativa Acciones (COMTECO) 	<p>Recuperación de la mora tributaria.</p>
<p>Aplicación de medidas coactivas Actividades Económicas y Publicidad externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Retención cuentas bancarias SAFI - Hipoteca Administrativa acciones (COMTECO) - Embargo - Clausura - Prohibición de celebrar actos o Contratos con la Alcaldía - Hipoteca legal bienes Inmuebles 	<p>Recuperación de la mora tributaria</p>

PROCESOS DE PRESCRIPCION. -

Es el procedimiento por el cual el o los contribuyentes puedan pedir la prescripción de sus tributos conforme Código Tributario, Resolución Municipal Administrativa N° 36/2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. Habiendo emitido hasta la fecha de su informe 73 prescripciones mediante la emisión de R.T.A. correspondiente a solicitudes en su mayoría de la gestión 2023 y de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO TRIBUTARIO	GESTIONES SOLICITADAS	N° RESOLUCIONES
PATENTES	2005	1
VEHICULOS	2007, 2008, 2009	3
INMUEBLES	2005 A 2013	69

INFORMES TECNICOS. -

Siendo de vital importancia el informe técnico emitido por un profesional Arquitecto, lo que permitirá determinar la determinación de la deuda sobre base presunta o cierta. Presunta cuando es participe dentro el análisis fiscal y cierta cuando es producto de una declaración Jurada corroborada o de una inspección in situ.

A esto debemos sumar que en la elaboración de informes técnicos participa un profesional Arquitecto, quién podrá identificar de manera efectiva la situación técnica de un inmueble a momento que es requerido a las solicitudes de prescripción o que se encuentren dentro un proceso de fiscalización, con un total de informes emitidos a la fecha de __ con el siguiente detalle:

TRAMITE	N° DE INFORMES
PRESCRIPCION	32
FISCALIZACION	82

MANDAMIENTOS DE SECUESTRO Y SOLICITUDES DE CAPTURAS. -

Los mandamientos de secuestro y solicitudes de captura emitidas por la Administración Tributaria, son como efecto de las medidas coactivas emitidas en contra de aquellos vehículos que tienen deuda tributaria con procesos de liquidación mixta, a la fecha se emitieron 30 órdenes de secuestros y solicitudes de captura.

NOTIFICACIONES. -

Siendo que las notificaciones, son los actos administrativos emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, garantizando que las actuaciones se realicen en observancia de las normas legales, en resguardo de los derechos y garantías, tanto de la Administración Tributaria como de los sujetos pasivos y/o terceros responsables. Las notificaciones son personales o por cédula y van en relación a notas de gestión de cobro, ordenes de fiscalización, avisos de visita, vistas de cargo, resoluciones y apoyo en inspecciones.

PROCESOS DE LIQUIDACION POR DETERMINACION MIXTA. -

En la gestión 2023, se realizaron las publicaciones en periódico de circulación nacional, en el mes de septiembre se realizó por primera vez la publicación de los Proveidos de Inicio de Ejecución Tributaria para vehículos automotores con la finalidad de aplicar medidas coactivas como la retención de cuentas bancarias a aquellos titulares registrados en el padrón municipal. Posteriormente y con la finalidad de interrumpir la prescripción a los bienes inmuebles, en el mes de diciembre se procedió con la publicación de los procesos de liquidación por determinación mixta por las gestiones 2014, 2015, 2016, y de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCION	GESTIONES	OBJETO TRIBUTARIO	1ra FECHA PUBLICACION	2DA. FECHA PUBLICACION	PERIODICO
R.D.L.M.	2016	VEHICULOS	14/12/2021	29/12/2021	OPINION
R.D.L.M.	2017-2018	VEHICULOS	07/12/2022	22/12/2022	LOS TIEMPOS
P.I.E.T.S.	2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016	VEHICULOS	01/09/2023	08/09/2023	LOS TIEMPOS
R.D.L.M.	2014-2015-2016	INMUEBLES	05/12/2023	20/12/2023	OPINION

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones del caso.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIO: LIC. JAIME MENDIETA SALAZAR

**DIRECCION: LIC. IVAN RONALD PADILLA TORREZ
DIRECTOR ADM. MUNICIPAL DE SALUD DEL
G.A.M. COLCAPIRHUA**

INFORME PRELIMINAR RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL **GESTION 2024 - RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, la Dirección Administrativa Municipal de Salud dependiente de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Colcapirhua, presenta la Rendición de Cuentas Final del 01 de Enero al 31 de Diciembre de la Gestión 2023.

Así mismo, conforme a la Ley No. 341 de Participación y Control Social art. 37, Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Artículo 26 inciso 20 se establece que, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal tiene la atribución de presentar informes de rendición de cuentas.

Por lo mismo es que se tiene a bien informar lo siguiente:

RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

La Red de Salud del Municipio de Colcapirhua brindan servicios de salud a la población y está compuesta por el Hospital Municipal Andrés Cuschieri y su Servicio de Hemodiálisis (segundo nivel), Centro de Salud Integral Colcapirhua(primer nivel), Centro de Salud Ambulatorio San José de Kami, Centro de Salud Ambulatorio Simón Bolívar, Centro de Salud Ambulatorio Capacachi y Centro de Salud Ambulatorio Esquilan, para tal efecto se requiere una serie de factores para su funcionamiento durante la gestión como ser Contratación de Personal, Compra de medicamento e Insumos, compra de reactivos y mantenimientos en general, para poder brindar una atención de calidez, calidad y oportuna a nuestra población.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA

Detalle del personal Médico de Ítem tanto Ministeriales como TGN y consultores de Línea que cuenta la Red Municipal de Salud, se detalla a continuación:

PERSONAL DE SALUD	TGN	MINISTERIAL	CONSULTOR DE LINEA	TOTAL
Médicos Especialistas	4	3	14	21
Médicos Generales	8	5	12	25
Odontólogo	3	2	4	9
Bioquímico de Farmacia			11	11
Bioquímico de Laboratorio		2	10	12
Biomédico			1	1
Lic. Enfermería	6	4	24	34
Aux Enfermería	6	4	23	33
Nutrición			1	1
Ecógrafo			2	2
Fisioterapia			3	3
TS Rayos X			3	3
TOTAL	27	20	108	155

Personal Administrativo de Ítem Ministerial y Consultores de línea, se detalla a

PERSONAL DE SERVICIO	MINISTERIAL	ITEM GAMC	CONSULTOR DE LINEA	SERVICIOS	TOTAL
TECNICOS ADMINISTRATIVOS			5		5
ADMISIONISTAS	4		10		14
Chofer de Ambulancia	1	2	5	0	8
Te. Estadísticos	3				3
Sereno				9	9
Guardia Municipal				1	1
Servicio Cocina				6	6
Servicio Lavandería				5	5
Servicio Limpieza	1			20	21
TOTAL	9	2	20	41	72

continuación:

PRESUPUESTO VIGENTE PARA GESTION 2024- RED MUNICIPAL DE SALUD

PRO.	PROY.	ACT.	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE PARA LA GESTION 2024
200	0	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	8.216.816,00
200	0	2	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	52.832,00
200	0	3	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	34.568,00
200	0	4	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	656.954,00
200	0	5	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	2.406.191,08
200	0	6	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	199.200,00
200	0	8	MANTENIMIENTO Y ERFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	197.164,00
200	0	9	ACTIVIDAD DE ZONOSIS	128.048,00
200	0	10	APOYO PROGRAMA MI SALUD	480.824,00
200	0	15	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSHIERI	5.287.408,00
200	0	16	APOYO BONO JUANA AZURDUY	43.576,00
200	0	17	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	30.000,00
200	0	99	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS	6.210.582,15
			TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2024- RED MUNICIPAL DE SALUD	23.944.163,23

DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS EN LA GESTION 2024 POR APERTURAS PROGRAMATICAS. -

FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD COLCAPIRHUA (H.M.A.C. - S.H. - C.S.I.C. Y CENTROS AMBULATORIOS) AP.PRG. 200-0-001

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro municipio, con la contratación de profesionales en salud, personal de servicio y personal administrativo, de igual manera con esta apertura programática se realizan los pagos recurrentes de servicios básicos y compra de material de escritorio, limpieza, repuestos, llantas y otros que se requieran para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 001	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
8.216.816,00	4.966.433,39	1.127.659,40	13,70 %

PROGRAMA ITS VIH-SIDA AP.PRG. 200-0-002

OBJETIVO. - El programa sirve para la prevención del **VIH-Sida** desarrolla un conjunto de actividades orientadas a la promoción, prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones de Transmisión Sexual (ITS), **VIH** y **SIDA**.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 002	PROGRAMA ITS VIH-SIDA		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
52.832,00	38.124,00	7.286,00	13.5%

CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES AP.PRG. 200-0-003

OBJETIVO. – El programa Chagas ayuda a prevenir las enfermedades por Vectores realizando las respectivas fumigaciones, y con el presupuesto de la presente apertura programática se realizan las compras de los productos químicos necesarios para las respectivas fumigaciones y además del equipamiento para los responsables.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 003	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS -SEDES		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
34.568,00	15.228,00	2.961,00	8%

SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS- AP.PRG. 200-0-004

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la contratación de un profesional Lic. En Nutrición de igual manera se realiza la compra de Víveres cárnicos, secos, frescos y lácteos para la alimentación de personal internos que realizan pasantía de internado en los establecimientos de salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 004	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
656.954,00	445.695,85	14.087,27	2%

EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD- AP.PRG. 200 0 005

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la compra de equipamiento para diferentes establecimientos de Salud, dándose prioridad al Hospital Municipal Andrés Cuschieri, para equipar el servicio de Quirófano, debido a que la mayoría del equipamiento data de la compra del hospital desde hace ya más de 8 años.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 005	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
2.406.191,08	1.478.937,00	0	0%

PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE) AP.PRG. 200-0-006

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se realiza la adquisición de Bolsas Nutribebe, esta apertura programática está destinada para el pago de adquisición anual de alimento complementario para niños y niñas de 6 a 23 meses de edad (Nutribebe) se entrega la cantidad de 2 bolsas de Nutribebe por mes para cada niño entre la edad de 6 a 23 meses.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 006	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
199.200,00	0	0	0%

MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD AP.PRG. 200-0-008

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, se realizó la contratación de personal de mantenimiento para garantizar el funcionamiento de los equipos de salud además de la compra de herramientas menores, material eléctrico y otros para garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos de salud.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 006	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
197.164,00	34.590,00	9.146,67	5%

ACTIVIDAD DE ZONOSIS – AP.PRG. 200 0 009

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro Municipio, Se contrata, 2 Capturadores y 1 veterinario por el G.A.M. Colcapirhua, además de la dotación de ropa de trabajo, dotación de insumos y medicamentos necesarios para el funcionamiento de esta Unidad.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 009	ACTIVIDAD DE ZONOSIS		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
128.048,00	55.123,50	8.565,00	7%

APOYO PROGRAMA MI SALUD- AP.PRG. 200 0 010

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud en nuestro municipio a través de acciones de promoción de la salud prevención y atención integral intercultural con participación comunitaria y control social, para contribuir al vivir bien se implementa el Proyecto mi Salud Contratadas por el G.A.M. Colcapirhua.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 010	APOYO PROGRAMA MI SALUD		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
480.824,00	445.824,00	0	0%

FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI- AP.PRG. 200 0 015

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención permanente a personas con enfermedad renal, para la cual se realizan mantenimiento de los equipos de Diálisis, mantenimiento de la planta de tratamiento de agua y compra de medicamentos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 015	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
5.287.408,00	333.068,00	21.395,27	0.4%

APOYO BONO JUANA AZURDUY AP.PRG. 200 0 016

OBJETIVO. - Fortalecer el Sistema de Salud, Brindando atención a las beneficiarias del bono Juana Azurduy, para el cual se contrata a un personal de apoyo.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 016	APOYO BONO JUANA AZURDUY		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
43.576,00	25.830,00	3.601,73	8%

APOYO AL PROGRAMA TELESALUD AP. PRG 200 017

OBJETIVO. - Con el programa de tele salud se garantiza el acceso a la población la atención mediante tele dispositivos médicos, esta atención es de especialidades médicas. Se asigna presupuesto para el mantenimiento de los equipos.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 017	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
30.000,00	0,00	0,00	0%

SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA –SUS AP.PRG. 200 0 099

OBJETIVO. – Fortalecer el Sistema de Salud, brindando atención permanente a personas afiliadas al SUS, se realiza las compras de medicamentos, insumos y reactivos, de la misma manera se realiza los pagos de las atenciones a pacientes referidos a hospitales de tercer nivel.

APERTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO Y/O ACTIVIDAD		
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA -SUS		
PTO. INICIAL POA 2024 Bs.	PRESUPUESTO CERTIFICADO PARA EJECUCION.	PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCIÓN %
6.210.582,15	3.836.116,70	12.950,00	0.2%

INFORMACION DE EQUIPAMIENTO QUE SERAN ADQUIRIDOS PARA EL AREA DE CIRUGIA, PEDIATRIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI.

Según requerimientos de los médicos responsables de cada especialidad y aprobada la compra por la Instancia Máxima de Salud (COMUSA) según Resolución N° 2/2023 es que para la gestión 2024 se certificó la compra de:

- Una Torre de laparoscopia para el servicio de cirugía del hospital municipal Andrés Cuschieri
- Motor para grandes fragmentos para el servicio de traumatología y ortopedia del hospital municipal Andrés Cuschieri
- Dos incubadoras neonatales estacionaria para el servicio de neonatología y pediatría del hospital municipal Andrés Cuschieri
- Instrumental para el servicio de traumatología y ortopedia del hospital municipal Andrés Cuschieri

Es en cuanto se tiene a bien informa para fines consiguientes

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**SECRETARIO: ING. CARLOS RODRIGO JIMENEZ
ORELLANA**

**DIRECCION: ING. JUAN JESUS VARGAS VALENCIA
*DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN***

INFORME ANUAL DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

GESTIÓN 2024

Datos generales.

<i>DIRECCIÓN:</i>	<i>Ing. Juan Jesús Vargas Valencia</i>
<i>RESPONSABLE:</i>	<i>Lic. Ricardo Suarez</i>
<i>RESPONSABLE:</i>	<i>Lic. Lorena Linares Quevedo</i>
<i>ENCARGADO:</i>	<i>Arq. Jhanet Meneses</i>
<i>SUPERVISORA:</i>	<i>Arq. Hilda Bustamante Rosales</i>

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

1	Nombre Unidad	Dirección de Planificación
2	Apertura programática asignada en el POA	
3	Presupuesto Asignado	
4	Apertura programática a la que se Reasigno el presupuesto en el Reformulado (opcional)	

2. Ejecución presupuestaria.

2.1 Ejecución presupuestaria POA inicial.

CUADRO 1. Matriz de ejecución financiera del presupuesto del POA inicial de la Dirección de Planificación.

3. INTRODUCCION

La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, realiza la elaboración de proyectos de pre-inversión y perfiles de proyectos para su posterior ejecución mediante la dirección de obras públicas y/o la dirección de medio ambiente.

Asimismo, se encarga de la elaboración de presupuestos para los distintos mantenimientos de unidades educativas, centros de salud, oficinas públicas (centros policiales y predios municipales).

Se cuenta con el responsable de SISIN WEB, quien realiza la inscripción, catalogación y el seguimiento de proyectos hasta el cierre del mismo.

Asimismo, realiza trabajos de la Unidad de Ordenamiento Territorial, con la elaboración de planchetas de calles y avenidas y certificaciones de área y jurisdicción, según las solicitudes de la comunidad.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución Ministerial N° 115
- Sistema de planificación

5. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover realizar el seguimiento al POA, PDTI, PEI, elaborar proyectos EDTP, perfiles de proyectos, y todo proyecto de obras civil en bien del municipio; con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar el POA
- Hacer seguimiento al PTDI y PEI
- Elaborar el POA de la gestión correspondiente
- Elaborar presupuesto de proyectos
- Hacer seguimiento al POA Vigente
- Emitir certificación mediante la unidad de Ordenamiento Territorial
- Elaborar planchetas e informes técnicos

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

La dirección de planificación, realiza la elaboración de presupuestos de proyectos y servicios, los cuales se detallan a continuación.

PROYECTOS

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO
1	MEJOTAMIENTO AREA VERDE AV-06 CON ENMALLADO LADO NORTE, OESTE Y SUR OTB CANADA	75.401,53
2	PREPARACION Y LIMPIEZA DE AREA VERDE SIND. AGRARIO ESQUILAN GRANDE	99.998,76
3	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E, COLCAPIRHUA- (CONFORMACION DE TERRAPLEN DISTRITO A, B)	99.910,72
4	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E, COLCAPIRHUA- (IMPL. CORDONES CALLE TARIJA, AV. 15 DE ABRIL Y CALLE SAN LORENZO OTB SANLORENZO DIST. D)	16.115,45
5	MEJORAMIENTO CANCHA POLIFUNCIONAL CON ENMALLADO JUNTA VECINAL PRADERAS DEL SUR	35.079,30

7	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON ENMALLADO, LADO ESTE Y OESTE O.T.B. SUMUMPAYA FERROVIARIO NORTE	32.045,05
9	IMPLEMENTACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE LOS CLAVELES Y AV. COLCAPIRHUA OTB FLORIDA SUD DISTRITO B	99.959,10
10	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DEL CANAL DURALIT DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	20.000,00
11	MANTENIMIENTO DE VIAS AFECTADAS POR LAS RIADAS DE LOS CANALES DURALIT, CHALLACABA DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	100.000,00
12	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA – (ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS PARA LOS DIST. A Y B)	199.998,50
13	MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DE LA CANCHA LORONCOCHI PARA LA OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	73.183,78
14	IMPLEMENTACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS DISTRITOS A. B. C. D. E. - GAM COLCAPIRHUA (ADQUISICIÓN DE ADITIVOS)	1.087.033,00
15	CONST. PAVIMENTO RIGIDODISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA - (ADQUISICION DE ADITIVOS)	199.988,00
17	MEJORAMIENTO Y REAVILITACION PLAZUELA OTB FLORIDA SUD DIST. B (PISO DE CERAMICA)	99.975,50
18	AMP. AMBIENTES SERVICIOS DE HEMODIALISIS HOSPITAL ANDRES CUSCHERRY	509.605,00
19	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL OTB SAN FRANCISCO DIST. C.	318.970,18
20	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL JUNTA VECINAL OASYS DIST. B	347.626,74
21	MEJ. MERCADO CENTRAL COLCAPIRHUA	649.999,99
23	MEJORAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE PARA LA OTB SANTA ROSA CENTRAL DIST B	90,192,53
24	ELEVACION DE MURO DIVISORIO DE FEXPOMYPE	13.547,61

25	CONST. PAVIMENTO RIGIDODISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA - (CORDONES CALLE INTI YAYKUY LADO SUD OTB COLLAPAMPA DON BOSCO DIST. A)	50.417,33
26	PERFORACION POZO DE AGUA POTABLE OTB 4 ESQUINAS DIST. A	99.990,69
27	ADQUISICION MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA EJECUCION PUENTE C/ON C. ROBERTO QUEREJASU Y PASAJE INNOMINADO JUNTA VECINAL MARTIN CARDENAS	8.505,55
28	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA - (ADQUISICION DE PIEDRA PARA MEJORAR LA SUBRASANTE)	199.980,00
29	IMPLEMENTACION DE ENMALLADO, CORDONES Y PARQUE INFANTIL PARA EL AREA VERDE OTB SEÑOR DE EXALTACION DIST. A	62.226,24
30	ADQUISICION DE TEPE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JARDINERA CENTRAL EN LA AV. GUALBERTO VILLARUEL TRAMO AV. GERONIMO DE OSORIO C. KANUD	99.000,00
31	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE OTB MOYAPAMPA DIST. C (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)	73.645,07
32	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA - (IMPL. CORDONES AV. 14 DE FEBRERO OTB ELFEC Y CUCARDAS DIST. B)	5.329,46
33	CONST. CENTRO INTEGRAL COLCAPIRHUA (O. FINA P. BAJA Y 1ER PISO)	997.418,88
34	CONST.BLOQUE DE TALLERES BTH U.E. 27 DE MAYO-DANIEL SALAMANCA (1ER Y 2DO PISO)	675.622,22
35	MEJTO. PLAZUELA OTB CALIFORNIA DIST.B (1ra Etapa de ejecución)	99.994,02
36	MEJORAMIENTO JARDINERA CENTRAL AV. COLCA DESDE LA C. Santa cruz HASTA C. MIRLOS	99.999,51
37	MEJTO. JARDINERA CENTRAL AV. COLCAPIRHUA (IMPLEMENTACION DE LUZ NEO EN POSTES METALICOS AV. REDUCTO-CALLE SUCRE)	26.739,89

8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La unidad de ordenamiento territorial, realiza la elaboración de planchetas, definiendo los anchos de vías que se tiene en el municipio, enmarcados en las leyes vigentes. Asimismo, se realiza los certificados de área que la población solicita para los diferentes tramites que se tiene a nivel municipal.

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	REGLAMENTACION LEY 454/2024 (Ley Municipal de aprobación de ajustes y modificaciones, al Plano de estructuración vial urbano).
2	PLAN ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (POUT)
3	ELABORACION TECNICA DE MAPAS REFERENCIALES VIALES (PLANCHETA) E INFORME TECNICO (152)
4	CERTIFICACION DE AREA, JURISDICCION, AMPLIACION ELECTRICA, VIAS, GAS DOMICILIARIO (140)
5	CERTIFICACION DE AREAS – VIAS LEY 411 (52)
6	SOCIALIACION PARA 2do AJUSTE LEY 350/2023
7	ELABORACION Y ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE OT
8	INSPECCION IN SITU DE VIAS Y PREDIOS
9	SEGUIMIENTO AL POA - PTDI

9. UNIDAD DE LIMITES

Reglamento de la Ley 442

Reglamento de la Ley 444

Conciliación voluntaria de limites Cochabamba – Colcapirhua

Conciliación de vías de las calles Chuquillanto y Kanautd a favor de dominio municipal de Colcapirhua

10. REFORMULADOS

La dirección de Planificación, es la encargada de realizar los reformulados al POA y presupuesto del municipio, los cuales ayudan a cumplir con las metas durante toda la gestión.

REFORMULADOS

REFORMULADOS	2
---------------------	----------

11. UNIDAD DE AREAS VERDES

La dirección de Planificación, cuenta con la unidad de áreas verdes, la cual se encarga del registro de áreas verdes que no fueron registradas dentro el municipio del Colcapirhua.

- Mediante leyes municipales aprobadas por el Concejo Municipal, cumpliendo con todos los procedimientos técnico legal para su exitoso registro, ante Notaria de Gobierno y Derechos Reales y posterior remisión a Activos fijos, para el resguardo de toda la documentación en original, de todos los bienes inmuebles del G.A.M. Colcapirhua.

PROCEDIMIENTO PARA APROBAR MEDIANTE LEY MUNICIPAL

- A) 3 NOTIFICACIONES
- B) INFORME TOPOGRAFICO
- C) INFORME TECNICO-ARQUITECTO
- D) INFORME LEGAL- ABOGADO
- E) INFORME DE UNIDAD– SUPERVISOR DE UNIDAD

REGISTRO EN NOTARIA DE GOBIERNO

REGISTRO EN DERECHOS REALES

REMISION DE ACTIVOS FIJOS PARA SU REGISTRO EN EL SISTEMA VSIAF 3,2 Y RESGUARDO EN ARCHIVOS

PREDIOS IDENTIFICADOS GESTION 2024 CONJUNTAMENTE CON LAS DISTINTAS OTB´S. 29 PREDIOS SIN REGISTRO.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

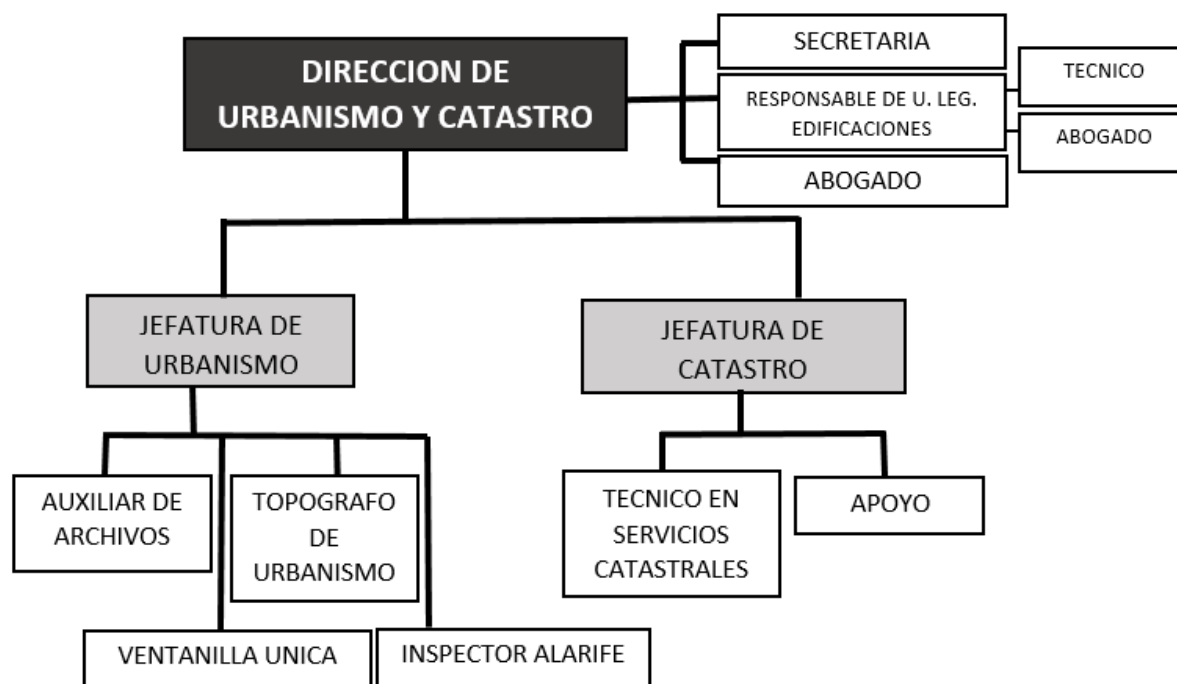
**SECRETARIO: ING. CARLOS RODRIGO JIMENEZ
ORELLANA**

**DIRECCION: ARQ. IVANA MORA VELASCO
*DIRECTORA DE UBANISMO Y CATASTRO***

INFORME RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GESTION 2024 (DESDE 2 DE ENERO HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024)

Dando cumplimiento al Instructivo **Cite: G.A.M.C. N° 08/2024** tengo a bien presentar el Informe final del 02 de enero al 22 de marzo de 2024 de la Dirección de Urbanismo y Catastro, de acuerdo a las dos Jefaturas dependientes de esta Dirección.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO. -



JEFATURA DE URBANISMO

Personal de su dependencia (ítem y contrato):

- Arquitecto Técnico de Urbanismo (3)
- Abogada de Urbanismo (2)
- Topógrafo de Urbanismo (2)
- Inspector de Urbanismo (2)
- Ventanilla única (1)
- Auxiliar archivos (2)

Las actividades que se realizan dentro lo que corresponde a la **JEFATURA DE URBANISMO** son: Aprobación de planos de: Lote, Vivienda, Verja, División en Propiedad Horizontal, Urbanizaciones, Certificación de Planos, asimismo procesos de demolición y apertura de vías.

INSPECTOR DE URBANISMO quien realiza las siguientes funciones como ser inspecciones, entrega de citaciones y notificaciones a las diferentes edificaciones clandestinas, construcciones fuera de norma y a las construcciones que no presentan planos aprobados, además de realizar el pegado de los precintos a lotes en expropiación.

VENTANILLA ÚNICA que se encarga de emitir requisitos, realizar el ingreso y posterior recepción y entrega de carpetas de aprobación de plano de lote, vivienda verja, mausoleo, propiedad horizontal y certificaciones de plano de lote.

ABOGADA DE URBANISMO se realiza la emisión de: Resoluciones Municipales Técnico Administrativas, Informes Legales e Informes Complementarios, legalizaciones, y respuestas a hojas de ruta entre otros.

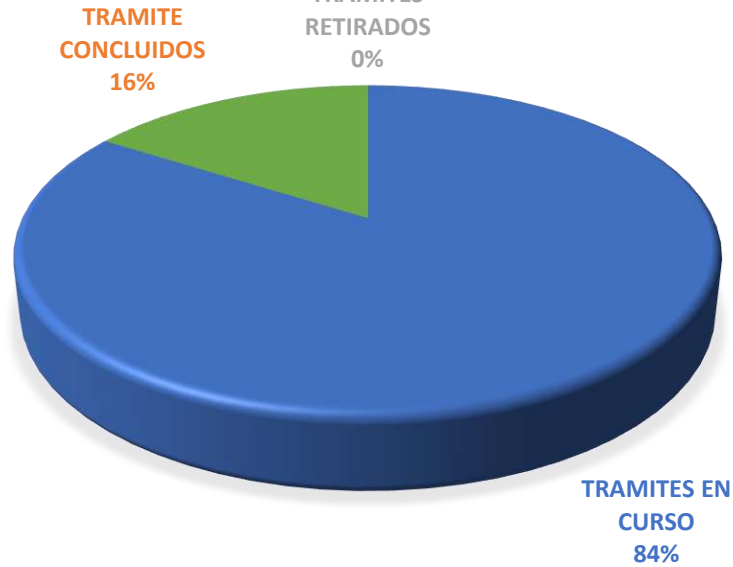
ARQUITECTOS TECNICO DE URBANISMO, se encargan de revisar los planos para aprobación de lote y construcción, asimismo realizan inspecciones de los planos de aprobaciones de regularización de construcción, certificaciones de datos técnicos aperturas de vías respuestas a Hojas de Ruta.

AUXILIAR DE ARCHIVOS se encarga de la recepción, resguardo, codificación y posterior archivo de toda la documentación referente a los trámites efectuados de lo que es: Cambio de Nombre, Inscripción Catastral, Visacion de Minuta. Así mismo los planos aprobados de: lote, vivienda, verja, propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos, entre otros. De igual manera se realiza la atención al contribuyente u otros funcionarios haciendo la búsqueda de documentación empastada de las diferentes unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

TRAMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE URBANISMO
(02 DE ENERO 2024 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024)

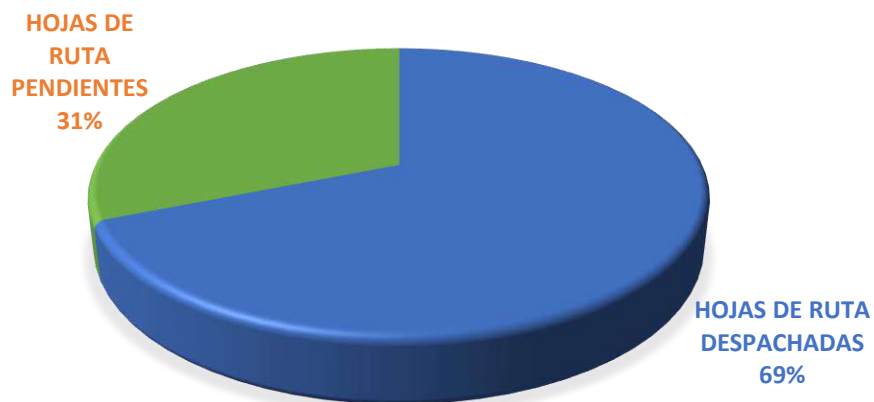
Nº	TIPO DE TRAMITE	INGRESADO	EN TRAMITE	CONCLUIDO
1	PLANO DE LOTE, ANEXION, DIVISION	175	171	4
2	PLANO DE CONSTRUCCION, VERJA, PH	70	66	4
3	CERTIFICACIONES	56	16	40
4	TRAMITES RETIRADOS	0		0
TOTALES	TRAMITES INGRESADOS	301	253	48

TRAMITES INGRESADOS DE ENERO A 22 DE MARZO 2024 TOTAL 301 TRAMITES



Nº	H.R	INGRESADO
1	HOJAS DE RUTA INGRESADAS	273
2	HOJAS DE RUTA DESPACHADAS	188
3	HOJAS DE RUTA PENDIENTES	85

HOJAS DE RUTA INGRESADAS DE ENERO A 22 DE MARZO DE 2024 TOTAL 273



TRAMITES JEFATURA DE URBANISMO DE JUNIO A DICIEMBRE GESTION 2023

APERTURA DE VÍAS. - Se realiza el trabajo de apertura, ensanche de vías, demoliciones, mediante la solicitud escrita y verbal en coordinación de OTB's, así como de los propietarios.

Entre otros proyectos se realizó:

- Inspecciones a solicitud de los contribuyentes, a las diferentes OTB's, Calles y viviendas.
- Apertura de vías y caminos a solicitud de los representantes de las diferentes OTB's, Dirigentes y vecinos.

Todo el trabajo es realizado en programación y coordinación con:

- Los representantes de OTB's, Dirigentes y vecinos.
- La Dirección de Urbanismo y Catastro.
- Dirección de Obras Públicas tema de maquinaria
- Topógrafo de Urbanismo y Catastro.
- Inspector de urbanismo.

JEFATURA DE CATASTRO

Las actividades desarrolladas por la Jefatura de Catastro durante el mencionado periodo incluyen: Visación de minutas a la Transferencia de bienes inmuebles, minutas de Cesión Gratuita, actualización de Visación de Minutas, avalúos Catastrales, atención al Contribuyente, inspecciones Catastrales.

Personal de su dependencia (ítem y contrato):

- Jefe de Catastro
- 1 Abogado de Catastro
- 3 Técnicos Servicios Catastrales
- 1 Técnico Gestión Catastral
- 1 Encargado archivos
- 1 Secretaria

ASESOR LEGAL: La asesoría legal en la Jefatura de Catastro implica la verificación de toda la documentación relacionada con trámites, tales como títulos de propiedad, testimonios, resoluciones, poderes, entre otros. Además, se responden hojas de rutas asignadas, conforme a su función, y se atienden solicitudes del superior inmediato.

TECNICO SERVICIOS CATASTRALES; Las funciones desempeñadas por los encargados de Servicios Catastrales incluyen, Elaboración de trámites como inscripción catastral, registro en el Sistema Catastral SIGM, registro, graficado y codificación de predios municipales y bienes inmuebles, empadronamientos, división de lotes, anexiones, urbanizaciones, condominios, atención al contribuyente por reclamos y ubicación de bienes inmuebles, inspecciones para actualización de datos técnicos, elaboración de informes para procesos de prescripción.

TECNICO GESTION CATASTRAL: El Técnico en Gestión Catastral desempeña un papel fundamental en la administración territorial al encargarse de diversas responsabilidades especializadas. Su labor abarca la gestión precisa de la cartografía municipal, incluyendo la creación de códigos catastrales. Además, se destaca por la elaboración y actualización de mapas cartográficos, así como la actualización de capas de información esencial para nutrir el sistema GEOPORTAL IDE (Infraestructura de Datos Espaciales).

AUXILIAR DE ARCHIVOS: se encarga de mantener el archivo organizado para la jefatura de Catastro. Sus responsabilidades incluyen la correcta clasificación y archivo de los trámites finalizados, llevando a cabo una exhaustiva revisión de la documentación correspondiente. Asimismo, se encarga de gestionar las Hojas de Ruta para el desarchivo, asegurando un proceso eficiente y preciso. Además de estas funciones centrales, proporciona respaldo en diversas tareas administrativas, contribuyendo de manera integral al funcionamiento fluido de la unidad.

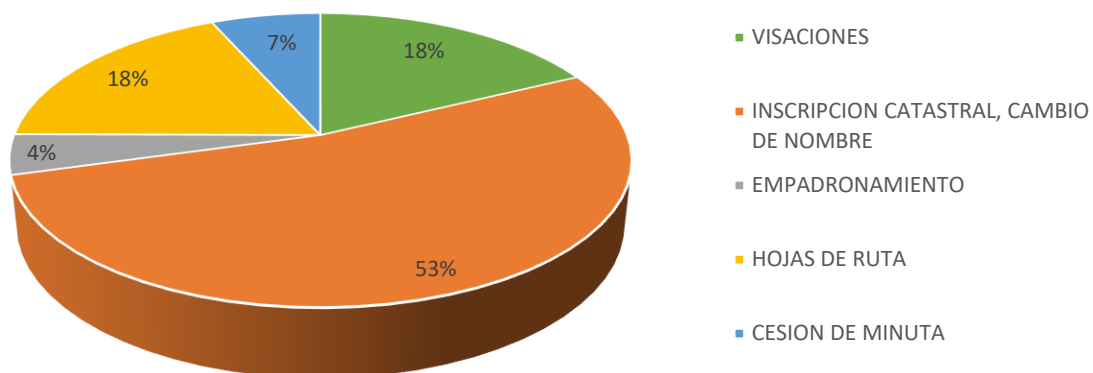
APOYO: Desempeña un papel crucial al ofrecer información detallada sobre los procedimientos de trámites, requisitos y el estado actual de los mismos. Además, lleva a cabo la revisión exhaustiva de los requisitos de ingreso de trámites, asegurándose de su cumplimiento integral. Asimismo, se encarga del registro meticuloso de los trámites ingresados en los libros correspondientes, contribuyendo a la trazabilidad y organización eficiente de la documentación. La coordinación estrecha con el Encargado de Archivos garantiza una gestión cohesionada y efectiva de la información, fortaleciendo así la eficacia del equipo.

TRAMITES REALIZADOS EN LA JEFATURA DE CATASTRO

(01 DE ENERO HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024)

TIPO DE TRAMITES	INGRESADOS	PROC. REVISION	OBSERVADOS	CONCLUIDO
VISACIONES	186	6	21	159
INSCRIPCION CATASTRAL, CAMBIO DE NOMBRE	552	233	18	301
EMPADRONAMIENTO	46	30	5	11
HOJAS DE RUTA	190	93	0	97
CESION DE MINUTA	70	20	0	50
TOTAL, GRAL	1044	382	44	618

PORCENTAJE DE TRAMITES INGRESADOS



Esperando haber cumplido con todas las expectativas dentro el desempeño laboral y estando comprometido con el desarrollo de nuestro Municipio.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

***DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIST. "A"***

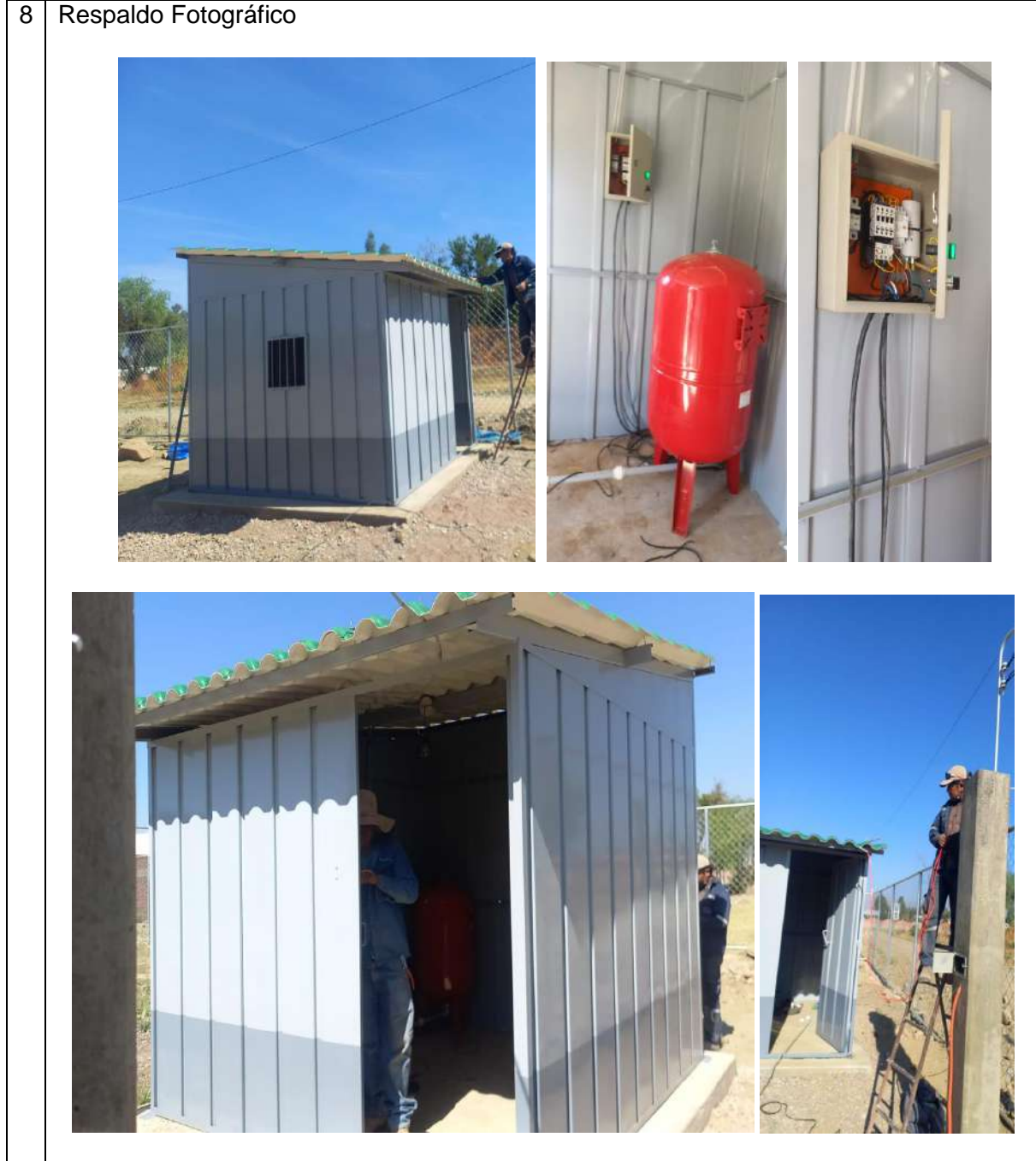
**DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
*DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS***


SUPERVISOR: WILDER RAUL BRAÑEZ ROJAS

CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“IMPLEMENTACIÓN ÁREA RECREATIVA PARQUE INFANTIL OTB TARAMOCKO-DISTRITO A”
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 86.959,89
3	Plazo de ejecución	15 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	FERNANDO PADILLA POLICARPIO
7	Supervisión	Ing. Wilder Raul Brañez Rojas
8	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“PROV. Y COLOC. DE CASETA DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE Y CAMARAS DE VALVULA - JUNTA VECINAL SEÑOR DE EXALTACION DIST. A (AREA VERDE 200)”
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 52.964,71
3	Plazo de ejecución	11 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	CONSTRUCCIONES SAIBA CHAMBI
7	Supervisión	Ing. Wilder Raul Brañez Rojas



1	Nombre del Servicio	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA HABILITAR ACCESOS DE VÍA (DISTRITO A)”
2	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
3	Respaldo Fotográfico	 <p>The photographs show the process of gravel acquisition for road access. The top-left photo shows a blue truck dumping gravel onto a dirt path. The top-right photo shows a truck dumping gravel onto a dirt path with trees in the background. The middle-left photo shows a truck dumping gravel onto a dirt path. The middle-right photo shows a truck dumping gravel onto a dirt path next to a brick wall. The bottom-left photo shows a truck dumping gravel onto a dirt path. The bottom-right photo shows a truck dumping gravel onto a dirt path next to a red wall.</p>

1	Nombre del Servicio	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. A
2	Monto Ejecutado	Bs. 19.030,00
3	Plazo de ejecución	10 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	ARNOLD BRAYAN ACHOCALLA ALMARAZ
6	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024



SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIST. "B"




DIRECCION: **ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**TÉCNICO DE
SEGUIMIENTO DE
PLATAFORMA:** **DANIELA MIRIAM VALERIANO YUCRA**


2.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA HABILITAR ACCESOS DE VIA DIST. B”
2	Longitud	450 metros
3	Plazo de ejecución	3 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	Arnold Achocalla
6	Respaldo Fotográfico	  

1	Nombre de Proyecto	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS, CALLES Y CAMINOS DIST. B- OTB FLORIDA NORTE”
2	Longitud	250 metros
3	Plazo de Ejecución	2 Días calendario
4	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100 %
5	Empresa Adjudicada	Arnold Achocalla
6	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“CONST. CANALIZACION Y PUENTE CAJON OTB MARTIN CARDENAS DIST. B”
2	Monto	99.854,11Bs.
3	Plazo de ejecución	32 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	AGUILAR ARAOZ ALVARO AGUSTIN
6	Respaldo Fotográfico	  

1	Nombre del Proyecto	“RENOVACION – REVITALIZACION PLAZA PARQUE SAUSALITO DIST. B”
2	Monto	160.338,50Bs.
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 40 % Avance Financiero: 40 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	 

1	Nombre del Proyecto	“REQUERIMIENTO PARA ELABORACION IMPLEMENTACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE LOS CLAVELES Y AV. COLCAPIRHUA O.T.B. FLORIDA SUD DISTRITO B”
2	Monto	99.559.10 Bs.
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Congregados constructora e inmobiliaria (Calani Fernández Carla Rocío)
5	Respaldo Fotográfico	



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

***DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIST. "C"***

***DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS***

	Nombre de Proyecto	"MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON ENMALLADO LADO ESTE Y OESTE O.T.B. SUMUMPAYA FERROVIARIO NORTE DIST. C"
2	Apertura programática Asignada en el POA	
3	Monto Ejecutado	32.044,51 Bs
4	Plazo de Ejecución	CONCLUIDO
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	 

	Nombre de Proyecto	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA HABILITAR ACCESOS DE VÍA (DISTRITO C)”
2	Apertura programática Asignada en el POA	
3	Monto Ejecutado	
4	Plazo de Ejecución	EN EJECUCION
5	Porcentaje avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 % Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	
7	Respaldo Fotográfico	 

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

***DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIST. "D"***

***DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS***

SUPERVISOR: WILDER RAUL BRAÑEZ ROJAS

2.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	"MEJ. PLAZA PARQUE OTB SAN LORENZO DIST. D"
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 99.930,21
3	Plazo de ejecución	11 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	Horacio Herrera Meneces
7	Supervisión	Ing. Harold Panozo Valdivia
8	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“MEJ. JARDINERA LADO SUD MERCADO CENTRAL COLCAPIRHUA”
2	Monto Por Ejecutar	Bs. 31.741 ,33
3	Plazo de ejecución	15 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	ECONICO
7	Supervisión	Ing. Harold Panozo Valdivia



1	Nombre del Servicio	ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA HABILITAR ACCESOS DE VÍA (DISTRITO D)”
2	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
3	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA


***DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIST. "E"***

DIRECCION: *ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ***
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

SUPERVISOR: *JHANET VEGA ZUÑIGA*****

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	“CONST. EMPEDRADO OTB SUMUMPAYA KULLCU AV. PAMPA MAYU Y AV. SIRARI DIST. E”
3	Monto Por Ejecutar	274.476,73 Bs
4	Plazo de ejecución	65 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	ASOCIACION ACCIDENTAL A&C
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“ADQUISICIÓN DE RIPIO PARA HABILITAR ACCESOS DE VÍA (DISTRITO E)”
3	Monto Por Ejecutar	
4	Plazo de ejecución	7días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	Jheny Ponce
7	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA


**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO**

DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SUPERVISOR: ING. FARIS ANDRES DURAN GOZALES

1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	MEJ. DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED EN VÍAS PRINCIPALES COLCAPIRHUA (ADQUISICION DE LUMINARIAS Y BRAZOS METALICOS)
2	Monto Ejecutado	Bs. 4.602.361
3	Plazo de entrega	30 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance de Instalación: 99% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	LEDLUX TECHNOLOGY BOLIVIA S.R.L.
6	Respaldo Fotográfico	 <p>The top photograph shows a worker in an orange bucket on a crane-like arm reaching for a street lamp. The bottom photograph shows a white truck with a red crane arm and a street lamp being installed.</p>

1	Nombre del Proyecto	MEJ. DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED EN VÍAS PRINCIPALES COLCAPIRHUA (ADQUISICION DE BRAZOS METALICOS)
2	Monto Ejecutado	Bs. 115.500,00
3	Plazo de entrega	30 días calendarios
4	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance de instalación: 75% Avance Financiero: 100%
5	Empresa Adjudicada	EMPRESA UNIPERSONAL ROCHA MENESES RONALD FREDDY
6	Respaldo Fotográfico	 <p>The 'Respaldo Fotográfico' section contains three photographs documenting the project's progress. The top photo shows large stacks of metal light poles in an outdoor storage area. The middle photo shows two workers in dark uniforms carrying a metal pole towards a blue building. The bottom photo shows a close-up of a metal pole with a light fixture attached, set against a cloudy sky.</p>

1	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTRITOS Y OTB's DEL MUNICIPIO
2	Cantidad	411 trabajos de mantenimiento
3	Tiempo empleado por mantenimiento	Aprox. 10 – 20 min.
6	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
EDUCACION Y SALUD**

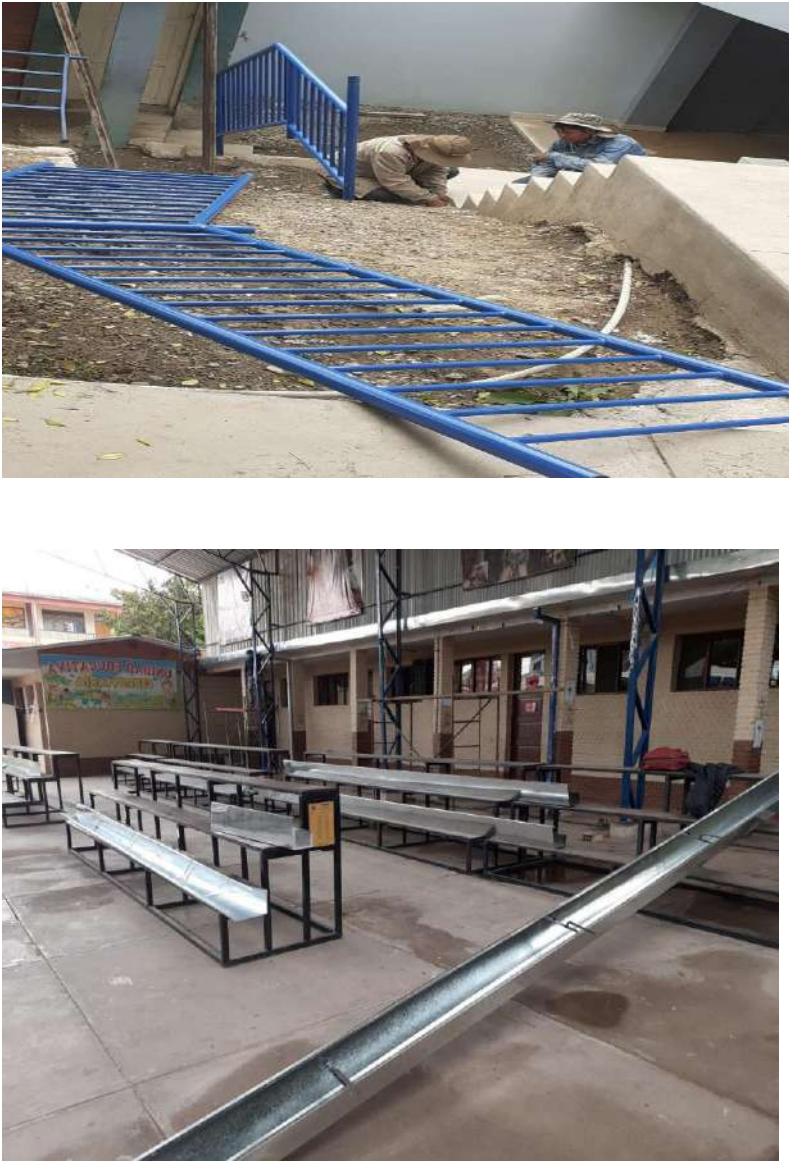
**DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
 *DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS***


SUPERVISOR: ADIMAEEL E. FLORES ALMANZA


1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI-SERVICIO DE HEMODIALISIS (CUBIERTA, CANALETAS, TERRAZA 2DO PISO)
3	Monto Por Ejecutar	Bs. 26.937,99
4	Plazo de ejecución	15 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	AVMEQ CONSTRUCCIONES S.R.L
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	“AMPL. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. 15 DE ABRIL (BATERÍA DE BAÑOS)”
3	Monto Ejecutado	Bs. 99.992,08
4	Plazo de ejecución	40 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	NEMECIO JIMENEZ CHAVEZ
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	"MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS (U.E. MAX FERNÁNDEZ, SAN JOSÉ KAMI, FERROVIARIA, CARLOS VILLEGAS, 15 DE ABRIL, ANDRÉS CUSCHIERI, 27 DE MAYO, BENEDICTO DURAN, SAUSALITO, SAN CRISPÍN, SAGRADA FAMILIA, GENOVEVA RÍOS, PABLO CANO, SAN MIGUEL, SIMÓN BOLÍVAR, DANIEL SALAMANCA) DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA"
3	Monto Por Ejecutar	Bs. 124.895,42
4	Plazo de ejecución	24 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 0,00%
6	Empresa Adjudicada	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA CASTELL BERNAL
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	"ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y PLOMERIA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS (CARLOS VILLEGAS, SAN JOSE KAMI, SAN MIGUEL, BENEDICTO DURAN, GENOVEVA RIOS, MAX FERNANDEZ, CEA FLORIDA, MARISCAL SUCRE, DANIEL SALAMANCA, SIMON BOLIVAR, SAN CRISPIN, 15 DE ABRIL)"
3	Monto Por Ejecutar	16.631,00 Bs.
4	Plazo de ejecución	15 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%
6	Empresa Adjudicada	ELMIX
7	Respaldo Fotográfico	


1	Nombre del Proyecto	“CONST. CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ESQUILAN DIST. E (Conclusión O. Gruesa y 1ra Etapa O. Fina P. Baja)”
3	Monto Por Ejecutar	1.077.227,668 Bs.
4	Plazo de ejecución	90 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 20%
6	Empresa Adjudicada	MIRAGON S.R.L
7	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA


**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
PAVIMENTOS FNDR**





**DIRECCION: ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**


1	Nombre del Proyecto	"CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTritos A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (TRAMO 6 DISTRITO B CALLE INNOMINADA) OTB NUEVA JERUSALÉN
2	Longitud	200 metros
2	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
3	Empresa Adjudicada	Contratación directa
4	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	"CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTritos A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (TRAMO 1 DISTRITO E AV. 21 DE SEPTIEMBRE) OTB SUMUMPAYA CHICO
2	Longitud	220 metros
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	"CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (TRAMO 10 DISTRITO C CALLE CASUARIOS, CALLE SAN JUAN DE DIOS) OTB JUNTA VECINAL LIBERTADOR BOLÍVAR
2	Longitud	152 metros
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	"CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTritos A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (TRAMO 2 DISTRITO A CALLE INTI YAYKUY) OTB COLLPA PAMPA DON BOSCO
2	Longitud	300 metros
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del Proyecto	CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTRITOS A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (TRAMO 14 DISTRITO B CALLE SERGIO ALMARAZ Y OTRAS) OTB OASIS
2	Longitud	616.90 metros
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	   

1	Nombre del Proyecto	"CONST. PAVIMENTO RIGIDO DISTritos A, B, C, D, E COLCAPIRHUA" (AV. INTIRRAYMI) OTB CIELO MOCKO Y SAN JOSE REDUCTO
2	Longitud	356 metros
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100 %
4	Empresa Adjudicada	Contratación directa
5	Respaldo Fotográfico	

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024


SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS

DIRECCION: **ING. ELIAS ESPINOZA RODRIGUEZ**
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

TÉCNICO: **CARLA QUIROZ ARDAYA**


1.- CONTENIDO DEL INFORME

1	ALQUILER DE MAQUINARIA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA OTB HUANUNI Y OTB VILLA SANTA ISABEL
2	Plazo de ejecución	15 DIAS
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
4	Empresa Adjudicada	ROCASA
5	Respaldo Fotográfico	




1	Nombre del servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA OTB's TARAMOCKO Y FLORIDA
2	Plazo de ejecución	15 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
4	Empresa Adjudicada	CONSTRUCTORA CRUZ
5	Respaldo Fotográfico	




1	Nombre del servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA OTB's FLORIDA NORTE, FLORIDA SUD, CANADA Y FLORIDA II NORTE
2	Plazo de ejecución	15 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
4	Empresa Adjudicada	TOMER
5	Respaldo Fotográfico	




1	Nombre de la compra	ADQ. SACOS DE POLIPROPILENO (PARA DEFENSIVOS EN CANALES Y VIVIENDAS.)
2	Plazo de ejecución	15 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
4	Empresa Adjudicada	MAXI
5	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre de la compra	"ADQUICISION DE PIEDRAS PARA REALIZAR DEFENSIVOS EN EL RIO CHIJLLAWIRI"
2	Plazo de ejecución	15 días calendarios
3	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
4	Empresa Adjudicada	HINOJOSA
5	Respaldo Fotográfico	



1	Nombre del Proyecto	ADQUICISION DE MADERAS PARA PUNTALEAR Y REPONER
4	Plazo de ejecución	15 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
6	Empresa Adjudicada	BARRACA L&A
7	Respaldo Fotográfico	

1	Nombre del SERVICIO	“ADQUISICIÓN DE ROPA DE AGUA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA”
4	Plazo de ejecución	15 días calendarios
5	Porcentaje Avance Físico y Financiero	Avance Físico: 100% Avance Financiero: 90%
6	Empresa Adjudicada	BRD
7	Respaldo Fotográfico	 <p>The image contains two photographs. The top photograph shows a dirt road in a town with several people walking and some construction equipment. The bottom photograph shows a yellow tractor parked on a dirt area next to a brick wall, with several tools and a red tarp nearby.</p>





RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

DIRECCION: ING. CIRO BASCOPE GALARZA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

INFORME ANUAL DEL ÁREA DE DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN 2024

1. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN:	<i>Medio Ambiente</i>
JEFATURA:	
RESPONSABLE:	<i>Ing. Ciro Bascopé Galarza</i>
ENCARGADO:	

De enero a marzo 2024

1	Nombre Unidad	Dirección de Medio Ambiente
2	Apertura programática asignada en el POA	1300019
3	Presupuesto Asignado	285.000,00 Bs
4	Apertura programática a la que se Reasigno el presupuesto en el Reformulado (opcional)	

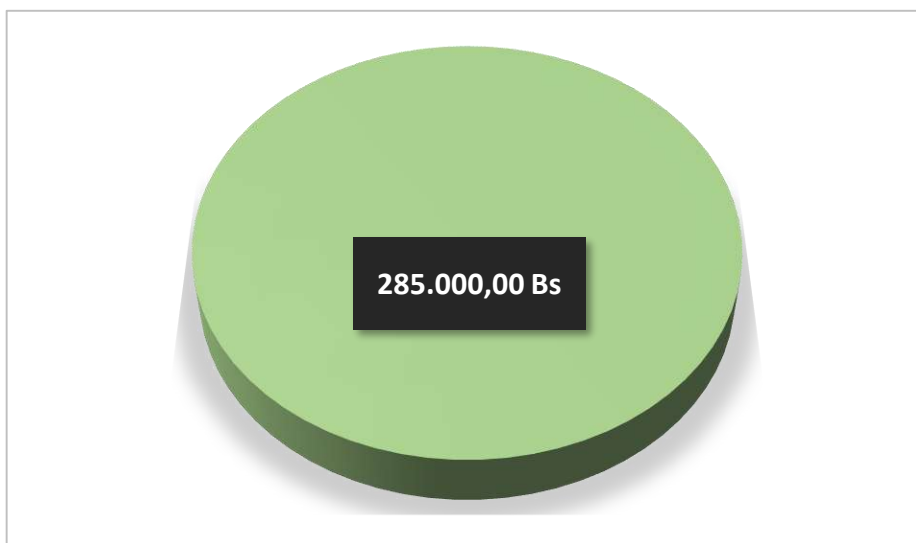
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POA INICIAL

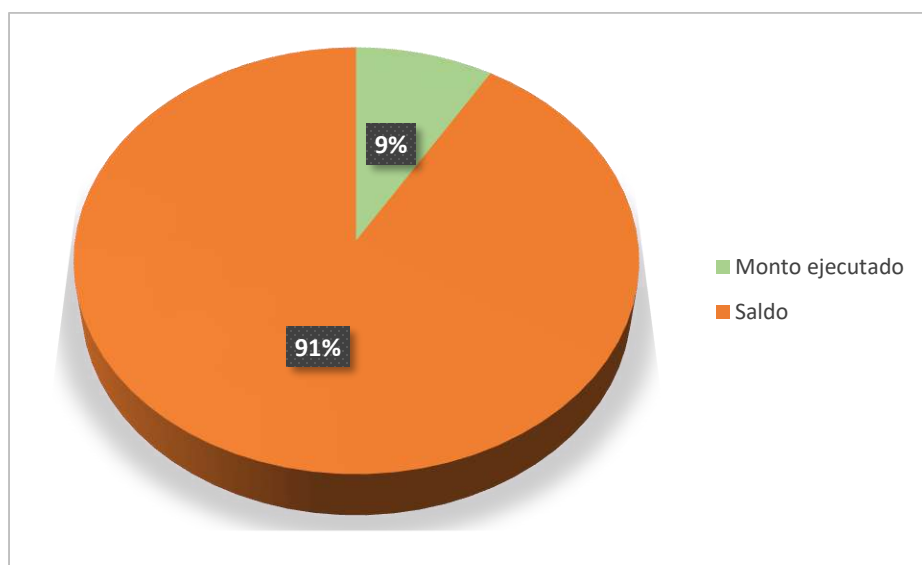
CUADRO 1. Matriz de ejecución financiera del presupuesto del POA final de la Dirección de Medio Ambiente.

Presupuesto (Bs)		Porcentaje
Monto asignado	285.000,00	100 %
Monto ejecutado	24.720,34	8,67 %
Saldo	260.279,66	91,32 %

GRÁFICA 1. Presupuesto POA asignado para la Dirección de Medio Ambiente / Gestión 2024



GRÁFICA 2. Ejecución presupuestaria POA Gestión 2024 – Dirección Medio Ambiente



3. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, viene realizando diferentes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos, priorizando la contaminación hídrica, contaminación atmosférica, así como la aplicación de procedimientos y normativa ambiental que coadyuve en el desarrollo sustentable del Municipio.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley Ambiental N° 1333 y Reglamentos vigentes.
- Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley 1700 Ley Forestal.
- Ley 1278 Ley del Molle, Ordenanza Municipal 11/2013
- Ley N° 133 de Adecuación Ambiental, Decreto Departamental N° 771.
- Ley N° 150 del Día del Peatón y del Ciclistas.
- Ley N° 755 Gestión Integral de Residuos.
- Ley N° 070 Avelino Siñani (Art 12).
- Ley N° 327 Ley Municipal Del Arbolado Urbano Y Rural “Hijo Verde”
- Ley Municipal N° 144 Multas y Sanciones por infracciones en el uso del sistema de alcantarillado, Decreto Municipal N° 05/2018.
- Decreto Supremo N° 3549.
- Decreto Supremo N° 3856.
- Decreto Supremo N° 443 de Fiscalización de Control de tierra ABT.
- Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero (RASIM).
- Resolución Ministerial N° 330, Decreto Departamental N° 1455, Ley Municipal N° 167.

5. OBJETIVO GENERAL

Planificar, promover y supervisar acciones de prevención, educación ambiental, control y vigilancia ambiental que se localizan en nuestro Municipio, optimizando el uso de recursos naturales para proteger y conservar el medio ambiente; con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en marco de los lineamientos y políticas de normas nacionales y municipales.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular y establecer políticas estratégicas ambientales para las actividades industriales.
- Ejercer la función de control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Desarrollar políticas de prevención y control de las actividades industriales, como a las actividades económicas.
- Proponer estrategias y normas para el medio ambiente que coadyuven en el desarrollo sustentable del Municipio.
- Regular a las empresas que no cuentan con Licencia Ambiental.
- Promover la participación de la sociedad civil en la sensibilización sobre la Gestión Ambiental, a través de acciones de educación Ambiental, con énfasis en las Unidades Educativas.
- Realizar mediciones atmosféricas con el equipo de medición testo; en alturas, maquinaria pesada del Municipio (autotransporte) en coordinación con la Gobernación, ladrilleras y yeseras.
- Realizar mediciones hídricas conjuntamente con laboratorio al Rio Rocha dos veces al año.
- Realizar el contra muestreo de las empresas que son categoría I, III y otros.
- Seguimiento a licencias ambientales.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

7. AREA DE GESTION AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, elabora los documentos ambientales de todos los proyectos que se ejecutaran según el POA de cada gestión aprobada, en cumplimiento a la Ley 1333 (Medio Ambiente), D.S. N°3856; D.S. N°3549 y los diferentes reglamentos en actual vigencia ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD).

Además, también elabora y presenta a la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) los Informes de Monitoreo Ambiental (IMA), para lo cual se gestiona recursos económicos con la finalidad de cumplir la Ley Departamental N° 1043 “Tasas por servicios administrativos y técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba”.

- Se presentaron 4 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD)-(Gobernación).
- Se ha regularizado 2 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) presentando la nota de inicio de actividades en cumplimiento al artículo 9, punto I, inciso a).
- Se cuenta con la respuesta sobre la consulta de categorización ambiental emitido por la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), de una A.O.P. “Construcción de Obras con enfoque de cambio climático para la reducción de riesgos por inundación en la cuenca del río Valverde tramo Av. Blanco Galindo hacia el Río Rocha”.
- Se ha presentado diferentes notas a la Dirección de Planificación solicitando fichas técnicas de los proyectos pertenecientes del G.A.M. Colcapirhua para realizar los trámites correspondientes ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) y obtener las Licencias Ambientales en cumplimiento a la Ley 1333 de Medio Ambiente.
- Inspección a empresas mediante la revisión de su PMA, y la revisión de su IAA entregado en la Dirección, sobre el cumplimiento de plazos y objetivos establecidos.
- Revisión e inspección a empresas sobre su documento RAI.

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Actividades Ejecutadas	Nº Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Regularización de Informes de Monitoreo Ambiental	2	Presentación de notas de inicio de actividades	- Ing. Gonzalo Flores Navarro
Elaboración de Informes de Monitoreo Ambiental (IMA); D.S. 3549; D.S. 3856	4	Se presentó Informes de Monitoreo Ambiental de distintos proyectos municipales ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental	- Ing. Gonzalo Flores Navarro
Consultoría externa, documento ambiental consulta de nivel de categorización ambiental A.O.P. "Construcción de Obras con enfoque de cambio climático para la reducción de riesgos por inundación en la cuenca del río Valverde tramo Av. Blanco Galindo hacia el Río Rocha"	1	Se cuenta con la respuesta emitida por la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), recogida en fecha 05/03/2023	- Ing. Gonzalo Flores Navarro
Revisión de documentación de IRAPs de unidades industriales e inspección las mismas para verificar el cumplimiento de la documentación según normativa ambiental vigente.	9	Se realizó 3 devoluciones a diferentes Unidades Industriales 5 registros Ambientales Industriales (RAI) 1 planes de Manejo Ambiental (PMA)	- Ing. Nixon Vega Soliz
Seguimiento e inspecciones programadas o de oficio a las actividades industriales dentro la jurisdicción de Colcapirhua, conforme los procedimientos del RASIM.	5	Seguimiento a unidades industriales que presentaron su RAI para renovación	- Ing. Nixon Vega Soliz
Revisión de RAIs observaciones legales	5	Realización de Observaciones Legales a RAIs ingresados a la Dirección de Medio Ambiente	- Dra. Cesly Dayana Camacho Herbas

RESPALDO FOTOGRÁFICO

	
<p>TOMA DE MUESTRA SERVICIO ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA DE POZO AOP “CIERRE TÉCNICO CLAUSURA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA”.</p>	<p>SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA DE LIXIVIADOS AOP “CIERRE TÉCNICO CLAUSURA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA”.</p>
	
<p>HUMEDECIMIENTO A.O.P “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ROCHA”, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN.</p>	<p>BASUREROS DIFERENCIADOS INSTALADOS A.O.P “U.E. MODELO CARLOS VILLEGAS”, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN.</p>

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza acciones de concientización, a partir de capacitaciones y/o actividades, trabajos con las Unidades dependientes y ciudadanía en general del Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

- Capacitaciones sobre la importancia de acopio de aceite vegetal usado de cocina a OTB's, asociaciones de actividades gastronómicas y población en general.
- Reunión de coordinación con el Director Distrital

AREA EDUCACION AMBIENTAL			
Actividades Ejecutadas	Nº de actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Reunión con el director de la Distrital Municipal de Educación.	1	Acta de reunión	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Recolección de aceite vegetal en Puntos verdes de Acopio.	1	Recolección de 60 litros de aceite <ul style="list-style-type: none"> • OTB's • comedores AOPs • Condominios 	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA HÍDRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación hídrica como instancia ambiental reguladora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación hídrica.

Los controles y seguimientos pertinentes se realizan tanto a los cuerpos de agua como a las AOPs que están establecidas dentro la jurisdicción de Colcapirhua.

- Se realizó tomas de muestras y ensayos de calidad de agua al Canal Ángela Mayu (Solicitud de informe OTB San José Kami).
- Atención a denuncias por contaminación hídrica
- Notificaciones AOP's por motivo de denuncias por malos olores y tala de árboles.
- Solicitud de contratación de laboratorio externo para el primer monitoreo al Río Rocha.
- Se asistió a reuniones solicitadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.
- Actividad de Reforestación del Río Rocha.

ÁREA HÍDRICA			
Actividades Ejecutadas	N° Actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Se realizó tomas de muestras y ensayos de calidad de agua al Canal Ángela Mayu (Solicitud de informe OTB SAN JOSE KAMI)	2	Se realizó el llenado de fichas de monitoreo, análisis de datos y elaboración de informe técnico para su envío al GADC	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Atención a denuncias por contaminación hídrica	2	Se realizó Inspecciones y se elaboraron informes técnicos.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Notificaciones AOP's por motivo de denuncias por malos olores, tala de árboles y otros	3	Notificación y elaboración de informe si corresponde	- Ing. Cristhian Borda Ardaya - Abg. Dayana Camacho Herbas
Solicitud de contratación de laboratorio externo para el primer monitoreo al Río Rocha.	1	Elaboración de informe técnico.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Se asistió a reuniones solicitadas por el GADC	3	Priorización de proyectos enmarcados en los lineamientos del PDCR	- Ing. Cristhian Borda Ardaya
Actividad de Reforestación del Río Rocha	1	- Se gestionó la realización de la actividad de reforestación del Río Rocha, la misma tuvo la participación de los funcionarios del G.A.M. de Colcapirhua. - Elaboración de informe referente a la ejecución de la actividad.	- Ing. Cristhian Borda Ardaya

RESPALDO FOTOGRÁFICO



10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA ATMOSFÉRICA

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. de Colcapirhua realiza controles referentes a contaminación Atmosférica como instancia ambiental regularizadora, el presente informe es para dar a conocer las actividades concernientes a contaminación Atmosférica realizadas en la gestión 2024. Para el cumplimiento a las Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1 (PF20/1)) y la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1).

- Se realizó la Campaña gratuita de campaña de gases vehiculares “RESPIRA COLCAPIRHUA” donde se evaluó las concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) monóxido de carbono (CO), hidrocarburos (HC), oxígeno (O).
- Inspección de control y seguimiento a las ladrilleras y yeseras del Municipio.
- Reuniones y socialización al sector ladrillero.
- Informes técnicos y notas para la elaboración del proyecto de la Estación de emisión de gases vehiculares, en coordinación con la Dirección de Planificación.

AREA ATMOSFÉRICA			
Actividades Ejecutadas	N° De Actividades Realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Recomendaciones (R4-R11) de la Auditoria Ambiental sobre la contaminación Atmosférica (K2/AP01/Y13/E1(PF20/1))	Notas 3	Aprobación por la Contraloría General del Estado el cronograma de tareas de implementación hasta el 30 de abril del 2024	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
	Reuniones 3		- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Recomendación relacionada con la contaminación ocasionada por ladrilleras y yeseras (K2/GP18/N20-G1)	Notas 4	Aprobación por la Contraloría General del Estado el cronograma de tareas de implementación hasta 31 de diciembre del 2023	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Atención a hojas de ruta en el área atmosférica	9	Informes técnicos emitidos, actas de compromiso	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Atención de denuncias de ruido y contaminación atmosférica	5	Atención verbal o formal a denuncias	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe - Ing. Carla Quispe Montaña - Lic. Rodrigo Pinto Castellón
Medición de emisión de Gases Vehiculares concentraciones de (CO ₂ ,CO,HC,O)	1	71 vehículos analizados	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe Colaboración: - Ing. Carla Quispe Montaña - Lic. Rodrigo Pinto Castellón - Abg. Cesly D. Camacho Herbas

			- Ing. Cristian Borda Ardaya
Inspección a Ladrilleras	15	De control y seguimiento a Ladrilleras	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Inspección a Yeseras	2	De control y seguimiento a yeseras	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Reuniones coordinadas con asociaciones de ladrilleras	3	Actas de reunión	- Ing. Mary Lizette Coro Quispe

RESPALDO FOTOGRÁFICO



ATENCIÓN A DENUNCIAS



INSPECCIÓN LADRILLERAS



CAMPAÑA DE MEDICIÓN DE GASES VEHICULARES

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AREA DE ATENCIÓN LEGAL Y DENUNCIAS FORESTALES

La Dirección de Medio Ambiente del G.A.M. Colcapirhua, desde el mes de diciembre de la gestión 2021 cuenta con personal legal para apoyar en las diferentes áreas de la Dirección.

- Seguimiento denuncias por tala, extracción y poda de árboles.
- Elaboración de informes legales internos y externos.
- Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional.
- Acuerdos con los infractores de tala de árboles de molle para cancelar la multa.
- Reposición de árboles por infractores.
- Evaluación de riesgo de arbolado.
- Mejora de los informes técnicos para respaldar informes legales.
- Atención de denuncias Contaminación ambiental (granjas, AOPs, atmosférico, forestal).

ÁREA DE ATENCIÓN LEGAL Y DENUNCIAS FORESTALES			
Actividades Ejecutadas	Nº actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Atención denuncias tala, extracción y poda de árboles	2	Atención de denuncias Notificación	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Gonzalo Flores Navarro
Atención a solicitudes de extracción/tala de arboles	12	Elaboración de informes legales. Inspección y elaboración de informes técnicos.	- Ing. Carla Quispe Montaña - Ing. Mary Coro Quispe - Abg. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Cristhian Borda Ardaya - Ing. Gonzalo Flores Navarro
Atención de denuncias	6	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de denuncias de granjas, AOPs. • Notificaciones 	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Cristhian Borda Ardaya
Respuestas a hojas de ruta	8	Elaboración de informes en respuesta a hojas ruta	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas

Se realizó la gestión de trámites y documentación institucional	7	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba • Seguimiento Convenio Duralit 	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas
Seguimiento estudio de costos	3	<ul style="list-style-type: none"> • En seguimiento 	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Gestión aprobación de ley de control de emisión de gases vehiculares	4	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión sindicato de transporte • Reunión equipo técnico 	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas - Ing. Mary Lizette Coro Quispe
Actas de reposición de Plantines	2	<ul style="list-style-type: none"> • Reposición 12 depositados en el vivero Municipal 	- Abg. Cesly D. Camacho Herbas
Inspección y seguimiento de la reforestación de las aceras FNDR 2023	15	Seguimiento a la reforestación de aceras de tramos pavimentados, distrito: A, B, C, D, y E, fase A.	- Ing. Carla Quispe Montaño - Lic. Rodrigo Pinto Castellón

RESPALDO FOTOGRÁFICO





12. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A AOP's

Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento.

Unidades Industriales que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, se autoriza la viabilidad para que proceda con la obtención de su licencia de funcionamiento.

Las unidades industriales que no cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento, son derivados con informes a Ingresos para las acciones administrativas correspondientes.

- Realizar el control y vigilancia a nivel municipal sobre todas las actividades que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Ejercer las funciones de seguimiento e inspección de las actividades industriales dentro la jurisdicción municipal, conforme los procedimientos del RASIM.
- Efectuar inspecciones programadas de oficio, por denuncias y programas según lo establecido en el RASIM.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LAS INSPECCIONES A AOP's			
Actividades Ejecutadas	Nº actividades realizadas	Observaciones	Técnico Encargado
Control de documentación ambiental e inspecciones a las AOP's que solicitan al Municipio la otorgación de su Licencia de Funcionamiento	26	<p>Inspección a AOP's que cumplen con las condiciones básicas de seguridad e higiene para su funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BOLSAS PLÁSTICAS DADI S.R.L. ➤ ETRAI S.R.L. ➤ EMPRESA RECICLADORA SAM-JU ➤ TRENZABOL ➤ CORPORACIÓN MATHIENSEN S.A. ➤ FERROFORTE ➤ DIMETAL ➤ GOLDEN SEED ➤ CARROCERIAS ROSELIO ➤ CONSTRULOSAS ➤ SELAPLAS ➤ INDUSTRIAS ALIMENTICIAS C.I.N. ➤ CARPINTERIA EN ALUMINIO PAOLA TAPIA SOLIZ ➤ PANADERIA COLQUE ➤ PANADERIA UIRKUPIÑA ➤ IMPORTADORA LLANTAX LTDA. ➤ PANADERIA URKUPIÑA ➤ INTEGROGRUP S.R.L. ➤ CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL ➤ INMOVILIARIA KATUTARI ➤ VENTA DE REPUESTOS ➤ ABN S.R.L. ➤ CARPINTERIA ➤ AIDISA BOLIVIA S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Rodrigo Pinto Castellón - Ing. Carla Quispe Montaña - Ing. Gonzalo Flores Navarro - Ing. Cristhian Borda Ardaya

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ DISTRIBUIDORA R.M. ➤ INDUSTRIAS DURALIT S.A. 	
Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el Medio Ambiente. Que TIENE ACTA DE COMPROMISO.	5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTACIÓN DE SERVICIO MONTERREY S.R.L. ➤ BAÑO A VAPOR ➤ TORNERIA S&P ➤ RANZA OPERADOR LOGISTICO ➤ TIMOTEO QUISPE ANCASI 	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Gonzalo Flores Navarro. - Ing. Nixon Vega Soliz - Lic. Rodrigo Pinto Castellón
Control y vigilancia sobre las AOP's que afecten el Medio Ambiente. Qué (NO CUMPLE)	4	<ul style="list-style-type: none"> ➤ FÁBRICA DE ARANDELAS ➤ MAFEES GROUP ➤ FINNING BOLIVIA S.A. ➤ VENTA DE RESPUESTOS RICHARD ALVAREZ PADILLA 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Rodrigo Pinto Castellón - Ing. Carla Quispe Montaña

RESPALDO FOTOGRÁFICO



INSPECCIONES A LAS AOPs



INSPECCIONES A LAS AOPs

13. CONCLUSIONES

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, los siguientes trabajos enmarcados en la Ley N° 1333 y sus Reglamentos:

- En el periodo enero a marzo 2024 las actividades ejecutadas en el área de gestión ambiental se presentaron 4 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA) ante la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD)-(Gobernación) 2 Informes de Monitoreo Ambiental (IMA), se revisó 9 Registros Ambientales Industriales (RAI) y 1 Plan De Manejo Ambiental (PMA).
- En cuanto a las actividades desarrolladas en el área de educación ambiental se concluye en los siguiente; se realizó 1 reunión de coordinación con el Director de la Distrital, se recolecto 60 Litros de aceite vegetal en los puntos de acopio en las OTB's, Mercado Central y AOP's en el Municipio.
- En el área hídrica se ejecutaron las siguientes actividades; se realizó 2 tomas de muestras y ensayos de calidad de agua al Canal Ángela Mayu (Solicitud de informe OTB San Jose Kami), 2 denuncias por contaminación hídrica, 3 reuniones Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y 1 reforestación del Rio Rocha. (1000 plantines reforestados)
- En el área atmosférica las actividades ejecutadas fueron las siguientes; se realizó 1 campaña de medición de gases de escape, en los cuales se logró un

alcance de 71 vehículos, se realizó la medición de emisión de Gases de Combustión (NO₂, SO₂ y O) y Ruido a Industrias, se realizó 17 inspecciones de control y seguimiento a ladrilleras y yeseras, se realizó 3 reuniones coordinadas con asociaciones de ladrilleras y representantes legales de yeseras.

- En cuanto a las actividades desarrolladas en el área de atención legal y denuncias forestales, se detallan las siguientes; se realizó el seguimiento a 12 solicitudes de tala y extracción de árboles, 2 atenciones de denuncias verbales de tala de árboles, 5 las atenciones a denuncias de granjas, AOP's. se respondió a 8 Hojas de Ruta, se elaboró 2 actas de reposición de plantines, teniendo una reposición de 12 plantines depositados en el vivero Municipal, seguimiento a reforestación de 15 tramos en proyecto "Implementación Pavimento Rígido para los distritos A. B. C. D. E. –Colcapirhua" fase A.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TECNICO Y SERVICIOS

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

DIRECCION: ING. CIRO BASCOPE GALARZA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

ENCARGADO: ING. NIXON VEGA SOLIZ
JEFE DE GIRS

I. INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Colcapirhua junto a la Jefatura de GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GIRS y tomando en cuenta la ley 755 realiza el servicio de Limpieza, Recolección y Transporte además de la Disposición Final de los Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios, Así como el Aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables y Educación Ambiental, actividades enmarcadas al cuidado y preservación del medio ambiente de la ciudadanía Colcapirhueña, con la finalidad de mejorar el servicio tanto en el recojo de los residuos sólidos con los carros compactadores y a su vez con el recojo diferenciado y en la limpieza y aseo de las principales vías, calles adyacentes y áreas verdes del municipio de Colcapirhua.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA JEFATURA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
N°	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTADO	% EJECUTADO
1	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA COLCAPIRHUA	140 0 001	2100000.00	1073512.43	1026487.57	51%
2	MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA	140 0 002	300000	62509.89	237490.11	21%
3	RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS APROVECHABLES	140 0 003	450000	163819.90	286180.10	36%
4	PLAN DE CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA	140 0 004	730000	19965.00	710035.00	3%
TOTAL			3580000.00	1319807.22	2260192.78	37%

En el primer trimestre se contó con el siguiente personal:

Cargo	Cantidad
Jefe de GIRS	1
Encargados	3
Administrativos	4
Choferes	13
Ayudantes	10
Técnico Mecánico	1
Operador Equipo Pesado	3
Limpieza de Vías	20
Personal Planta de Compostaje	6
Serenos	4
Fumigador Relleno Sanitario	1
Total	66

II. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

1	Nombre de Unidad	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA COLCAPIRHUA
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	140 0 001
3	Presupuesto asignado	Bs. 2100000.00

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS:

Desde la creación de la tasa de aseo urbano del municipio de Colcapirhua, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se garantiza en toda la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, con una cobertura de 100 % con ampliaciones de rutas según la necesidad de la población, con posterior traslado al relleno sanitario para su disposición final, por lo cual el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, es la una de las unidad operativa más importante de la Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Colcapirhua.

El servicio se realiza de manera diaria de lunes a sábado, recogiendo por el mismo lugar, con una **frecuencia de dos veces por semana en OTB's y condominios**; con método de recolección esquina a esquina a todas las OTB's y de **industrias con una frecuencia de uno a dos veces por semana según la cantidad que genera la industria**, con el método recolección de puerta a puerta (servicios especiales – Empresas) y **estacionarias con contenedores con una frecuencia de dos a tres veces por semana según la cantidad que transfieren** en el mercado principal, feria de los perros Av. Franz Tamayo y de los ambientes de la jefatura de GIRS del Municipio de Colcapirhua.

Los vehículos que se realizan el servicio de recolección y transporte RRSS son **cinco carros compactadores** para residuos domiciliarios, **un carro grúa** (porta Contenedor) para residuos industriales, comerciales y para eventos socioculturales públicos, con contenedores, **una moto furgón** para los residuos bio-infecciosos y una motocicleta para el encargado.

El personal que realiza el servicio de recolección y transporte RRSS está debidamente ordenado con **un encargado** que realiza la supervisión y seguimiento, **cinco choferes de carros compactadores** y cada chofer con **dos operarios (ayudantes)** que realizan la actividad recolección desde las horas 06:00 am hasta las 14:00 pm en dos periodos, el primero recolectan desde las horas 06:00 am a 08:30 am y posterior traslado al relleno sanitario y el segundo periodo comienza desde las horas 09:30 am

hasta las 12:30 pm. Y posterior traslado al relleno sanitario. **Un chofer** de carro grúa con **un operario (ayudante)** que realizan la recolección de diferentes industrias que se encuentran operando dentro la jurisdicción del Municipio de Colcapirhua, centros comerciales y de eventos socioculturales desde las horas 06:00 am hasta las 14:00 pm. Y **un chofer de moto furgón** que realiza la recolección de residuos bio-infecciosos de toda la red de salud del Municipio de Colcapirhua y de los consultorios médicos y gabinetes desde las 08:00am a 17:00 pm.

El total del personal que están a cargo del servicio de recojo y transporte de residuos sólidos son 19 personas con el Encargado de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
Ruteo que cuenta con una cobertura de 100% en municipio de Colcapirhua	Control ingresos y salida de los carros recolectores en la recolección de residuos sólidos domiciliarios e industriales	Cumplimiento de las horas de ingreso y salida del personal. Cumplimento las horas de servicio en las Rutas establecidas.
	Seguimiento y cumplimiento de la recolección en las rutas establecidas de los carros recolectores	Hasta la fecha se logró cubrir el servicio de recojo de residuos sólidos domiciliario según ruteo
Coordinación con las diferentes OTB's del municipio de Colcapirhua	Comunicados y aviso sobre el servicio de recolección en caso de feriados y otras actividades que impidan hacer los ruteos correspondientes en el municipio.	Se logró prevenir que los vecinos saquen la basura a las calles y avenidas a través de los comunicados por grupos de WhatsApp y rede sociales del G.A.M. Colcapirhua.
	Atención a los reclamos de diferentes OTB's en caso de alguna situación que impidió la recolección.	Se logró acciones inmediatas de solución
Medios de control y seguimiento a los carros recolectores	Los medios de control se realizan con la entrega del parte diario.	Llenado de las partes diarias informando del recorrido realizado por día.

		Información de mantenimiento preventivo de los Vehículos recolectores
Personal protegido	Dotación de implementos de bio-seguridad	Hasta la fecha solo se hizo la dotación necesaria para la medida de bioseguridad (guantes y barbijos).

Con el servicio de recolección de residuos domiciliarios y asimilables se recogen 37 a 38 toneladas aproximadamente por día, residuos bio-infecciosos 0,33 toneladas por semana.

Respaldo Fotográfico

Recolección y Transporte de Residuos Solidos

<p>Cumplimiento de las horas de ingreso y salida del personal.</p>	
<p>Cumplimiento las horas de servicio en las Rutas establecidas.</p>	

Hasta la fecha se logró cubrir el servicio de recojo de residuos sólidos domiciliario según ruteo



Se logró prevenir que los vecinos saquen la basura a las calles y avenidas



Se logró acciones inmediatas de solución



Llenado de las partes diarias informando del recorrido realizado por día.

HORA DE SALIDA	ORIGEN	DESTINO	HORA DE LLEGADA	DESCRIPCION DEL TRAMITE
5:30	San Mateo	Wilketas	6:15	R. D. Basura
6:45	Wilketas	3 Casillas y 4 P. Huerfano	6:55	R. D. Basura
7:15	U. Capines	500 Alpacas	8:30	R. D. Basura
8:35	500 Alpacas	Simpita	8:36	R. D. Basura
8:44	Simpita	Kanaut	8:46	R. D. Basura
8:52	Kanaut	Surtidor	8:55	Arquero Dismal
9:10	Surtidor	Santa Isabel	9:52	R. D. Basura
10:50	Santa Isabel	Fortaleza	10:56	R. D. Basura
12:00	Fortaleza	Hualtag	12:00	R. D. Basura
13:30	Hualtag	Matadero	13:35	Matadero
14:10	Matadero	500 Alpacas	14:30	Alpacas

de José Luis Muñoz
ENCARGADO DE EQUIPO RECOLECTOR
FIRMA DEL ENCARGADO

Firma del Conductor

Información de mantenimiento preventivo de los Vehículos recolectores

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPRHUA
JEFATURA DE G.I.R.S.
PARTE DIARIO DE TRANSPORTE

CONDUCTOR: José Muñoz Nº INTERNO: 10129 FECHA: 1/07/23
VEHICULO: Colectora JEFE DE AREA: Muñoz

COMBUSTIBLE: Gasolina CONTROL DEL KILOMETRAJE
LITROS: 17.7 KM/HM INICIAL: 15240
KM/HM DÍA: 15240 KM/HM FINAL: 15240

NOTA: EL CONTROL DEL KILOMETRAJE Y CONTROL DE HORÓMETRO ES MUY IMPORTANTE PARA EL MANTENIMIENTO. ESCRIBIR CON BUENA LETRA Y NUMEROS LEGIBLES.

INFORME DE FALLAS DEL EQUIPO A CARGO DEL OPERADOR Y APROXIMACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

Se revisó el estado de todos los ejes

CONTROL DE HORAS DEL TRANSPORTE
HORA INICIAL: 7:15 AM
HORA FINAL: 12:00 PM

MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE A CARGO DEL CONDUCTOR

1. ACEITE DE MOTOR	/
2. ACEITE DE CAJA	/
3. COMPRESOR	/
4. FILTRO DE ACEITE	/
5. ACEITE DE CORONA	/
6. ACEITE DE DIRECCION	/
7. AGUA DE RADIADOR	/
8. AGUA DE BATERIA	/
9. ACEITE HIDRAULICO	/
10. LLANTAS	/
11. OTROS	/

Firma del Encargado

Firma del Conductor

Hasta la fecha solo se hizo la dotación necesaria para la medida de bioseguridad.



SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

La jefatura GIRS para el servicio de limpieza, recojo y transporte de R.S, cuenta con 18 trabajadoras de las cuales 2 realizan el ruteo del casco viejo y 16 cubren la limpieza de áreas verdes además de vías y calles de las diferentes OTB's de los 5 distritos. Para la operativización cuenta con la siguiente maquinaria (retroexcavadora, dos volquetas y un motocarro) y su personal de operación (1 operador maquinaria, 3 choferes) y 2 ayudantes, Haciendo un total de 24 personas el Servicio de Limpieza, Recojo y Transporte de RRSS. El servicio se realiza de manera permanente de lunes a viernes en todo el municipio de Colcapirhua, así como y la atención a hojas de ruta.

El principal objetivo de esta área es: Realizar el servicio de limpieza, mantener las áreas y vías públicas libres de todo tipo de residuos esparcidos o acumulados, de manera que dichas zonas queden libres de contaminación ambiental por papeles, botellas, plásticos y de cualquier objeto o material susceptible de ser removido mecánicamente y/o manual, generados en la jurisdicción del Municipal de Colcapirhua.

Resultados del servicio de limpieza		
Actividad	Resultados	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de vías Central Colcapirhua (Limpieza diaria).• Limpieza de principales vías aledaños.• Limpieza de parques y plazuelas.	<ul style="list-style-type: none">▪ La cobertura que se tiene es de un 95% vías Central Colcapirhua▪ Se cumple con el ruteo diario▪ Se logró mantener limpio las principales vías	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la limpieza, reducción y eliminación microbasurales (focos de infección).- Colcapirhua siempre limpia

III. RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y MATERIA VERDE PARA EL COMPOSTAJE.

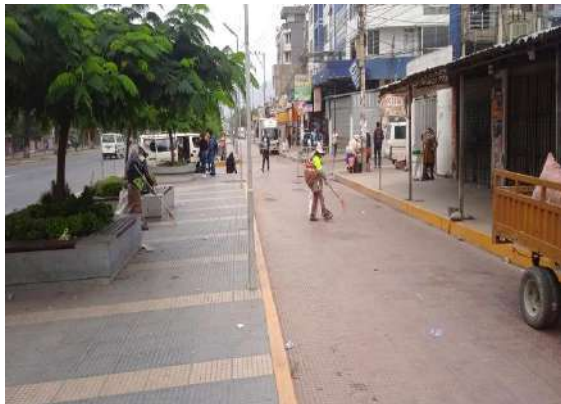
Esta área de trabajo es atendida con el mismo personal del servicio de limpieza, recojo y transporte de RRSS, el trabajo que se realiza es permanente de lunes a viernes con el recojo de residuos sólidos verdes generados por la Dirección de Parques y Jardines durante su actividad de podas y materia orgánica de las áreas verdes, vías y de los puntos críticos de acopio, además se atiende las solicitudes de las OTB's. y la atención a las hojas de ruta.

Resultados recojo y transporte de los residuos sólidos y material orgánico

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
Recojo y transporte de los residuos sólidos y material orgánico en áreas públicas y puntos críticos	<ul style="list-style-type: none">• Recolección de restos de poda realizados por la Dirección de Parques y Jardines.• Cumplimiento de las solicitudes de las hojas de ruta.• Mantener limpias las vías públicas.• Conservar limpia las áreas verdes

RESPALDO FOTOGRÁFICO

Limpeza de vías y recojo transporte de residuos verdes para compostaje



IV. RECOJO DIFERENCIADO DE RESIDUOS RECICLABLES.

1	Nombre de Unidad	Recolección diferenciada de residuos aprovechables
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	140 0000 03
3	Presupuesto asignado	Bs. 450.000,00

La ejecución del plan de recolección diferenciada, nos permitirá extender y mejorar la experiencia que hasta la fecha viene realizando el municipio de Colcapirhua, realizando la recolección diferenciada en 3 de las 5 rutas diarias de recolección de los carros basureros, recolección diferenciada de los mercados y ferias dominicales y el cementerio.

El método de recolección diferenciada, se realiza mediante un recorrido o ruteo con el uso de tractores agrícolas TA-01, TA-02 y TA-03, y van conjuntamente con los carros recolectores de basura de lunes a viernes de horas 6:00 am a 14:00 pm. en dos periodos, el primero recolectan desde las horas 06:00 am a 08:30 am y posterior traslado al área de acopio para luego reciclar y el segundo periodo comienza desde las horas 09:30 am hasta las 12:30 pm, realizando el mismo método.

Recorrido de los tractores agrícolas



El procedimiento de recolección diferenciado de residuos reciclables es de la siguiente forma:

- Recolección de residuos reciclables en origen



Recolección de residuos en origen

- Clasificación y acopio de los residuos reciclables durante toda la semana.



Inorgánicos



Orgánicos



Acopio del material

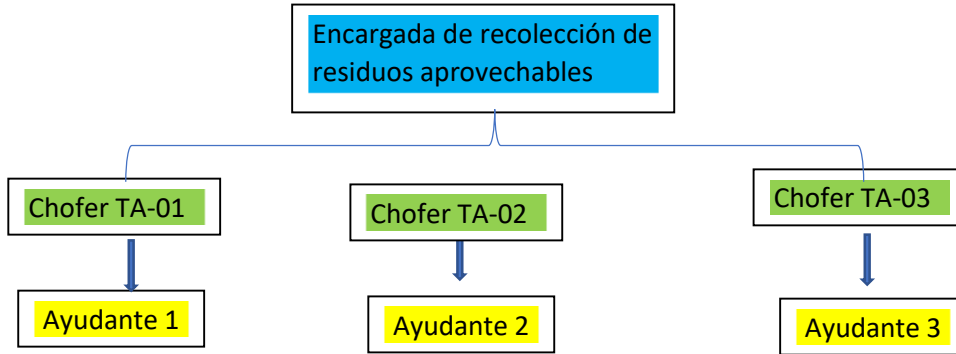
- Pesaje y transferencia a empresas autorizadas, cada viernes de cada semana.



Pesaje de los residuos reciclables

a) Organigrama del personal que cuenta el del área de recolección diferenciada

La unidad para hacer la recolección diferenciada de residuos aprovechables cuenta con el siguiente personal:



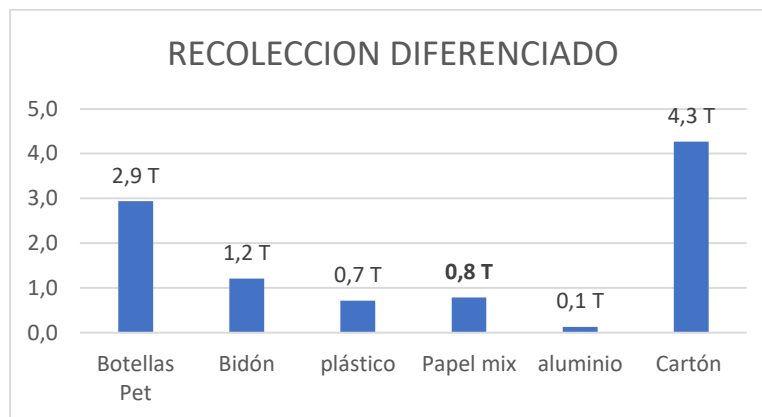
El área de recolección diferenciada de residuos aprovechables cuenta con un encargado, 3 choferes que manejan los tractores agrícolas y cada uno cuenta con su ayudante en total son 7 personas que trabajan en el área de reciclaje.

b) Pesaje y valoración de los residuos sólidos reciclables

El pesaje y valorización se realiza cada viernes de cada semana, por lo que se detalla de los siguientes tres meses de enero a marzo de la presente gestión en el siguiente cuadro:

Enero	Botellas Pet	Bidón	plástico	Papel mix	aluminio	Cartón
19/01/2024	536,25	166,4	193,95	91,75	18,65	650,6
26/01/2024	650,80	252,20	130,20	179,60	43,00	
Febrero	Botellas Pet	Bidón	plástico	papel	aluminio	Cartón
02/02/2024	344,3	185,6	113,8	68,8	10	1524,6
09/02/2024	407,4	154	30,8	121,4	20,2	1055,2
Marzo	Botellas Pet	Bidón	plástico	Papel mix	aluminio	Cartón
8/03/2024	612,20	286,06	203,4	130,4	25	
15/03/2024	384,8	165	41,4	193,6	14,4	1036,2
TOTAL	2935,75	1209,26	713,55	785,55	131,25	4266,6
Toneladas	2,9	1,2	0,7	0,8	0,1	4,3

De los tres meses recolectados (enero, febrero y marzo) se tiene recolectado 10 toneladas en total de los cuales hasta la fecha se tiene la recolección de residuos reciclables de 4,3 toneladas de cartón, seguido de botellas pet de 2,9 toneladas y bidones con 1,2 toneladas y así sucesivamente que se detalla en la siguiente grafica de barras los demás materiales en menor proporción.



RECOJO DIFERENCIADO DE RESIDUOS RECICLABLES

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESULTADO
Ruteo de 3 tractores agrícolas de lunes a viernes con una cobertura del 50% de todo el ruteo de recolección	Control y seguimiento a los tractores recolectores de residuos diferenciados.	Control al personal todos los días de la semana de lunes a viernes.
	Recolección de todos los residuos reciclables en origen según ruteo.	Se realiza todos los días la recolección de residuos diferenciados en las diferentes OTBs según el cronograma de ruteo.
	En el área de acopio se realiza el reciclaje, selección y clasificación de los residuos diferenciados.	Como resultado se tiene que la mayor parte de recolección de residuos reciclables, son los cartones con el 43% seguido las botellas pet con 29% y los bidones, plásticos, aluminios y papel serian el 28% del total.
	Recolección de residuos reciclables (orgánicos e inorgánicos) a Industrias, condominios, mercado central y cementerio Concordia.	Los ruteos de recolección a las diferentes Industrias se realizan una vez a la semana que solo logra abarcar el 60%. Y con respecto a los condóminos se realiza la recolección al 100% de residuos diferenciados resaltando que la mayor parte del material recolectado es orgánico, es llevado directamente al área de compostaje.
Venta del material reciclable y diferenciado.	Pesaje y valoración de todo el material recolectado en el área de acopio	Durante los tres meses se realizó el pesaje de 10 toneladas y posteriormente son entregados a dos empresas autorizadas por el Municipio.
Personal protegido	Dotación de implementos de bio-seguridad	Hasta la fecha solo se hizo la dotación necesaria para las medidas de bioseguridad (barbijos y guantes).

V. MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO COLCAPIRHUA

1	Nombre de Unidad	Mantenimiento relleno sanitario Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	140 0000 02
3	Presupuesto asignado	Bs. 300.000,00

La Jefatura de GIRS mediante esta Apertura Programática cuenta con recursos para el pago de alquiler de los predios donde funciona el Relleno Sanitario del Municipio, este pago de alquiler se lo realiza al Ministerio de Defensa, en el periodo enero a marzo del 2024 no se realizó el pago por qué no se logró a adenda o contrato modificatorio con el Ministerio de Defensa.

El área de mantenimiento de relleno sanitario Colcapirhua opera con 8 trabajadores:

- 1 Operador de Tractor Oruga
- 1 Operador de Pala Cargadora
- 1 Ayudante de mantenimiento de las instalaciones del relleno Sanitario
- 3 personas encargadas del mantenimiento y limpieza del área de compostaje
- 2 porteros (diurno y nocturno) que realizan la función de control y registró de lo que ingresa al Relleno Sanitario y el cuidado de maquinaria y las instalaciones con que se cuenta.

El objeto del presente informe es dar a conocer de manera cuantitativa y cualitativa actividades que se ejecutaron dentro del primer trimestre de la gestión 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manifiesto Ambiental y la forma en que se opera dentro de la Unidad de Relleno Sanitario.

ACTIVIDADES GESTIÓN 2024 – ENCARGADO RELLENO SANITARIO.

Componente	Objetivos específicos	Actividades	Resultado
Disposición final de RRSS	1.- Manejo adecuado de RRSS que no genere impactos negativos al medio ambiente y a la salud publica	Registro de ingreso y salida diaria de vehículos autorizados y de contrato	Reporte de datos de ingresos de los RRSS de manera mensual
		Mantenimiento, acondicionamiento, compactado y recubrimiento con material de cobertura de RRSS en el Botadero	Manejo adecuado de los residuos confinados

	2.- Manejo de bioinfecciosos	Registro de ingreso de material a la celda de bioinfecciosos	Manejo de los residuos hospitalarios
	3.- Manejo y control de Lixiviados	Mantenimiento fosa de lixiviados	El mantenimiento de la fosa de lixiviados consiste en la limpieza de la fosa 1 y 2. Así mismo se realiza el vertido de un químico que combate el desprendimiento de olores.
	4.- Manejo y control de aguas pluviales	Limpieza de drenaje pluvial interno	La limpieza del drenaje pluvial interno permite que las precipitaciones pluviales sigan su curso hasta el punto de desfogue
		Limpieza de drenaje pluvial externo	La limpieza del drenaje pluvial externo permite que las precipitaciones pluviales no ingresen dentro del área de operación del relleno sanitario, así mismo previene el deterioro de los caminos
	5. Producción de Compost con la materia orgánica	Entrega de compost a requerimiento	Repartición de compost en respuesta a las solicitudes ingresadas a la unidad.
	6.- Control de vectores	Campañas de fumigación para el control de vectores (moscas, mosquitos, mosquitos vectores, etc)	Evitar la proliferación de insectos voladores,
		Limpieza de botadero interiores y exteriores	Evita la aparición de microbasurales al interior y alrededores del relleno sanitario.

REPORTE FOTOGRÁFICO

FUMIGACIÓN DE LOS PREDIOS DEL BOTADERO Y ALREDEDORES



LIMPIEZA DE DRENAJE PLUVIAL INTERNO



LIMPIEZA DE DRENAJE PLUVIAL EXTERNO



LIMPIEZA DE BOTADERO INTERIORES Y EXTERIORES



COBERTURA DE LA CELDA DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO FOSA DE LIXIVIADOS



ENTREGA DE COMPOST A REQUERIMIENTO



VI. PLAN DE CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL COLCAPIRHUA.

1	Nombre de Unidad	Plan de cierre técnico del botadero municipal Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	140 0000 04
3	Presupuesto asignado	Bs. 730.000,00

En objetivo del presente informe es dar a conocer las actividades que se realizaron el primer trimestre de la gestión 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manifiesto Ambiental (MA), en lo que se refiere al “CIERRE TÉCNICO CLAUSURA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA”.

Componente	Objetivos específicos	Actividades	Resultado
Cierre Técnico	1.- Contar con Levantamiento Topográfico Actualizado de toda el Área del Relleno Sanitario	Trabajo de topografía	Planos topográficos Actualizados
	2. Contar con material de para conformación de vías de circulación	Contrato de compra de ripio	Contar con acopio de material (ripio) para conformación de vías y banquinas.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

***SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE
SERVICIO***

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

**JEFATURA: ING. LEONARDO J. ROJAS MONTAÑO
*JEFE DE SANEAMIENTO BASICO***

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

1. ENCABEZAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO	Ing. Wilson Jobany Bustamante Alavi
JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	Ing. Leonardo Jaime Rojas Montaña





2. CONTENIDO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024 DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO






- **APERTURAS PROGRAMÁTICAS DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**
- **INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS A EJECUTAR DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**
- **INFORME NOTIFICACIONES ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**
- **INFORME DE CONEXIONES ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**
- **INFORME DE ATENCIONES ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**
- **INFORME DE INGRESOS ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024**


**3. APERTURAS PROGRAMÁTICAS DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO
BÁSICO GESTIÓN 2024**

Nº	APERTURA PROGRAMÁTICA	JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	MONTO BS.-
1	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO COLCAPIRHUA 110-0-001	800.000
2	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA 110-0-002	500.000
3	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA 110-0-003	1'000.000
4	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE G.A.M. COLCAPIRHUA 110-0-014	1'600.000
5	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	EXPROPIACIÓN TERRENOS GAM. COLCAPIRHUA 117-0-009	100.000
MONTO TOTAL ASIGNADO BS EL 2024 A LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO			4'000.000

1	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO COLCAPIRHUA	800.000
		110-0-001	

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PREVENTIVO	
2.1.2	ENERGÍA ELÉCTRICA	187.200,00	38.683,70	
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	79.849,00	101.622,05	
2.5.9	SERVICIOS MANUALES	91.368,00	0,00	
2.6.9.90	OTROS	99.548,00	30.824,00	





3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	47.520,00	55.296,00	
3.3.3	PRENDAS DE VESTIR	0,00	12.195,00	
3.4.1.10	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	6.000,00	35.420,00	
3.4.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	0,00	300,00	
3.4.5	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	0,00	492,00	

3.4.6	PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	12,00	
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	145,00	
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0,00	130,00	 
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	19.990,00	
2.4.3	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	

2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	288.515,00	288.515,00	
3.3.2	CONFECCIONES TEXTILES	0,00	0,00	
3.3.4	CALZADOS	0,00	5.285,00	

2	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA	500.000
---	--	---	---------

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PREVENTIVO	COMPROMISO
2.3.2	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0,00	47.000,00	
2.4.3	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN,	70.000,00	19.500,00	

	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			
3.4.5	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	430.000,00	124.493,82	
2.4.3	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	21.982,70	
TOTAL ORG.	113-TESORO GENERAL DE LA NACION	0,00	21.982,70	

TOTAL FTE	41- TRANSFERENCIAS T.G.N.	0,00	21.982,70	
------------------	--	-------------	------------------	--

3	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA
		110-0-003

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PREVENTIVO	
2.4.3	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.000,00	0,00	
2.6.9.90	OTROS	100.000,00	0,00	
3.4.1.10	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	120.000,00	0,00	
3.4.5	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	330.000,00	0,00	
3.4.6	PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00	0,00	
3.4.7	MINERALES	150.000,00	0,00	

4	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE G.A.M. COLCAPIRHUA
		110-0-014

OBJETO	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PREVENTIVO	
2.4.3	OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	89.007,63	
3.4.5	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	1.600.000,00	0,00	

5	APERTURA PROGRAMÁTICA ASIGNADA EN EL POA	EXPROPIACIÓN TERRENOS GAM. COLCAPIRHUA
		117-0-009

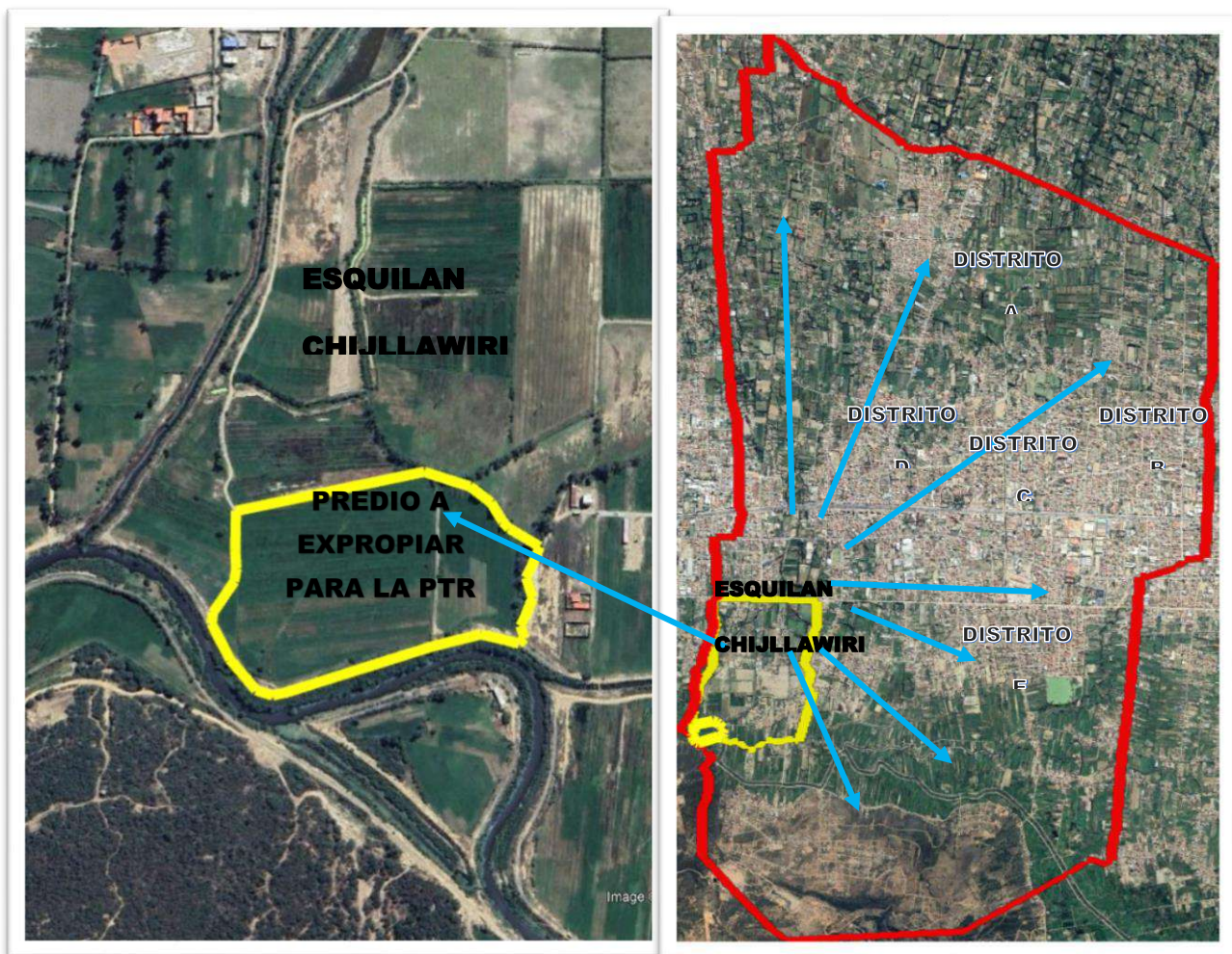
170	0000	009	Expropiación Terrenos GAM. Colcapirhua	100.000	50.000	50.000
De acuerdo al informe de Certificación de Catastral el Terreno tiene un valor catastral de 544.423 Bs (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte Tres 00/100 Bolivianos), inicialmente se tiene la Apertura Programática 117-0-009 con un monto de apertura inicial de 100.000 Bs, el monto restante deberá completarse, una vez que se llegue a un acuerdo de precio justo con los propietarios preveendo ya la Modificación Presupuestaria mediante un Reformulado del POA 2024.						

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Colcapirhua (PTAR) se emplazará en un Terreno ubicado en las proximidades del Rio Rocha y el Rio Chijllawiri, que estará ubicado cerca de la frontera con el Municipio de Quillacollo, en la OTB Chijllawiri, siendo una zona ideal por ser una zona más baja del Municipio de Colcapirhua por lo que las aguas Residuales pueden ser conducidas de manera adecuada para el tratamiento correspondiente.



Todo el Municipio de Colcapirhua y sus cinco Distritos serán beneficiadas con el Emplazamiento de la La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Colcapirhua (PTAR)

DISTRITO	OTB's	OTB's
80.000 Mil HABITANTES BENEFICIADOS		
A	17	BENEFICIADA
B	26	BENEFICIADA
C	14	BENEFICIADA
D	8	BENEFICIADA
E	12	BENEFICIADA Y LUGAR DE EMPLAZAMIENTO
TOTAL	74	OTBS BENEFICIADAS



4. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS A EJECUTAR DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024

La Gestión 2024 se tiene un montó financiero de **4'000.000,00 Bs**, los mismos que serán destinados tanto para el funcionamiento de la Jefatura de Saneamiento Básico.

Con el financiamiento con el que se cuenta, se plantea realizar las mejoras necesarias en el Sistema de Alcantarillado Sanitario, Agua Potable y otros.

En el Sistema de Alcantarillado Sanitario se deberán incrementar sistemas de cribado (ya sean estas rejas o cámaras desarenadoras) con el fin de prolongar la vida de las bombas existentes.

Asimismo, con el presupuesto existente, se deberán las evaluaciones de las redes de alcantarillado sanitario que presenten problemas o que no tengan salida, estos sistemas deberán ponerse en funcionamiento tal cual correspondan.

Conexiones para agua potable:



ALCANTARILLADO SANITARIO



AMPLIACIONES DE RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO



CONEXIONES NUEVAS



TAPONAMIENTOS



CIRUGIAS



EMERGENCIAS



CAMBIO DE RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO

5. INFORME NOTIFICACIONES ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024

Dada la situación actual del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio se realizaron las notificaciones para:

- Recopilación de datos.
- Detectar conexiones clandestinas.
- Regularización de conexiones clandestinas/irregulares.
- Recuperación de pagos de Tasa de Uso de Alcantarillado Sanitario.
- Elaboración de planos de Alcantarillado Sanitario.
- Informar sobre futuros proyectos de asfaltado en determinadas calles o zonas.

APOYO FOTOGRÁFICO



- **NOTIFICACIÓN DE PAVIMENTO.**

Estas notificaciones son utilizadas para dar aviso a los vecinos sobre futuros trabajos de Pavimentos, son realizadas con tiempo de antelación y en base a cronograma planteado por la Dirección de Obras Públicas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO



NOTIFICACION

DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO

NOT. N°: PAV-.....
Colcapirhua,...../...../2023

PROPIETARIO(A): C.I. N°: N° CEL:

ENTREGADO A: C.I. N°: N° CEL:

DISTRITO: OTB: DIRECCION:

CODIGO CATASTRAL: T / A. SANITARIO: SI NO N° ACOM.:

TIPO DE LOTE: TIPO DE VIVIENDA: TIPO DE VIA:

PO DE CONEXIÓN DE A. SANITARIO: INSPECTOR:

REF.: PRIMERA NOTIFICACIÓN PARA REGULARIZACION Y CONEXION NUEVA DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Ley 2066.- Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, 11 de abril de 2000

Art. 7º Conexión y Contratación de Servicios.- Los propietarios u ocupantes de predios edificados, no edificados, domésticos, comerciales, industriales, mineros del sector público o privado que cuenten con la infraestructura correspondiente, están obligados a la contratación y conexión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, en los lugares donde existen contratos de concesión para la provisión de dichos servicios. Deben cancelar las Tarifas vigentes por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

El propietario y/o Apoderado de la vivienda deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Saneamiento Básico del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua debiendo presentar alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago del derecho de conexión al alcantarillado sanitario.
- Comprobante de pago de la Tasa de Uso de Alcantarillado sanitario.
- Registro de Inscripción al sistema de alcantarillado sanitario.

Caso contrario, de no presentar la documentación mencionada el propietario y/o apoderado debe regularizar a la brevedad posible su conexión de acometida con el fin de evitar sanciones de acuerdo al reglamento de la Ley Municipal 144.

En vista de que se pavimentará la vía, los propietarios de los predios que aún no cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario deben hacer los trámites correspondientes para la instalación de acometidas.

La presente notificación esta enmarcada en la ley 2341 de procedimiento administrativo y cumplimiento a la normativa interna del G.A.M. Colcapirhua. El incumplimiento a la presente notificación, será de entera responsabilidad del notificado, así como las sanciones o acciones que prevea la normativa vigente.



OBSERVACIONES:

Total notificaciones que se realizaron gestión 2024 enero y febrero fueron 40 notificaciones por pavimentos.

• **NOTIFICACIÓN PARA CONEXIONES IRREGULARES**

La notificación para conexiones irregulares es utilizada para solicitar al usuario la regularización de sus papeles para dar un registro correcto a su conexión.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO



NOTIFICACION
DIRECCION DE SANEAMIENTO BÁSICO

NOT. N°: IRR-.....
Colcapirhua...../...../2023

PROPIETARIO(A): C.I. N°: N° CEL:

ENTREGADO A: C.I. N°: N° CEL:

DISTRITO: OTB: DIRECCION:

CODIGO CATASTRAL: T / A. SANITARIO: SI NO N° ACOM.:

TIPO DE LOTE: TIPO DE VIVIENDA: TIPO DE VIA:

PO DE CONEXIÓN DE A. SANITARIO: INSPECTOR:

REF.: PRIMERA NOTIFICACIÓN POR CONEXIÓN DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO.

Ley 2086.- Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, 11 de abril de 2000

Art. 67 infracciones: Las contravenciones a lo establecido por la presente Ley y su reglamentación, en tanto no figuren de otro, se constituyen en infracción.

Artículo 71 - (Infracciones de usuarios) Sin perjuicio de las sanciones previstas por el Código Penal y el derecho del Titular de la Concesión no medido o clandestino, el Titular de la Concesión sancionará las infracciones de los Usuarios en los siguientes casos.

- a. Conexión arbitraria,
- b. Alteración de instrumentos de medición,
- c. Consumo clandestino,
- d. Negar acceso al inmueble para inspecciones al personal autorizado del Titular de la Concesión.

El propietario y/o Apoderado de la vivienda deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Saneamiento Básico del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua debiendo **presentar alguno de los siguientes documentos:**

- Comprobante de pago del derecho de conexión al alcantarillado sanitario.
- Comprobante de pago de la Tasa de Uso de Alcantarillado sanitario.
- Registro de Inscripción al sistema de alcantarillado sanitario.
- Documentos o requisitos faltantes para terminar de regularizar su trámite de derecho de conexión.

El propietario y/o apoderado debe regularizar su conexión de acometida, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente notificación, con el fin de evitar sanciones de acuerdo al reglamento de la Ley Municipal 144.

La presente notificación esta enmarcada en la ley 2341 de procedimiento administrativo y cumplimiento a la normativa interna del G.A.M. Colcapirhua. El incumplimiento a la presente notificación, será de entera responsabilidad del notificado, así como las sanciones o acciones que prevalece la normativa vigente.



OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

Total notificaciones que se realizaron gestión 2024 de enero y febrero fueron 30 notificaciones.

6. INFORME DE CONEXIONES NUEVAS ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024

TOTAL CONEXIONES GESTIÓN 2023

DISTRITO	CONEXIONES 2023
DISTRITO A, B, C, D, E	701
TOTAL	13609

TOTAL 701 CONEXIONES GESTIÓN 2023.

CONEXIONES GESTIÓN ENERO FEBRERO 2024

DISTRITO	CONEXIONES 2024
TOTAL DISTRITO A, B, C, D, E	60 NUEVAS CONEXIONES
TOTAL DISTRITO A, B, C, D, E	13.669 a la fecha

APOYO FOTOGRÁFICO



7. INFORME DE INGRESOS ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024

Monto recaudado Derecho de Conexión de Alcantarillado Sanitario de la gestión 2024 enero y febrero son de 9.000 Dólares.

Monto recaudado Tasa de Uso gestión 2024 de enero y febrero de 47'917,18 Bolivianos, en Dólares 6.000,00

DERECHO DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO

DESCRIPCIÓN	BOLIVIANOS	DÓLARES
CONEXIONES NUEVAS	56'816,00	8.116,00
TASA DE USO DE ALCANTARILLADO	47'917,18	6.845,31
TOTAL	104'733,18 Bs	14.961,31

APOYO FOTOGRÁFICO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE INGRESOS
TESORO MUNICIPAL
Plaza 15 de Abril - Telf.: 4269983
NIT: 1007785020
COLCAPIRHUA - COCHABAMBA - BOLIVIA

N° 0270780

COMPROBANTE DE PAGO

N° CARNET: _____ NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____ N° CASA: _____ TELÉFONO(S): _____
ACTIVIDAD: RMTITANA CIARTE, ROCHA Y COOPROS MANZANA _____ NIT: _____

HA EFECTUADO EL SIGUIENTE PAGO:
SEDE DE VENTAS (ALCANTARILLADO F.N.D.R.)

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE Bs.
15131	REPOSICION COMPROBANTE	2,00
23110	PAGO POR DERECHO DE CONEXION DE ALCANTARILLADO SG. COD. DE CAT. N° 070692006	700,00
REPOSICION DE COMPROBANTE:		702,00

SON SETECIENTOS DOS 00/100

Colcapirhua, 08 de FEBRERO de 2024

Ing. Wilber Corpuz Fernández
Cajero(a) Central
Colcapirhua Corazón del Valle

CANCELADO
06 FEB. 2024
CAJERO(A)
TASAS Y PATENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE INGRESOS
TESORO MUNICIPAL
Plaza 15 de Abril - Telf.: 4269983
NIT: 1007785020
COLCAPIRHUA - COCHABAMBA - BOLIVIA

N° 0271249

COMPROBANTE DE PAGO

N° CARNET: _____ NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____ N° CASA: _____ TELÉFONO(S): _____
ACTIVIDAD: TERESA TATAPTE DE DELGADO Y ESP MANZANA _____ NIT: _____

HA EFECTUADO EL SIGUIENTE PAGO:
SEDE DE VENTAS (ALCANTARILLADO F.N.D.R.)

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE Bs.
15131	REPOSICION COMPROBANTE	2,00
23110	PAGO POR DERECHO DE CONEXION DE ALCANTARILLADO SG. COD. DE CAT. N° 06081027	700,00
REPOSICION DE COMPROBANTE:		702,00

SON SETECIENTOS DOS 00/100

Colcapirhua, 20 de FEBRERO de 2024

Ing. Wilber Corpuz Fernández
Cajero(a) Central
Colcapirhua Corazón del Valle

CANCELADO
20 FEB. 2024
CAJERO(A)
TASAS Y PATENTES

8. INFORME DE ATENCIONES TAPONAMIENTOS ENERO FEBRERO DE LA JEFATURA DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2024

La gestión 2024 solo enero y febrero por medio de la Jefatura de Saneamiento Básico del Municipio de Colcapirhua realizó un total de **210** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario de 3 a 4 atenciones por día.

Provocados en su mayoría por el mal uso del Alcantarillado Sanitario del cual se saca, ropa, utensilios, botellas plásticas, escombros, animales muertos y otros, lo que provoca constantemente rebalses, taponamientos, reflujos y otros.

ATENCIÓN DE TAPONAMIENTOS GESTIÓN 2023

Nº	MES	CANTIDAD
1	ENERO	60
2	FEBRERO	90
3	MARZO	60

Se realizaron un total de 210 atenciones de taponamientos y rebalses del sistema de Alcantarillado Sanitario, en distintas zonas del Municipio de Colcapirhua.

APOYO FOTOGRÁFICO







APOYO FOTOGRÁFICO SIMÓN BOLÍVAR



APOYO FOTOGRÁFICO MERCADO







APOYO FOTOGRÁFICO EMERGENCIAS











APOYO FOTOGRÁFICO 21 DE ENERO



APOYO FOTOGRÁFICO 21 DE SEPTIEMBRE



APOYO FOTOGRÁFICO CÁRCAMO PRINCIPAL



9. CONCLUSIONES:

En la gestión 2024 solo enero y febrero, Saneamiento Básico ha realizado los siguientes trabajos para brindar un mejor servicio a la población Colcapirhueña, tiene en proyección la ejecución de varios proyectos.

Total, notificaciones que se realizaron gestión 2024 solo enero y febrero fueron 60 notificaciones.

La gestión 2024, por medio de la Dirección de Saneamiento Básico del Municipio de Colcapirhua se realizó un total de **210** Atenciones de Taponamientos y Rebalses del Sistema de Alcantarillado Sanitario de 3 a 4 atenciones por día.

1. RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer énfasis en los trabajos que los dirigentes de las OTB's deben hacer sobre la socialización de las actividades realizadas por la Dirección.

Por lo cual se concluye que las causas principales de los taponamientos y rebalses del sistema de alcantarillado sanitario que existen en el municipio de Colcapirhua son:

- Falta de educación sanitaria de algunos vecinos para el correcto uso de la red de alcantarillado sanitario.
- Diámetro mínimo para la alta descarga hidráulica que se genera en la red de alcantarillado sanitario.
- Falta de una red principal óptima para el correcto funcionamiento de la red de alcantarillado sanitario del municipio de Colcapirhua.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso agradeciendo su gentil deferencia.

Atentamente:

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

**DIRECCION: ING. JUAN JOSE GUACHALLA
CASTELLON
DIRECTOR DE AREAS VERDES, PARQUES Y
JARDINES**

INFORME INICIAL DE LA DIRECCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES - GESTION 2024

1. DATOS GENERALES

DIRECCION	<i>Áreas Verdes, Parques y Jardines</i>
RESPONSABLE	<i>Ing. Juan José Guachalla Castellón</i>

Nº	APERTURA PROGRAMATICA	
1	130-0000-001	Mantenimiento Ornamento Equipo de Parques Y Áreas Verdes
	130-0000-003	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua
	130-0000-008	Mejoramiento Jardinera Av. Blanco Galindo Colcapirhua
	130-0000-009	Mejoramiento Jardinera Av. Capitán Ustariz Colcapirhua
	130-0000-020	Mejoramiento Jardinera Av. Dorbigni
	180-0000-007	Mtto. Y Limpieza De Calles Y Caminos Municipio De Colcapirhua

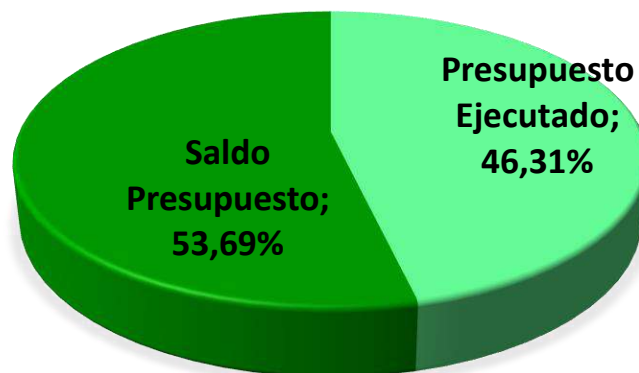
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo al CITE: INSTR: 15/2024 del 18 de Marzo de 2024, sobre la remisión de informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024, sobre el avance y logros de Proyectos, Ejecución Física y Financiera desde el 1 de enero al 31 de Marzo de 2024. Comunicamos a su autoridad, que la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines durante esta gestión 2024, **NO REALIZO NINGUNA OBRA O PROYECTO sobre el cual brindar el informe solicitado.** el cual brindamos el informe solicitado, y la Ejecución Presupuestaria por Categoría Programática de las actividades realizadas en las diferentes Áreas de nuestra Dirección.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCION DE AREAS VERDES,
PARQUES Y JARDINES**

Nº	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% Ejecutado
1	Mantenimiento Ornamento Equip. De Parques Y Areas Verdes	130-0000-001	950.000,00	419.042,19	530.957,81	44,11
2	Funcionamiento Vivero Municipal Colcapirhua	130-0000-003	280.000,00	95.942,80	184.057,20	32,27
3	Mejoramiento Jardinera Av.Blanco Galindo Colcapirhua	130-0000-008	220.000,00	91.368,00	128.632,00	41,53
4	Mejoramiento Jardinera Av.Capitan Ustariz Colcapirhua	130-0000-009	250.000,00	152.280,00	97.720,00	60,91
5	Mejoramiento Jardinera Av. Dorbigni	130-0000-020	150.000,00	76.140,00	73.860,00	50,76
6	Mtto. Y Limpieza De Calles Y Caminos Municipio De Colcapirhua	180-0000-007	210.000,00	119.222,17	90.777,83	56,77

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCION
DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES**



3. INTRODUCCION

El Gobierno Autonomo Municipal de Colcapirhua, a travez de la Dirección de Areas Verdes Parques y Jardines tiene como pilar fundamental el mejoramiento de todas las áreas verdes del Municipio, la revitalización, el embellecimiento y el mantenimiento de nuestras jardineras , plazas, rotondas, Unidades Educativas, Hospitales, Centros Infantiles, OTBs, y todas las áreas verdes que contempla nuestro Municipio de Colcapirhua; asi también la producción de plantas ornamentales y forestales son las actividades prioritarias de nuestra Dirección de esta manera promover una Colcapirhua agradable para sus pobladores y sus visitantes.

4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar y mantener todas las areas verdes del Municipio de Colcapirhua para otorgar una mejor imagen a la poblacion en general.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar mantenimiento y mejoramiento de todas las jardineras de las Avenidas como ser: Blanco Galindo, Capitan Ustariz y otros dentro del Municipio.
- Implementar diversos plantas ornamentales y forestales en los viveros del Municipio para abastecer la reforestacion de las diferentes areas verdes.
- Mejorar y mantener en buen estado las diferentes areas verdes, parques, centros infantiles, rotondas, OTBs, Unidades Educativas y otros. Dentro del Municipio.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

A continuación, se desarrolla las diferentes actividades realizadas por la Direccion de Áreas Verdes, Parques y Jardines, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

6.1. TRABAJOS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES OTBs:

Nº	OTBS	H.R.	DESCRIPCION
1	OTB. SAN JOSE KAMI	138	SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES
2	OTB. JAZMIN	462	MANTENIMIENTO AREAS VERDES
3	OTB. SAN JOSE REDUCTO	452	LIMPIEZA AREAS VERDES
4	OTB. COLCAPIRHUA CENTRAL	424	MANTENIMIENTO AREAS VERDES
5	OTB. MARTIN CARDENAS	690	SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES
6	OTB. CALAMINA	980	SOLICITUD DE PLANTINES
7	OTB. SAN FRANCISCO	1030	LIMPIEZA DE AREAS VERDES
8	U.E. SAN JOSE KAMI	1352	SOLICITUD DE PLANTINES
9	OTB. CALIFORNIA	1481	MANTENIMIENTO AREAS VERDES
10	OTB. SUMIYPAYA CENTRAL GRANDE	1686	SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES
11	OTB. CAPACACHI CENTRAL	2102	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
12	OTB. SAN LORENZO	1554	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES
13	OTB. BARRIO MUNICIPAL	1517	MANTENIMIENTO DE PARQUES

14	OTB. ELFEC	1674	LIMPIEZA AREAS VERDES
15	OTB. FERROVIARIO SUD	2263	SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES
16	ERICK ANDRADE MORALES	2399	SOLICITUD DE LIMPIEZA
17	OTB. FLORIDA II NORTE	2156	SOLICITUD DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES
18	OTB. PIÑAMI CENTAL	2237	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO
29	OTB. COLCAPIRHUA SUD	2329	COLOCADO DE PLANTINES
30	OTB. SAN JOSE REDUCTO	2443	SOLICITUD DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES
31	OTB. FERROVIARIA NORTE		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
32	OTB. 23 DE MARZO	2500	LIMPIEZA AREAS VERDES
33	OTB. COLCAPIRHUA CENTRAL		DESHIERVADO Y ORNAMENTADO
34	OTB. OASIS		PODA MOLLE INCLINADO
35	OTB. BARRIO CANADA		PODA DE MOLLES Y RAMAS
36	OTB. RONNY ROJAS		MANTENIMIENTO AREAS VERDES
37	OTB. FERROVIARIA NORTE		SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES Y ORNAMENTADO
38	OTB. MOYAPAMPA	10864	RETIRO Y CORTE DE ARBOL
39	OTB. VILLA SANTA ISABEL	11886	SOLITUD DE PODA
40	OTB. SUMUNPAYA CENTRAL GRANDE	555	PODA DE ARBOLES
41	CONDOMINIO SANTA ROSA II	593	PODA DE ARBOLES
42	OTB.SANTA ROSA CENTRAL	816	PODA DE 3 MOLLES
43	OTB. SANTA ROSA NORTE	1285	PODA DE 4 ARBOLES
44	OTB. 21 DE SEPTIEMBRE	1146	SOLICITUD DE CORTADO DE ARBOLES
45	CONDOMINIO SANTA ROSA II	1442	AUTORIZACION DE PODA
46	URB.SAN HUMBERTO II	1595	SOLICITUD DE TALA
47	OTB. SANTA ROSA NORTE HUANUNI	1877	PODA DE 3 ARBOLES
48	OTB. 21 DE SEPTIEMBRE	1675	SOLICITUD DE PODADO

6.2. TRABAJOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD:

Nº	CENTROS DE SALUD /INSTITUCIONES	H.R.	DESCRIPCION
1	CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA	720	LIMPIEZA DE JARDINES
2	SEDEEPOS (MARIA CRISTINA /HOMBRES)	1162	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
3	SEDEEPOS (MARIA CRISTINA/MUJERES)	1162	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
4	HOSPITAL ANDRES CUCHIERI HEMODIALISIS	720	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
5	PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS	1295	SOLICITUD DE LIMPIEZA AREAS VERDES
6	CENTRO DE SALUD INTEGRAL COLCAPIRHUA	720	LIMPIEZA DE JARDINES
7	SEDEPOS (MARIA CRISTINA /HOMBRES)	1162	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
8	SEDEEPOS (MARIA CRISTINA/MUJERES)	1162	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
9	PARROQUIA BEATO RUPERT MAYER		MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
10	INE COCHABAMBA	2320	SOLICITUD DE AMBIENTE
11	CASA DE LA CULTURA		SOLICITUD DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES
12	SECRETARIA DEPARTAMENTAL	12254	PODA Y RETIRO DE PINO

6.3. TRABAJOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS:

Nº	U.E.	H.R.	DESCRIPCION
1	U.E. SAN JOSE KAMI	1352	SOLICITUD DE PLANTINES
2	U.E. FERROVIARIA	1800	SOLICITUD DE FUMIGACION Y MANTENIMIENTO
3	U.E. DON BOSCO		PODA Y LIMPIEZA
4	U.E. SAN JOSE KAMI		ORAMENTADO Y DESYERBADO
5	U.E. SAN CRISPIN		DESYERBADO Y ORNAMENTADO
6	U.E. PLABLO CANO GALVARRO		DESYERBADO Y DESBROZADO
7	U.E CARLOS VILLEGAS		DESYERBADO Y DESPBROZADO
8	U.E. NUETRA SEÑORA DE LA PAZ		CORTE Y MANTENIMIENTO DEL PASTO
9	U.E. DANIEL SALAMANCA		DESYERBADO Y DESPBROZADO
10	U.E. 15 DE ABRIL		MANTENIMIENTO AREA VERDE
11	CENTRO INFANTIL ABEJITAS	1489	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
12	U.E. SIMON BOLIVAR		DESYERBADO Y DESPBROZADO
13	U.E BENEDICTO DURAN ORTIZ		DESYERBADO Y DESPBROZADO
14	U.E. FERROVIARIO / MAX FERNANDEZ		DESYERVADO Y DESBROZADO
15	U.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1981	LIMPIEZA DE AREAS VERDES
16	U.E BENEDICTO DURAN ORTIZ		DESYERBADO Y DESPBROZADO
17	U.E. FERROVIARIO / MAX FERNANDEZ		DESYERVADO Y DESBROZADO
18	U.E. CARLOS VILLEGAS	1552	SOLICITUD DE PODADO

7. CONCLUSIONES:

La Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines, durante este primer trimestre se atendió oportuna y satisfactoriamente a todas nuestras unidades educativas que cuentan con sus áreas verdes; de la misma manera todos los requerimientos de limpieza desbroce y poda de los parques y áreas verdes de nuestras OTB's que llegaron a través de notas y hojas de ruta fueron atendidos satisfactoriamente, teniendo en cuenta la época de mayor requerimiento para estos trabajos.

Nuestras avenidas principales este primer trimestre considerando la época de lluvia y las inundaciones que tuvimos en nuestras áreas verdes fueron atendidas oportunamente manteniendo la naturaleza, el ornamento y contribuyendo con la belleza de nuestro Municipio de Colcapirhua.

Finalmente, desde la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines continuamos ampliando, mejorando y ornamentando nuestras jardinerías, plazas, rotondas, Unidades Educativas, Hospitales, Centros Infantiles, OTB's, y todas las áreas verdes que contempla nuestro Municipio de Colcapirhua.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO

SECRETARIO: **ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI**

DIRECCION: **ING. JUAN JOSE GUACHALLA
CASTELLON
DIRECTOR DE AREAS VERDES, PARQUES Y
JARDINES**

RESPONSABLE: **GUSTAVO ESPINOZA CARRILLO
UNIDAD DE MECANIZACION AGRICOLA**

INFORME INICIAL DE LA UNIDAD DE MECANIZACION AGRICOLA GESTION 2024

1. DATOS GENERALES

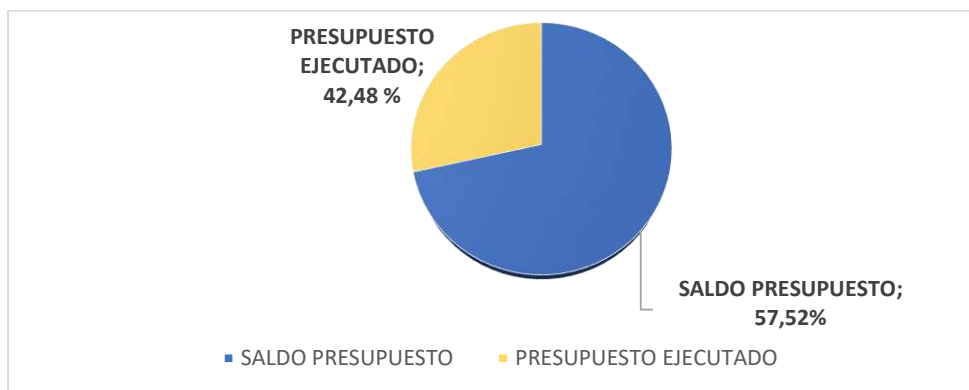
DIRECCION	AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
JEFATURA/UNIDAD	MECANIZACION AGRICOLA
RESPONSABLE	GUSTAVO ESPINOZA CARRILLO
ENCARGADO	

2. ANTECEDENTES

Colcapirhua es considerado un sector agrícola con pocas producciones de alimentos de primera necesidad, entre otros, por el minifundio, el crecimiento demográfico (crecimiento de la mancha urbana), la limitada asistencia e innovación. El uso actual del suelo. Tiene una ocupación actualmente 16% de la superficie total del municipio las actividades agrícolas y/o agropecuarias constituye un elemento importante, en el sentido de actividad productiva, por el aprovechamiento de los recursos naturales. El 16.01% del territorio de Colcapirhua está dedicada a la agricultura, con cultivos anuales como: Maíz, forrajes (alfalfa, pasto) y otros. Así mismo existe especies forestales como: Eucaliptos, molle, paraíso, Ciprés entre otros, las cuales se usan como rompe vientos y se realiza tala selectiva de estos árboles con fines de uso para leña o para usos domésticos.

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial (bs)	Presupuesto Ejecutado (bs)	Saldo Presupuesto (bs)	% Ejecutado
1	Fortalecimiento Mecanización Agrícola Municipio de Colcapirhua	100_0000_001	70.000,00	40.264,20	29.735,80	42,48%



4. MARCO NORMATIVO

Constituyen la base legal, los siguientes instrumentos:

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Ley N^a 031, de fecha 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”
- Ley N^a 144, de fecha 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria
- Ley N^o 482 de fecha 09 de enero de 2014 de “Gobiernos Autónomos Municipales”
- Ley N^a 492 de “Acuerdos y Convenio Intergubernativo” de fecha 25 de enero de 2014, modificada por Ley N^o 730 de fecha 02 de septiembre de 2015.
- Ley N^a 786, de fecha 9 de marzo de 2016, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- Decreto Supremo N^o 29894 de fecha 07 de febrero de 2009 “Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional”.
- Decreto Supremo N^o 2785 de fecha 01 de junio de 2016.
- Convenio Intergubernativo firmado entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en fecha...

5. INFRAESTRUCTURA DE RESGUARDO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

La infraestructura de resguardo de la Maquinaria está en las dependencias de taller de cerrajería y también en el Estadio Municipal Samancha Urabi de Colcapirhua, consta de los siguientes datos

Superficie: cuenta con 1500 m² dentro el taller de cerrajería algo corto para poder guardar los tractores asignadas en dicho ambiente mencionado.

Suelo: el suelo es ripio y tierra

Muralla: Toda la superficie está construida con muro de ladrillo.

Infraestructura de Resguardo de la maquinaria agrícola

Fotografía de infraestructura	Descripción
	<p>Infraestructura: esta resguardada en ambiente amurallada, suelo nivelado con arena, compartido con taller de cerrajería.</p> <p>Servicios básicos: cuenta con agua potable, energía eléctrica, baños.</p> <p>Servicios varios: contamos con un portero de vigilancia por las noches para el resguardo de la maquinaria.</p> <p>Ubicación: está ubicado en calle sucre bajando el complejo Samancha Urabi una cuadra.</p>

6. ALCANCE DEL SERVICIO

En el siguiente cuadro se registra las OTB's atendidas en este primer trimestre

El servicio del CMSMA tiene un alcance a todas las áreas agrícolas dentro del municipio de Colcapirhua, a disposición de los sindicatos agrarios en el **distrito A y E**, que son los distritos con mayor área agrícola. Se asistirá a las reuniones en caso así se amerite de cada una de las OTB's para poder crear el cronograma de las actividades para el uso de la maquinaria agrícola.

En el siguiente cuadrante podemos observar la OTB's atendidas.

N°	Nombre de la OTB atendida "A" "E"
1	Esquilan Chijllawiri
2	Esquilan Grande
3	Villa Rosedal

6.1. TABLA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE PUEDE OBSERVAR EL MONTO ECONÓMICO GENERADO DURANTE LA GESTIÓN 2024

Nombre productor	Implemento	Mes	Hrs.	Monto	Metros
Isabel Fuentes	Arado rotabator	05/01/2024	8.75	700bs	20000
Betty Saavedra	Rotabator y sembr.	05/01/2024	5.55	440bs	7000
Lidia Rocha	Arado	05/01/2024	2.75	220bs	3500
Lucio Cuchillo	Rotabator	05/01/2024	5	400bs	5000
María Espinoza	Rota y siembra	10/01/2024	2	160bs	3000
Casimiro Fuentes	Arado rastra siemb	10/01/2024	2.5	200bs	3200
Donato Cullavi	Arado, rota y siemb	10/01/2024	7	560bs	8000
Isabel Vera	Rastra	10/01/2024	1	80bs	2500
Dora Saucedo	Arado	30/01/2024	1	80bs	2500
Arnold Verduguez	Arado siembra	30/01/2024	3	240bs	4000
Metros trabajados			38.75	3080bs	m2 58700

Total, horas de trabajo: 38.75 hrs.

Total, monto económico: 3080 bs.

Hectáreas trabajadas: 5.87 ha.

El monto recaudado durante el mes de enero es de 3080bs por la prestación de servicios agrícolas al productor, estos montos generados son depositados dentro una cuenta común que maneja en la central de la Alcaldía de Colcapirhua; por esta razón es que en los informes presentados de depósitos se menciona introducir a la apertura programática 10.000.005 es en cuanto puedo informar del efectivo de prestación de servicios.

Maquinarias que están a disposición del productor:

FOTOGRAFIA ACTUAL DE LOS TRACTORES AGRICOLAS QUE ESTAN A DISPOSICION DEL DE TODO AQUEL QUE SOLICITE PARA PREPARAR PREDIOS AGRICOLAS.



Tractor agrícola

Código: TA-05

Potencia: 105hp de fuerza

Transferencia: año 2017

Chasis: 1P06110DKH0966953

Motor: PE4045E003200



Tractor agrícola

Código: TA-06

Partencia: 105hp de fuerza

Trasferencia: año 2017

Chasis: 1P06110DKH0966967

Motor: PE4045E003356



Tractor agrícola

Código: TA-07

Partencia: 105hp de fuerza

Trasferencia: año 2019

Chasis: 1P06110DAK0967968

Motor: PE4045E014031

En las imágenes se puede apreciar el estado actual en el cual se encuentran los tractores agrícolas que van fortaleciendo los centros municipales de mecanización, siempre están dispuestos para dar un servicio favorable a cualquier productor que así lo necesite.

CONCLUSIONES

En nuestro municipio la aplicación de las acciones propuestas en el programa técnico organizativo para las unidades se logra paulatinamente, los incrementos en rendimientos agrícolas en producción son de manera sostenible.

El logro de una agricultura sostenible está afectado por factores subjetivos y por tanto en cualquier análisis de la misma, no se pueden tener en cuenta los factores de manera independiente, siempre hay que tener previsto la relación que existe entre los objetivos y subjetivos, donde estos últimos tienen una importancia vital.

La solución de un CMSMA para lograr los niveles de eficiencia necesarios, no están solo en la elevación de los precios de ventas del producto, lo que afecta al cliente, sino en garantizar eliminar al mínimo los factores, fundamentalmente los subjetivos.

Se convierte en una necesidad el logro de una agricultura sostenible en las condiciones actuales de la agricultura, la posibilidad de lograrlo está en la profundidad con la que se analicen los factores que influyen en los resultados de cada productor, por parte de todos aquellos que determinan en el resultado de la misma.

Los sindicatos agrarios que mantuvieron un análisis constante de todos los factores que influyen en la agricultura, obtuvieron resultados superiores en los rendimientos agrícolas gracias a la mecanización que se implementó de parte del ministerio rural de tierras.

En conclusión, tener en cuenta que se debe seguir mejorando la producción agrícola en todas las zonas donde la mancha urbana aun no llego para que de esta manera podamos tener una economía sostenible a favor no solo la persona que trabaja el campo sino para toda la población Colcapirhueña en general de los alimentos de primera necesidad que se distribuye en un menor tiempo gracias a la ayuda de la implementación de los centros de mecanización agrícola.

Fotografías de cómo se apoyó a la unidad de UGR y algunos servicios prestados al productor





De esta manera se fue realizando el trabajo durante en el primer trimestre de 2024, en las fotografías podemos apreciar el tipo de implemento y trabajo que realizan los operadores en beneficio al productor que es nuestra atención principal en el cual nos centramos mecanizando o aliviando el trabajo arduo de todas aquellas familias que son entregadas al trabajo de campo para producción de diferentes tipos de maíz ya sea para el consumo humano y la mayor parte ser aprovechado para el forraje de la ganadería que existe en el municipio de Colcapirhua.

Por otra parte, también la unidad de mecanización agrícola realizo apoyo a la unidad de UGR con tractores agrícolas tanto para remolques de las bombas estacionarias, así como también el traslado de mangueras con un peso considerable, es en cuento se puede informar los trabajos que se realizó en este primer trimestre año en curso.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

**DIRECCION: ING. ARIEL D. ANTELO TABORGA
*DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO***

**RESPONSABLE: MARY CRUZ VILLARROEL PEÑA
*UNIDAD DE AGROPECUARIA***

1. DATOS GENERALES

DIRECCION	<i>Desarrollo Productivo</i>
JEFATURA/UNIDAD	<i>Agropecuaria</i>
RESPONSABLE	<i>Mary Cruz Villarroel Peña</i>
ENCARGADO	

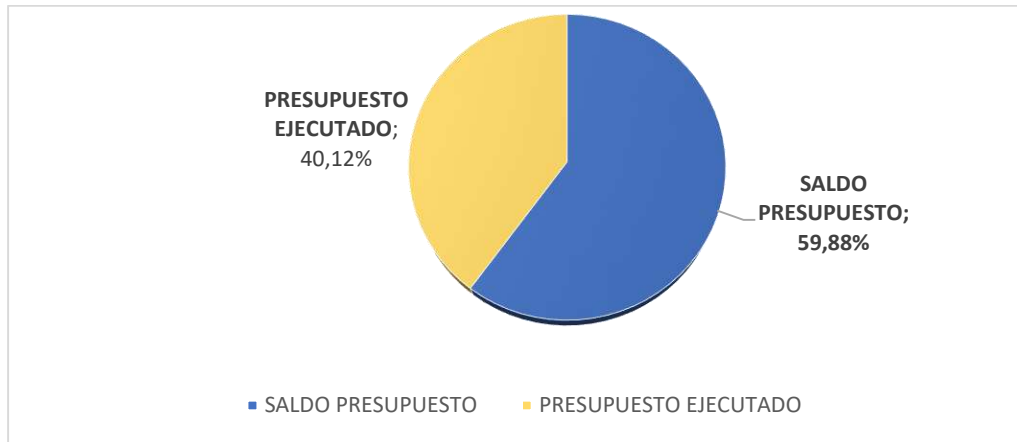
1	Nombre de Unidad	Fortalecimiento Agropecuario Municipio de Colcapirhua
2	Aperturas programáticas asignada en el POA	10-0000-001
3	Presupuesto asignado	Bs. 50.000,00

2. ANTECEDENTES

Esta unidad surge con el propósito de apoyar e impulsar la producción Agropecuaria en coordinación con otros actores locales en favor de los productores agrícolas, asimismo está dirigido a realizar procesos de acompañamiento para impulsar el desarrollo agropecuario, orientado especialmente al manejo integral de GANADO LECHERO (mejoramiento de la producción y reproducción a través de la ejecución de programas de aplicación de aumenta ATP), la desparasitación de terneros de tres meses en adelante, esta desparasitación se realizó no solo en bovinos porque también se realizó en cerdos, ovinos, en el caso de las aves se realiza por vía oral. Este programa se realiza de forma trimestral, además de ejecutar las campañas de vacunación brucelosis en terneras de 3 a 8 meses y la campaña de vacunación contra enfermedades clostridiales la cual es anual, estas campañas se realizan en coordinación con la Unidad Agropecuaria y la asociación ADEPLEC y SENASAG como ente fiscalizador.

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuesto	% Ejecutado
1	Fortalecimiento Agropecuario Municipio De Colcapirhua	100_0000_001	50.000,00	29.938,55	20.061,45	40,12



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Esta unidad surge con el propósito de apoyar e impulsar la producción Agropecuaria en coordinación con otros actores locales en favor de los productores agrícolas, asimismo está dirigido a realizar procesos de acompañamiento para impulsar el desarrollo agropecuario, orientado especialmente al manejo integral de GANADO LECHERO (mejoramiento de la producción y reproducción a través de la ejecución de programas de aplicación de aumenta ATP), la desparasitación de terneros de tres meses en adelante, esta desparasitación se realizó no solo en bovinos porque también se realizó en cerdos, ovinos, en el caso de las aves se realiza por vía oral. Este programa se realiza de forma trimestral, además de ejecutar las campañas de vacunación brucelosis en terneras de 3 a 8 meses y la campaña de vacunación contra enfermedades clostridiales la cual es anual, estas campañas se realizan en coordinación con la Unidad Agropecuaria y la asociación ADEPLEC y SENASAG como ente fiscalizador.

Componente	Actividades	Resultado
Administrativo	Inventario de insumos y productos veterinarios de los saldos de la gestión 2024. Presentación de cronograma anual y semanal	Se realizó, bajo supervisión de la administración DDP
Cumplimiento Hojas De Ruta	Se realizó las coordinaciones pertinentes con SENASAG, ADEPLEC y la Unidad de Agropecuaria para llevar acabo la campaña de vacunación de enfermedades clostridiales en bovinos y se realizó la coordinación para la primera campaña de vacunación contra la brucelosis en terneras de 3 a 8 meses.	Se concretó las diferentes acciones de los diferentes requerimientos de acuerdo a las hojas de ruta.

<p>Actualizaciones Dentro La Dirección</p>	<p>Se realizó las gestiones para la compra de productos veterinarios a través de la unidad de agropecuaria. En coordinación con los productores se realizó capacitación acerca de antibióticos en leche, el cual se realizó en los módulos lecheros. Se inició con el programa de aplicación de vitaminas en vacas lecheras y la desparasitación en terneros. Se realizó levantamiento de datos de los damnificados por la inundación en las diferentes OTB's, e informe correspondiente.</p>	<p>Se logró realizar los objetivos tomados en beneficio de los productores en el municipio ya que son un pilar fundamental en la economía.</p>
---	--	--

REPORTE FOTOGRAFICO



Aplicación de reconstituyentes



Desparasitación y aplicación de reconstituyentes.



Aplicación reconstituyente en vacas lecheras.



Desparasitación y aplicación de reconstituyentes.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y DE SERVICIO

SECRETARIO: ING. WILSON J. BUSTAMANTE ALAVI

**DIRECCION: ING. JUAN JOSE GUACHALLA
CASTELLON
*DIRECTOR DE AREAS VERDES, PARQUES Y
JARDINES***

**RESPONSABLE: LUIS ALBERTO FLORES LLANOS
*UNIDAD DE CERRAJERIA***

INFORME INICIAL DE LA UNIDAD DE TALLER DE CERRAJERIA GESTION 2024

7. DATOS GENERALES

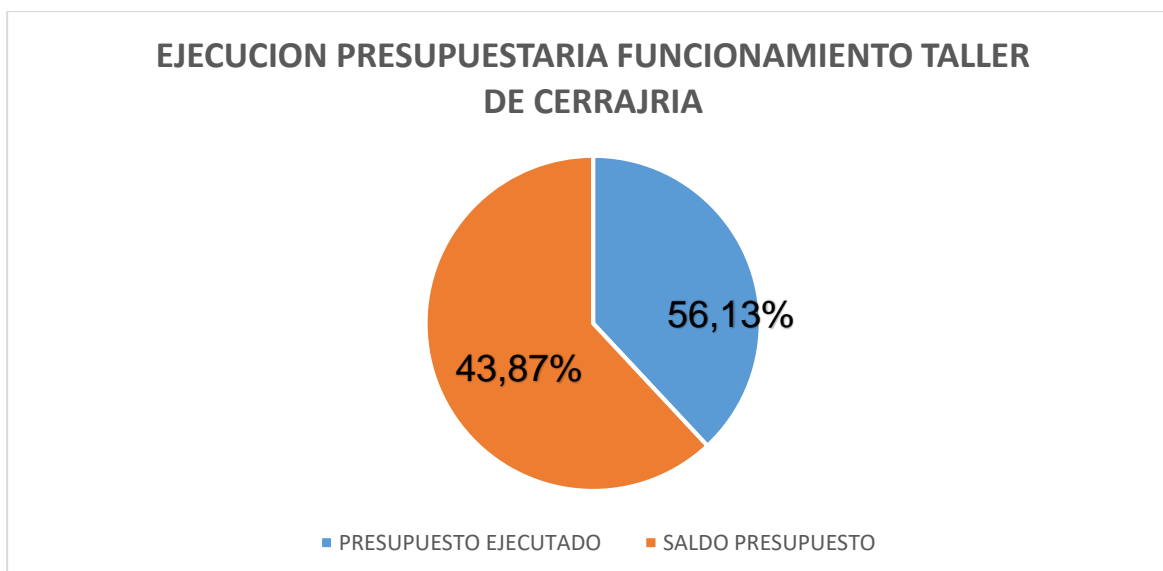
DIRECCION	AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
JEFATURA/UNIDAD	TALLER DE CERRAJERIA
RESPONSABLE	TEC. LUIS ALBERTO FLORES LLANOS
ENCARGADO	

8. ANTECEDENTES

El Taller de Cerrajería dependiente de la Dirección de Áreas Verdes, Parques y Jardines del municipio de Colcapirhua, donde se realiza los trabajos de mantenimiento, reparación y fabricación de estructuras metálicas para la distintas OTB's, Unidades Educativas y Unidades del GAM-COLCAPIRHUA.

9. EJECUCION PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE CERRAJERIA MUNICIPAL

#	Categoría Programática	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial (bs)	Presupuesto Ejecutado (bs)	Saldo Presupuesto (bs)	% Ejecutado
1	Funcionamiento Taller de Cerrajería Municipal	130_0000_005	250.000	109.679,75	140.320,25	56,13%



10. OBJETIVOS

- Mejoramiento de Parques y Unidades referentes a trabajos de cerrajería.
- Atender de manera oportuna todas las solicitudes de trabajos en cerrajería pertenecientes al Municipio de Colcapirhua.
- Coadyuvar con la implementación de nuevos trabajos y otros para el mejoramiento del Municipio de Colcapirhua y sus diferentes distritos.

11. ANALISIS TECNICO

El Municipio de Colcapirhua se divide en Distritos, OTB's y Unidades del G.A.M.C., los cuales cuentan con áreas y zonas donde se debe realizar el mantenimiento y mejoramiento de estas.

Primero se procede a realizar una inspección para posterior verificar el tipo de trabajo a realizar y de esta manera dar cumplimiento a lo solicitado.

En este entendido se realiza la recepción de las solicitudes para dar cumplimiento y atención de los diferentes trabajos a realizar.

12. JUSTIFICACION

Con el fin de cumplir con las solicitudes recibidas de las OTB's, Unidades Educativas y Unidades del GAM-COLCAPIRHUA y así cumplir con las necesidades de cada unidad solicitante en los trabajos que se realiza como la fabricación de estructuras, trabajos en soldadura y mantenimientos de parque y otros, donde la estructuras están dañadas por desgaste con el pasar del tiempo, y evitar accidente en la población de Colcapirhua.

En este caso la prevención es mejor que la atención, por ello es importante realizar el trabajo, con la cual en taller de cerrajería necesita de insumos y herramientas que estén óptimas condiciones.

12.1. ALCANCE DEL SERVICIO

En el siguiente cuadro se registra la cantidad de OTB's, y Distintas Unidades atendidas:

El servicio del Taller de Cerrajería tiene un alcance a todas las áreas del municipio de Colcapirhua, que se va atendiendo a sus solicitudes de acuerdo a un cronograma de actividades mensual.

Nº	Nombre de la OTBs. Atendidas
1	OTB FERROVIARIO
2	OTB ANDRES CUSCHIERI
3	OTB PARAISO
4	AYUDA EN INUNDACIONES EN DISTINTAS OTBS
5	OTB ESQUILAN GRANDE
6	OTB FERROVIARIO SUD
7	OTB HOLANDA

Nº	Nombre de la Unidades del Municipio de Colcapirhua
1	MERCADO DE CAPACACHI
2	HOSPITAL HEMODIALISIS
3	MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA
4	UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
5	UNIDAD EDUCATIVA SAUSALITO
6	UNIDAD EDUCATIVA 15 DE ABRIL
7	UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISPIN
8	POZO DE RIEGO TARAMOKO
9	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL SALAMANCA
10	UNIDAD DE ALMACENES DE LA TECNICA
11	UNIDAD EDUCATIVA BENEDICTO DURAN
12	UNIDAD DE GIRS
13	DIRECCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
14	COLABORACION EN LA GOBERNACION DE COCHABAMBA
15	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

Reporte fotográfico:



HOSPITAL DE HEMODIÁLISIS



U. E. SAGRADA FAMILIA



MERCADO CENTRAL DE COLCAPIRHUA



U. E. 15 DE ABRIL



UNIDAD DE GIRS



COLAVORACION EN LA INUNDACIONES



OTB FERROVIARIO



U. E. SAUSALITO

